Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, lunes 4 de mayo de 1964

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

BACKER Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Transportes

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 31 de Marzo de 1964, otorgada ante el Escribano Benjamín Vitaver, al folio 1632 del Registro 351 de Capital Federal, se ha transcripto la reforma de los artículos primero, segundo, tercero y cuarto de los Estatutos de "BACKER Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y DE TRANSPORTES", que en virtud de dicha reforma en lo sucesivo se denominará "Backer y Cía. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Transportes", que fuera sancionado en las Asambleas Extraordinaria de Accionistas de fechas 4 de Diciembre de 1961 y 22 de Julio de 1963 aprobada por Resolución número 167 de fecha 4 de Febrero de 1964, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — El nuevo texto es el siguiente: "Artículo 1º: Con la denominación de "Bäcker y Cía. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Transportes", continúa funcionando una sociedad anónima que se constituyera originariamente como "Bäcker y Cía. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Transportes", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y|o exterior del país, con o sin capital asignado, mediante resolución del Directorio. Durará noventa y nueve años a contar de su inscripción de sus estatutos originales en el Registro Público de Comercio, siendo este plazo prorrogable". — Artículo 2º: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comercial: mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías y envases de vidrio, plásticos, sintéticos, papel, cartón madera, implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles; b) Industrial: mediante la elaboración, fabricación, producción, transformación de toda clase de productos y artículos de vidrio, cristales, semicristales, material sintético, plásticos, químicos, de papel y cartón; c) Inmobiliaria: mediante la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, así como su explotación, por sí, por terceros o por cuenta de terceros, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley trece mil quinientos doce: d) Agropecuaria: Mediante la explotación directa, por terceros o por cuenta de terceros de establecimientos agrícolas y ganaderos, bosques, granjas, criaderos, cabañas y haras, en todas sus formas y características: e) Transportes: mediante la expedición transporte, carga, descarga, distribución, por sí, por terceros y|o por cuenta de terceros de toda clase de mercaderías, productos y artículos, ya sea en radios urbanos, a largas distancias y|o al exterior del país y ya fuera en camiones, camionetas, ferrocarril, vía fluvial o marítima, avión. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar contratos de cualquier naturaleza, promover la formación de sociedades o empresas comerciales o industriales, organizar, administrar o fiscalizar las mismas para su mejor desenvolvimiento legal y técnico, como así también proceder a su financiación mediante el aporte u obtención de capitales, ejercer representaciones legales, administrativas, financieras, comerciales, industriales, mineras o rurales, dar y tomar en préstamo dinero u otros valores, con o sin garantía, personal o real, comprar y vender títulos, papel moneda, valores, bonos, etcétera, nacionales y extranjeros, ofrecer a suscripción públicos acciones, debentures y obligaciones de acuerdo a la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, tramitar, adquirir, vender o explotar concesiones como, asimismo, realizar toda clase de actos jurídicos y legales, podrá contratar con los poderes públicos de la Nación, de las Provincias o de las Municipalidades, con el Banco Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Bancos oficiales, mixtos o privados de toda la República y del exterior, contratar a seguros como asegurada, expedir, y suscribir pólizas de fletamento, conocimientos, suscribir y recibir toda clase de documentos comerciales, vales, pagarés, letras de cambio, warrants, así como endosarlos o darlos en pago, recibir y dar bienes inmuebles o muebles en arrendamiento aun por más de seis años, gravar con hipoteca o prenda de los bienes inmuebles o muebles de la sociedad. Realizar cuantas operaciones, actos de comercio y civiles y contratos en general que convengan a su objeto social, con las más amplias capacidad y aunque cualquiera de ellos no figuren entre los enunciados precedentemente. Que no revisten carácter limitativo y aunque ellos requieran manifestación expresa según el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, porque la sociedad queda facultada para realizar todos aquellos que siendo pertinentes a su naturaleza, fueren útiles para su desarrollo. — "Artículo 3º: "El Capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (50.000.000 m$n.) dividido en quinientas series de un mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una. Las primeras ciento cincuenta series serán de clase "A", con derecho a cinco votos por acción, excepto para la elección de síndico en que tendrán un voto por acciones. Las restantes series serán de clase "B" con derecho a un voto por acciones. Se encuentran emitidas las primeras doscientas cincuenta series de del capital autorizado. Las series posteriores serán emitidas por el Directorio, quien determinará las condiciones y plazos de integración. Cada emisión de acciones será elevada a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el sellado fiscal respectivo, se publicará por tres días en el Boletín Oficial, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado de la sociedad podrá ser aumentado hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, mediante resolución de Asamblea de Accionistas, en series consecutivas de un mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una. Todo aumento de capital, dispuesto en las condiciones indicadas, será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el sellado fiscal respectivo publicado por tres días en el Boletín Oficial e inscripto en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Justicia. La Asamblea podrá disponer que las acciones correspondientes a los aumentos de capital sean ordinarias clase "A", ordinarias "B" y|o preferidas. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo fijo, acumulativo hasta un máximo de tres años, el que no podrá exceder del doce por ciento anual y de un dividendo adicional que no podrá exceder de la diferencia del que se vote para las acciones ordinarias y el fijo que se les estableciere. Las acciones preferidas tendrán preferencia, asimismo, en caso de liquidación de la sociedad y tendrán derecho a un voto por acción en caso que se les adeudare el dividendo fijo por inexistencia o insuficiencia de utilidades. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de m$n. 50.000.000, con más los aumentos que se resuelven en la forma indicada en este artículo". — "Artículo cuarto: Toda emisión de capital dentro del autorizado lo que será dispuesto por el Directorio, quien determinará asimismo, las condiciones y plazos de integración se publicará por tres días en el Boletín Oficial. Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para la suscripción de las acciones que se emitan, en las siguientes condiciones: Mientras se mantenga en la emisión la proporción entre acciones ordinarias de cinco y un voto que existiere a ese momento, la preferencia será ejercida por los accionistas con respecto a las acciones que se emitan de igual clase que los que poseyeran. Si esa proporción no se mantuviere, el derecho de preferencia podrá ser ejercido por los accionistas en proporción a las acciones que poseyeran y con abstracción de la categoría de los mismos. En todos los casos el derecho de preferencia deberá ser ejercida hasta quince días después de la última publicación en el Boletín Oficial. No podrá emitirse una serie de capital sin que la anterior esté íntegramente suscripta e integrada en un diez por ciento por lo menos".

Buenos Aires, 20 de Abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.040.— e.4|5 Nº 25.158 v.4|5|64

FADETE

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 21 de febrero de 1964, pasada por ante el escribano Federico Halpern, y por Asamblea Gral. Extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 1963, aprobada por Resolución P. J. 000.100, con fecha 24 de enero de 1964 han sido introducidas reformas en los estatutos sociales de "Fadete, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, en sus artículos: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 12º, 18º, los que serán del siguiente tenor: Art. 1º: Bajo la denominación de "FADETE, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", continuará funcionando "Fadete, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" tendrá domicilio legal en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, cuando así lo resuelva el Directorio. — Durará 99 años a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo éste prorrogable por la Asamblea General de Accionistas. — Art. 2º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquer parte de la República o del exterior a las siguientes operaciones: a) Industriales: 1) Mediante la fabricación, industrialización, elaboración y manufactura así como cualquier otro proceso industrial relacionados con todo lo necesario para la elaboración de productos textiles, hilados y afines; 2) La explotación de hilandería, tejeduría, tintorería, lavanderos, aprestos y desmontadores de algodón, lana, seda, rayón y|o de cualquier otra clase de fibra, sus productos, subproductos y derivados; 3) La fabricación de materiales de construcción, máquinas en general y sus repuestos y accesorios, herramientas manuales y mecánicas, equipos eléctricos y de refrigeración; 4) Industrialización de productos y subproductos de la agricultura de la ganadería, carnes en todas sus formas, sebos, lanas, pelos y productos alimenticios en general; b) Comerciales; 1) Mediante la importación y exportación, compra y venta de los artículos y productos especificados en el inciso precedente, de bienes inmuebles, semovientes y mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Inmobiliaria. Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo así mismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizonta; d) Agropecuaria. Mediante la explotación de las actividades agropecuarias en todos sus aspectos en campos propios y|o arrendados o por cuenta de terceros. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y además: 1) Celebrar contratos de sociedad con particulares u otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pero no con el carácter de socia activa, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica y toda clase de sociedades con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones y otra comunidad de intereses totales, parciales o accidentales con otras personas, compañías o personas jurídicas, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los Gobiernos, Municipales y otras Reparticiones Públicas o privadas. — 2) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas. — 3) Suscribir acciones de otra sociedad o comprarlas, emitir debentures con sujeción a la ley 8875, o las que en adelante se dicten. — 4) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser hipotecas, usufructos, anticresis servidumbres, etc. — 5) Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos; Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás bancos o instituciones nacionales y|o particulares y|o mixtos creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos en general, ejecutar todos los actos jurídicos comerciales y operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirectamente con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos estatutos. — Art. 3º. — El capital autorizado se fija en la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional (v$n. 250.000.000) compuesto de dos millones quinientos mil (2.500.000) acciones al portador, de cien pesos moneda nacional, cada una (v$n. 100), pudiendo emitirse títulos por más de una (1) acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y podrán ser de tres clases, a saber: acciones ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho cinco (5) votos por acción, salvo para la elección de Síndicos a cuyo efecto gozarán de un solo voto por acción, acciones ordinarias de la clase "B", que tendrán derecho un (1) voto por acción y acciones preferidas. — Del capital autorizado se encuentran emitidas seiscientas mil (600.000) acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cinco (5) votos por acción que representan sesenta millones de pesos moneda nacional (v$n. 60.000.000) divididos en cuatro (4) series así discriminadas, Serie Primera (1ª), compuesta de ciento veinte mil (120.000) acciones (v$n. 12.000.000), serie segunda (2a.) compuesta de ciento ochenta mil (180.000) acciones (v$n. 18.000.000); serie tercera (3a.) compuesta de ciento cincuenta mil (150.000) acciones (v$n. 15.000.000) y serie cuarta (4a.) compuesta de ciento cincuenta mil (150.000) acciones (v$n. 15.000.000) Art. 4º. — Las acciones restantes hasta completar el capital autorizado, en una o varias series cuyos montos se determinarán en cada caso se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades formas y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto pertinente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de mil doscientos cincuenta millones de pesos nominales (v$n. 1.250.000.000) mediante la emisión de series de diez mil (10.000) acciones, cada una, en acciones ordinarias "A" y "B" y|o preferidas por resolución de Asamblea de Accionistas quien fijará en cada oportunidad el monto y las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de emisión de acciones y forma de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento de capital autorizado será elevada a escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia y publicada por tres (3) días en el Boletín Oficial. Solo podrá enunciarse como capital autorizado el de doscientos cincuenta millones de pesos nominales (v$n. 250.000.000) más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — En todos los casos se guardarán en los aumentos de capi-

al autorizado las proporciones del Art. 318º del Código de Comercio. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un Director pudiendo ser en facsímil una de ellas y en caso de que el Directorio esté formado por un Director único, serán firmadas solamente por éste y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo 328º del Código de Comercio. — b) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un propietario por cada una de ellas; c) Las suscripción, posesión de acciones o su certificado provisorio lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos Estatutos, a las resoluciones de las Asambleas Generales y en general en lo no previsto por el primero, a las disposiciones del Código de Comercio. — Art. 5º. — En las futuras suscripciones de acciones ordinarias, tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emiten y en proporción al monto de sus tenencias debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de la clase "B", en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias "A" y "B", en proporción al monto de sus tenencias. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince (15) días contados a partir de la última publicación que por tres (3) días efectuará en el Boletín Oficial. El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicarán las facultades acordadas por el Art. 7º inciso f). — Art. 6º — Cuando el Directorio o la Asamblea en su caso resuelvan que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un quince por ciento (15 o|o) de su valor nominal, acumulativo o no y podrán tener o no dividendo adicional que no podrá sobrepasar del dividendo que corresponde a las acciones ordinarias. — b) Podrán ser rescatadas total o parcialmente, pagándolas a su valor nominal más su dividendo acumulativo en su caso y hasta la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343º, del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales o reglamentarias en vigor. En el caso de hacerse un rescate parcial y no total se determinará por sorteo cuáles acciones serán rescatadas, previo aviso publicado durante tres (3) días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho (8) días a la fecha fijada para el sorteo al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — c) Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo el caso de que no estuviesen al día los dividendos pactados por insuficiencia de las utilidades o por mora en el pago de los mismos. Sólo en este caso y a partir de la Asamblea siguiente, inclusive de aquella en la que no se haya asignado el total del dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. — Art. 7º — Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos más de ellas a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General excluida la reserva legal. — b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General. — c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último Inventario y Balance General, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezcan las autoridades competentes. — d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo. — e) Por conversión de debentures que se hubieran emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad. — f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes de derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del Activo Social, representen un valor equivalente al de las acciones así integradas; en los casos de los incisos a), b), c) e) y f), se requerirá la aprobación de la Asamblea General. Las acciones emitidas en los casos de los incisos a) y c), se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. En caso de mora de un suscriptor de acciones en el pago de las cuotas en las fechas que haya fijado el Directorio, incurrirá en una multa del dos por ciento mensual durante tres meses. Si fenecido el plazo, no hubiera pagado, el Directorio queda facultado para proceder contra los mismos conforme lo autoriza el artículo 333º, segundo apartado del Código de Comercio, debiendo el Directorio aplicar un criterio uniforme para todos los accionistas que se encuentren en igualdad de condiciones. No tendrán derecho a concurrir a las Asambleas los tenedores de certificados provisorios que adeuden cuotas vencidas. Esta prohibición es sin perjuicio del derecho que les corresponde por otros certificados sobre los que no adeudaren cuotas vencidas o por acciones pagadas en esa oportunidad. — Art. 8º — La administración de lo sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno (1) a siete (7) miembros según lo resuelva la Asamblea de Accionistas, la que también podrá elegir de uno a tres (3) suplentes. Los directores durarán en sus funciones dos (2) años pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Cuando el Directorio esté formado por más de un miembro, éste en su primera reunión después de cada Asamblea General Ordinaria elegirá de su seno un Presidente y un Vice-Presidente. — El Vice-Presidente reemplazará al Presidente con las mismas atribuciones y debe en caso de renuncia, ausencia, enfermedad u otro impedimento. — En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del Presidente y del Vicepresidente, el Directorio con la intervención del Síndico, elegirá de entre sus miembros quién ejercerá la Presidencia interina mientras dure la ausencia. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en la Asamblea General de Accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio. — Art. 9º — Cada Director depositará diez (10) acciones de la Sociedad en garantía de sus funciones, hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos, con la mayoría de votos de los Directores presentes y representados. El Presidente tendrá voto decisivo en caso de empate. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta-poder pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Los Directores ausentes si fuesen consultados por otros Directores, podrán votar por carta o telegrama colacionado, dirigido al Presidente o a quien ocupe su lugar, sin que tal voto pueda computarse a los efectos del quórum. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente, a pedido del Síndico o un Director y, por lo menos, una cada tres meses. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia o incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, habiendo ya sido llamados todos los suplentes a reemplazar a los titulares, serán llenados por el Directorio, con el consentimiento del Síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento, del reemplazado y como máximo hasta la primera Asamblea que se realice. — Art. 10º — La representación legal y firma social será ejercida por el Presidente y en caso de su muerte, ausencia u otro impedimento, por el Vice-Presidente y en caso de la muerte, ausencia o impedimento de éstos, por dos cualesquiera de los Directores conjuntamente. — En el supuesto de que el Directorio sea unipersonal, la representación legal y firma social corresponderá al Director único. El Directorio podrá además delegar la facultad de presentar a la sociedad en una o más personas Directores o no, debiendo otorgarse a ese efecto poder ante escribano para los fines y con la amplitud de facultades que en cada caso determine el propio Directorio. — Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones legales y los presentes Estatutos. b) Comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar transferir y extinguir, prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país; tomar y negociar al firme toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos, nacionales, provinciales, y extranjeros; tomar dinero prestado dentro y fuera del país.) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto; emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos de comercio; operar con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, aceptando sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, expedir cartas de créditos y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales. — Para obligar a la sociedad en estos casos, es suficiente la firma del presidente o vicepresidente, indistintamente. d) Celebrar contratos de sociedades, de consignación y gestión de negocios, expedir certificados nominativos o al portador; expedir warrants. e) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestio es, judiciales o extrajudiciales. f) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, adquirir su activo y pasivo; formar sociedades o tomar participación en sociedades ya formadas que guarden relación con el objeto social; cobrar o percibir todo lo que se deba a la sociedad; hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; adquirir y tranferir marcas de fábricas o de comercio y patentes de invención; dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes y aún por más de seis años en caso de inmuebles; contratar seguros como asegurada; otorgar poderes y revocarles; g) Nombrar gerentes y subgerentes. Cuando la designación de gerentes recaiga en algún miembro del Directorio, se le podrá fijar una remuneración especial además de la que le corresponde como Director, de la cual se dará cuenta a la Asamblea y se cargará a gastos generales. h) Acordar y conferir poderes generales y especiales; declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños. — i) Promover y contestar acciones judiciales y extrajudiciales. — j) Presentar anualmente a la Asamblea la memoria anual; confeccionar el inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas; proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales. — k) Disponer el reparto de dividendos provisionales sobre la base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados de conformidad con lo dispuesto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro, del Código de Comercio, en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los directores y síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; l) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures, que resuelva de conformidad con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten. — m) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos y finalmente resolver en general todos los casos no previstos por estos Estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuviere expresamente determinada en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las Asambleas, todo ello con cargo a rendir cuenta ante la Asamblea. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa limitar en manera alguna las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Art. 12º: Los directores podrán percibir por el desempeño de sus funciones una remuneración que fijará la Asamblea, independientemente de la señalada en el artículo 16º, de estos Estatutos, la que se cargará a gastos generales del ejercicio respectivo. — El total de tales remuneraciones, incluso en las indicadas en los artículos diez, inciso g) y diez y seis, inciso b) no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio en que desempeñan su mandato. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico administrativas por parte de alguno de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por las Asambleas de Accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Art. 18º: Todo lo no previsto en estos estatutos, se regirá por las disposiciones de los artículos pertinentes del Código de Comercio y las disposiciones y reglamentaciones de la Inspección General de Justicia en lo que atañe a Sociedades Anónimas. — Fdo.: F. Halpern. — Escribano. — Está su sello. — Entre líneas: "El Presidente tendrá voto decisivo en caso de empate; ausentes si fuesen consultados por otros directores; agregado: "e". Todo vale. — Testado: "y Agropecuaria". No vale. — Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 12.720.— e.4|5-Nº 25.161 v.4|5|64

AUTOMOTORES CANEPA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio: 277. — Primer Testimonio: Escritura Número Ciento Setenta y Tres. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, el presente escribano público, comparecen los señores Julio Cánepa, que dice ser casado, industrial, Libreta de Enrolamiento número novecientos dieciséis mil novecientos setenta y cinco; doña Matilde Cánepa de Badano, que dice ser casada, quehaceres domésticos, Libreta Cívica número dos millones seiscientos setenta y dos mil setecientos doce; Julio Alberto Cánepa, que dice ser soltero, empleado, Cédula de Identidad número cinco millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos veintisiete, de diecinueve años, autorizado para ejercer el comercio, como surge del testimonio que inscripto tengo a la vista; doña Rosa Sara Mantova de Cánepa, que dice ser casada, rentista, Cédula de Identidad número cinco millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta; domiciliados en la calle Lavalle número mil quinientos veintitrés, primer piso; don Rolando Angel Tossi, que dice ser casado, comerciante, Cédula de Identidad número ochocientos ochenta y siete mil quinientos ocho; don Carlos Benedicto Capelletti, que dice ser casado, comerciante, Cédula de Identidad número novecientos quince mil sesenta y seis; don Aldo Rolando Tossi, que dice ser casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y tres; don Roberto Raúl Tossi, que dice ser soltero, comerciante, Cédula de Identidad número cinco millones seiscientos un mil cuatrocientos veintisiete, domiciliados en la Avenida Callao número cuatrocientos sesenta y ocho, séptimo piso, todos los nombrados de este vecindario; don Luis María Badano, que dice ser casado, industrial, domiciliado en Zapiola número ciento treinta y cinco, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones novecientos treinta y un mil quinientos cuarenta y siete; doña María Imelda Badano de Prato, que dice ser casada, comerciante, domiciliada en Pellegrini número trescientos ochenta y dos, Libreta Cívica número dos millones seiscientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y cuatro y don Enrique Carlos Uhart, que dice ser casado, óptico técnico, domiciliado en Zeballos número doscientos treinta y tres, Libreta de Enrolamiento número novecientos cincuenta mil cuatrocientos doce, estos tres últimos vecinos de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, estando de tránsito aquí, y don Angel Pablo Enrique Capelletti, que dice ser casado, médico, Libreta de Enrolamiento número ochocientos noventa mil treinta y tres y domiciliado en la calle Buenos Aires número mil ciento catorce de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de donde es vecino, estando de tránsito aquí. Todos los comparecientes son mayores de edad, con excepción del señor Julio Alberto Cánepa, cuya autorización en copia auténtica e inscripta se agrega, de mi conocimiento de que doy fe y dicen, Que: el día treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, se constituyó en esta Ciudad de Buenos Aires, provisoriamente y por documento privado entre los comparecientes, una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Automotores Cánepa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", aprobándose los estatutos, suscribiéndose su capital de cinco millones de pesos, suscribiendo el diez por ciento y se elige su primer Directorio, como todo ello resulta de la respectiva Acta Librada al efecto. Que presentados dichos documentos al Gobierno Nacional y con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia en el expediente número diecisiete mil seiscientos ocho fueron aprobados sus estatutos por Resolución del Excelentísimo Señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación del cuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro; P|J. número cero cero cero doscientos setenta y cinco, autorizando a la enunciada sociedad para funcionar con el carácter de anónima, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. Que procediendo a llenar uno de los requisitos de la disposición legal citada, todos los comparecientes otorgan y declaran: Que dan por definitivamente constituida la Sociedad Automotores Cánepa, Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria, ratificando y confirmando en todos sus

puntos sus estatutos, que reducen a escritura pública, junto con la aludida autorización del Superior Gobierno Nacional. Tengo a la vista el expediente expresado en el que de fojas uno a fojas tres consta el Acta Constitutiva; de fojas cuatro a fojas diez vuelta los estatutos; a fojas doce la boleta de depósito del diez por ciento del capital suscripto, y a fojas diecisiete obra la expresada Resolución Ministerial. Se copian a continuación el acta de fojas uno/tres. Los estatutos de fojas cuatro/diez vuelta conformados de acuerdo con la modificación ordenada de oficio a fojas dieciséis y la Resolución Ministerial de fojas diecisiete, todo lo cual por su orden dice: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Noviembre de 1963, se reúnen en la sede de Lavalle 1533 las personas que se consignan en el punto IV de la presente, todas con capacidad legal para contratar. Preside la reunión el señor Julio Cánepa, quien declara a los concurrentes constituidos en Asamblea, a los efectos de resolver sobre los siguientes puntos: Primero: Fundar una Sociedad Anónima con la denominación "AUTOMOTORES CANEPA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA y aprobar los Estatutos Sociales en la forma que se transcriben por separado aun cuando constituyendo parte integrante de la presente.— Segundo: Emitir las cinco (5) primeras series de acciones ordinarias del tipo "A" de cinco (5) votos cada una, al portador y a la par. — Tercero: Designar los directores titulares y suplentes, determinando su número, conforme a los requeridos por el artículo 13 del proyecto de estatutos anexo. Designar síndico titular y suplente. — Cuarto: Declarar accionistas fundadores de la sociedad referida en el punto primero a las siguientes personas: Julio Cánepa, casado, industrial, domiciliado en Lavale 1523, 1º piso, Capital Federal, L.E. 916.975; Matilde Cánepa de Badano, casada, quehaceres domésticos, domiciliada en Lavalle 1523, 1º piso, Capital Federal, L.C. 2.672.712; Rolando Angel Tossi, casado, comerciante, domiciliado en Callao 468, 7º piso, Capital Federal, C. I. 887.508; Luis María Badano, casado, industrial, domiciliado en Zapiola 135, Chivilcoy, L.E. 4.931.547; Julio Alberto Cánepa, soltero, empleado, domiciliado en Lavalle 1523, 1º piso, Capital Federal, C.I. 579.427; Rosa Sara Mantova de Cánepa, casada, rentista, domiciliada en Lavalle 1523, 1º piso, Capital Federal, C.I. 5.479.430; María Imelda Badano de Prato, casada, comerciante, domiciliada en Pellegrini 382 de la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, L.C. 2.696.844; Carlos Benedicto Capelletti, casado, comerciante, domiciliado en Callao 468, 7º piso, Capital Federal, C.I. 915.566; Aldo Rolando Tossi, casado, comerciante, domiciliado en Callao 468, 7º piso, Capital Federal, L. E. 4.952.863; Angel Pablo Enrique Capelletti, casado, médico, domiciliado en Buenos Aires 1114 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, L.E. 890.033; Enrique Carlos Uhart, casado, óptico técnico, domiciliado en Zeballos 233 de la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, L.E. 950.412 ,y Roberto Raúl Tossi, soltero, comerciante, domiciliado en Callao 463, 7º piso, Capital Federal, C. I. 5.601.427. — Escuchadas las palabras de la presidencia los comparecientes, por unanimidad de pareceres, deciden aprobar los puntos primero y segundo. Al tratarse el punto tercero, se resuelve fijar el número de directores titulares en cuatro (4) y en dos (2) el de los suplentes. Luego de breve deliberación son designados para ocupar los cargos de directores titulares los señores Julio Cánepa, Luis Badano, Rolando Angel Tossi y Carlos Benedicto Capelletti. En cuanto a los directores suplentes la elección llevada a cabo recayó en la persona de la señora Matilde Cánepa de Badano y el señor Aldo Rolando Tossi. Para síndico titular se designa al señor Nicolás Ramón Giamichelle y para suplente al doctor Eliel Carlos Ballester. Acto seguido los fundadores designados en el punto cuarto, proceden a suscribir totalmente, integrando en su diez por ciento (10%), las series emitidas según el punto segundo, a mérito del siguiente detalle: Nombre. Capital suscrito. Integrado. Matilde C. de Badano, 100.000, 10.000. — Julio Cánepa, 100.000, 10.000. — Rosa Sara Mantova de Cánepa, 75.000, 7.500. — Luis María Badano, 75.000, 7.500. — Julio Alberto Cánepa, 75.000, 7.500. — María I. Badano de Prato, 75.000, 7.500. — Rolando A. Tossi, 100.000, 10.000. — Carlos B. Capelletti, 100.000, 10.000. — Aldo R. Tossi, 75.000, 7.500. — Roberto R. Tossi, 75.000, 7.500. — Enrique Carlos Uhart, 75.000, 7.500. — Angel B. Capelletti, 75.000, 7.500... 1.000.000, 100.0000. — A esta altura de las deliberaciones los accionistas constituyentes dan desde ya su expresada conformidad para que el directorio de la sociedad, una vez que ésta se halla definitivamente constituida, adquiera por el precio y demás condiciones que estime convenientes el inmueble que en condominio, proindiviso tienen la señora Matilde Cánepa de Badano y los señores Julio Cánepa, Rolando Tossi y Carlos Benedicto Capelletti, ubicado en la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, formando parte del solar designado oficialmente con el Nº 37 y se demarca especialmente como lote Nº 1 en un plano de subdivisión que expresa su título y mide: 13.10 mts. en cada uno de los lados NE y SO y 13.55 mts. en cada uno de los costados NO y SE o sea una superficie rectangular de 177 mts. 5.050 cm2., cuyo lado SO dista 29 mts. 52 cm. de la calle 25 de Mayo, lindando: al NO con Julio Cánepa y Cía., al NE con Sucesión White, solar 36; al SE con Francisco Lo Feudo y al SO con el lote 2 de la Sociedad Julio Cánepa y Cía. — La nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción 18, Sección D, Manzana 242, Parcela 9. — Se hace constar, asimismo, que la nomenclatura expresada lo es en conjunto con otro inmueble o sea con el lote Nº 2 de su mismo solar, deslindando en el Certificado de Catastro número 77.601. Finalmente se resuelve autorizar a los señores Juan Carlos Traverso Laclau y Eduardo R. Martorel, para que actuando conjunta, separada o indistintamente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional, por las vías pertinentes, el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, y para que actuando juntamente con el señor Julio Cánepa acepten cualquier modificación, ampliación o enmienda, incluso en la denominación social. Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueren necesarios hasta dejar constituida definitivamente la sociedad. A esta altura de las deliberaciones y por acuerdo unánime de los presentes, se resuelve que el señor Julio Cánepa ejerza la presidencia del directorio constituido de acuerdo con el punto tercero y que tendrá a su cargo la dirección de la sociedad hasta la primera asamblea general de accionistas que se celebre una vez obtenida la personería jurídica. — Hace uso de la palabra a continuación la señora Rosa Sara Mantova de Cánepa, a efectos de dejar establecido que los aportes de capital comprometidos de acuerdo al detalle antes transcripto son y serán integrados con fondos propios, no gananciales. —

En prueba de conformidad, firma también la presente en su calidad de cónyuge, el señor Julio Cánepa. Labrada y leída que fue la presente, se firma de conformidad por los asambleístas constituyentes en el lugar y fecha "ut supra", indicados. Luis María Badano. Julio Alberto Cánepa, Cánepa. Rosa S. M. de Cánepa, Matilde C. de Badano, María I. B. de Prato. A. R. Tossi. R. R. Tossi. E. C. Uhart, Carlos B. Capelletti, Rolando A. Tossi, Angel Capelletti". — "Automotores Cánepa", Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria". — Estatutos. — Artículo Primero: Nombre y sede social: Con la denominación de Automotores Cánepa Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá establecer sucursales, representaciones y|o agencias en cualquier parte del país o en el extranjero, pudiendo fijárseles o no, un capital determinado. — Artículo Segundo: Duración: El término de la duración de la sociedad queda fijado en noventa y nueve años, a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por la resolución de una asamblea general de accionistas. — Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y|o consignación, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, explotación y distribución de toda clase de bienes y mercaderías. En especial se dedicará al renglón de automóviles, camiones, tractores y sus repuestos y accesorios, con o sin exclusividad de marca determinada. b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria automotriz y mecánica en todos sus aspectos, metalúrgica liviana y pesada, electrónica y eléctrica. c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros. Constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en el art 93 de la Ley 11.682 (t. o. en 1963) y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante, compra, venta permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y en las reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todos tipos, obras viales de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Artículo Cuarto: Medios para el cumplimiento de sus fines: Para la realización de sus fines, la sociedad podrá efectuar por intermedio de sus representantes todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con el objeto social. — Artículo Quinto: Capital El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000 m|n.), representado por acciones al portador de cien pesos moneda nacional legal ($ 100 m|n.) cada una, del tipo ordinario "A" y "B" o preferida, agrupadas en series de doscientos mil pesos moneda nacional legal ($ 200.000 m|n.) cada serie. Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones del tipo "A", "B" o preferidas. — Artículo Sexto: Aumento de capital por la asamblea: La asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional legal ($ 25.000.000 m|n.) en acciones al portador de cien pesos moneda nacional legal ($ 100) cada una, del tipo ordinarias "A", "B" o preferidas, agrupadas en series de doscientos mil pesos moneda legal ($ 200.00) m|n.) cada serie. — La asamblea que resuelva el aumento, fijará las caracte rísticas de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio, la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago de las mismas. El acta de la asamblea en que se resuelva el aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública. El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado originario o por encima del mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública. b) Las resoluciones de emisiones dentro del capital autorizado originario, deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia de las características de las acciones que se emiten. c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el del artículo quinto con más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. — En todos los casos de aumentos de capital, deberán guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio — Artículo Séptimo: Acciones preferidas: En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas gozarán de: a) Un dividendo fijo de hasta un veinticinco por ciento (25 o|o) de su valor nominal, acumulativo, limitada o ilimitadamente o no acumulativo, según sean las condiciones de su emisión. Podrá otorgárseles, además, un dividendo adicional variable, el cual, sumado al fijo, no podrá exceder del dividendo que perciban las acciones ordinarias; b) No tendrán derecho a voto, excepto el caso de no abonárseles por mora o falta de utilidades el dividendo fijo pactado, en cuyo caso gozarán de un voto por acción. Este derecho cesará una vez que se hayan abonado todos los dividendos fijos pendientes de pago; c) Tendrán o no prioridad en el reembolso del capital; d) El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta un veinte por ciento (20 o|o) o sin prima. Corresponderá además abonarse en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos y la alícuota del dividendo fijo correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. Estos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de accionistas en las condiciones autorizadas por el artículo 3 3 del Código de Comercio o mediante reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. En caso de efectuarse rescates parciales, se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo Octavo. — Derecho de Preferencia: En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores, sin distinción de categorías, en proporción a las acciones que cada uno posea. — La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial, anunciando la emisión. — En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial indicado en el párrafo anterior. — Artículo Noveno. Requisitos de las Acciones: Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Pueden emitirse títulos por más de una acción; b) Serán numeradas, selladas y llevarán la firma del Presidente y de un Director. Una de las firmas puede serlo en facsímil. Contendrán los demás recaudos a que se refiere el artículo 318 del Código de Comercio; c) Son indivisibles, no reconociendo la Sociedad más de un solo propietario por cada acción; d) Hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones. Los certificados totalmente integrados serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo Décimo. Integración. Mora: En caso de mora en la integración de las acciones, las que se producirán sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo 333 del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo Décimo Primero. Integración. Procedimientos: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluida la reserva legal; b) Capitalizando todos o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General; c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación practicada en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo de la Sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social, represente un valor equivalente al de las acciones así integradas. En los casos de los incisos a), b), d), e) y f) se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Artículo Décimo Segundo. Debentures: La Sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime convenientes. — Artículo Décimo Tercero. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares y de uno a tres suplentes, elegidos por la Asamblea General de Accionistas, la que fijará el número de los mismos. — Los Directores durarán un año en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea General de Accionistas, celebrada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. — Los Directores deberán depositar veinte (20) acciones de la Sociedad, en garantía de su buen desempeño. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten dos directores o el síndico y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El Presidente o el que lo sustituya tendrá, en caso de empate en las votaciones, voto de decisión. — Artículo Décimo Cuarto. — Designación de Cargos. — Representación vacantes: El Directorio en la primera sección que celebre luego de su elección, designará de su seno, quiénes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. — El Vicepresidente sustitutirá en todas sus funciones al Presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro

Director mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún Director, lo reemplazará el suplente correspondiente en el orden de su elección, hasta la terminación del mandato del reemplazado o de cesación de la ausencia, si fuere temporaria. — Artículo décimo quinto: Atribuciones del Directorio: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que se requieren por los artículos 782 y 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Sin que la siguiente enunciación tenga carácter de limitativa, el Directorio podrá: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios a su nombre; realizar todos los actos previstos en el artículo tercero de estos estatutos; solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, ceder, permutar, transferir, hipotecar, prendar, gravar, inmuebles, muebles, mercaderías, créditos derechos y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicio ante distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, descontar, endosar, avalar y negociar letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de crédito, trust receipt, conocimientos, cheques y otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los bancos; acordar las garantías normales del giro del negocio; dar y tomar en arriendo bienes, aun por más de seis años; inscribir las sociedades como importadora y exportadora, adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social; renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas. — b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina o cualquier otro Banco oficial, mixto o privado, existente o a crearse, en el país o en el extranjero, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentaciones, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal, nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial. — c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus atribuciones y remuneraciones; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio. — d) Nombrar dentro o fuera de su seno gerentes y asignarles las funciones específicas que tengan relación directa o inmediata con la dirección y administración de la sociedad, abonando las corespondientes remuneraciones con cargo a gastos del ejercicio y ad-referéndum de la primera asamblea general de accionistas que se celebre. — e) Resolver la emisión de acciones cuando le competa y las de debentures y sus condiciones estatutarias. — f) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibido, los pedidos que formulen los accionistas. — g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos 361, 362, y 364 del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — h) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Artículo décimo sexto: Representación legal y uso de la firma social: El Presidente y el Vicepresidente indistintamente, tienen, la representación legal de la sociedad. — Sin perjuicio de ello, el Directorio podrá por resolución del mismo, conceder la representación social con carácter general a cualesquiera de los Directores. — Se deja establecido que, ante los tribunales de justicia de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los fueros laborales y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual o indistintamente por cualquiera de los Directores o por apoderado legal o especial. — La firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta o bien de dos Directores conjuntamente. — El Directorio por resolución del mismo, podrá designar apoderados generales o especiales, miembros o no del Directorio, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. — Artículo décimo séptimo: Síndicos: Anualmente la asamblea designará un síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos serán relegibles y su remuneración será fijada por la asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y|o participación de las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo décimo octavo: Asambleas, publicaciones: Las asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias, se regirán por las normas de los artículos 347, 348 y concordantes del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial, durante cinco (5) y tres (3) días, respectivamente, con una anticipación de diez días a la fecha señalada para la asamblea. — Artículo décimo nevo: Quórum — Resoluciones — Votos: Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de Accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. En segunda convocatoria, las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para los asuntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la Asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. Cada acción suscripta ordinaria clase "A" da derecho a cinco votos. La ordinaria "B" a un voto. Para la elección de Síndico ambos tipos de acciones tendrán derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto por acción en las circunstancias especificadas en el artículo Séptimo. — Artículo Vigésimo: Representación, Depósito de Acciones, Presidencia: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, constituidos mediante carta-poder dirigida al Directorio. Para intervenir en las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acredite su tenencia, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, y, en su ausencia por el Vicepresidente. En ausencia de ambos, presidirá el Director o Accionista que designe la Asamblea. — Artículo Vigésimo Primero: Cierre del Ejercicio: Distribución de Utilidades: Las utilidades líquidas y realizados que resulten del inventario y balance General, a practicarse el 31 de diciembre de cada año, ajustados a las normas en vigor, se distribuirán en el siguiente orden de prioridades: a) El dos por ciento (2 %) para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento (10 %) del capital suscripto; b) Los honorarios a Directores y Síndicos; c) La retribución a los gerentes según lo especificado en el artículo 24º. El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio; d) Se abonará el adicional de las acciones preferidas. Cubierto el mismo el remanente se destinará para los dividendos de las acciones ordinarias o tendrán el destino que determine la Asamblea. Los dividendos se abonarán en proporción al capital integrado. La Asamblea de accionistas podrá modificar la fecha de cierre de Ejercicio, debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Artículo VI: Décimo Segundo, Prescripciones, Dividendos en Acciones: Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma Sociedad a la par, si así lo dispusiera la Asamblea que los sancionó. Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos. — Artículo Vigésimo Tercero: Disolución: Disuelta, la Sociedad, será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que determinará el nombramiento de uno o más liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue necesarios o convenientes. La liquidación será fiscalizada por el Síndico. Una vez abonadas las deudas sociales y los gastos de liquidación el remanente se distribuirá según el siguiente orden de prioridades: a) Se reembolsarán en primer término si correspondiere, las acciones preferidas por su valor de integración; b) Se reembolsarán las acciones ordinarias en iguales condiciones; c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere; d) El remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Artículo Vigésimo Cuarto: Disposiciones especiales: Los señores Rolando Angel Tossi, Carlos Benedicto Capelletti y Julio Cánepa además de las funciones que puedan desempeñar en el Directorio ejercerán los cargos de Gerentes rentados con actuación conjunta alternativa e indistintamente en lo que respecta a facultades y representación social. Luis M. Badano. — Julio A. Cánepa. — Julio Cánepa. — Rosa B. M. de Cánepa. — Matilde C. de Badano. — María I. B. de Prato. — Aldo R. Tossi. — Rolando A. Tossi. — Roberto R. Tossi. — E. C. Uhart. — Carlos B. Capelletti. — Angel Capelletti. — "Buenos Aires, 4 marzo 1964. Visto el Expediente Nº 17.608|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Automotores Cánepa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley número 13.051|62. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Automotores Cánepa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 30 de noviembre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez vuelta (10 vta.) con la modificación de oficio indicada a fojas dieciséis (16). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alconada Aramburú. Resolución P. J. número 000275". Es conforme a sus originales: Doy fe, como de que devuelvo a la Inspección General de Justicia el respectivo expediente. Quieren y consienten se expidan copias y se anota donde corresponda. Se abona en pago de impuesto de sellos por la presente escritura, la suma de Treinta mil pesos moneda nacional. En su testimonio, previa lectura y ratificación así la otorgan y firman por ante mí doy fe. — Cánepa. — Matilde C. de Badano. — Julio A. Cánepa. — Rosa S. M. de Cánepa. — Rolando A. Tossi. — Carlos E. Capelletti. — A. R. Tossi. — R. R. Tossi. — Luis M. Badano. — María I. B. de Prato. — E. C. Uhart. — Angel Capelletti. — Hay un sello. Ante mí: Alberto Aníbal Pombo. Escrbo. Concuerda con su original que pasó ante mí al folio doscientos setenta y siete bajo el número ciento setenta y tres del Registro trescientos diecisiete de mi adscripción. Para la entidad constituida expido primer testimonio en trece fojas de Actuación Notarial numeradas correlativamente de la tres millones ciento setenta y siete mil quinientos veintidós a la tres millones ciento setenta y siete mil quinientos veintitrés y de la tres millones ciento setenta y siete mil quinientos veinticinco a la presente tres millones ciento setenta y siete mil quinientos treinta y cinco que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre línea: y leída, en integrarán, vale. Sobrerraspado: integrado, plazo, ordinarios, Síndicos, vale. Hay un sello. Alberto Aníbal Pombo. Certifico teniendo a la vista la copia del testimonio que obra agregada al folio doscientos setenta y siete del Registro trescientos diecisiete. Protocolo del año mil novecientos sesenta y cuatro, que por escritura otorgada en Chivilcoy el diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos, ante el Escribano don Ismael Modesto Fernández, al folio ciento ochenta y cinco de su Registro don Julio Cánepa autorizó a su hijo legítimo don Julio Alberto Cánepa, nacido el veinte de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, para ejercer el comercio con arreglo a las disposiciones del Código de Comercio; emancipándolo, en consecuencia, de la patria potestad a que estaba sometido en virtud de la minoría de edad. Estando inscripto el referido testimonio en el Registro de Contratos y Mandatos de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, con fecha dos de julio de mil novecientos sesenta y dos al folio sesenta del Libro dos, bajo el número mil ciento cinco. — Buenos Aires, dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un sello. — Alberto Aníbal Pombo.

Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Lucio R. Mélendez, secretario.

$ 22.400.— e.4|5-Nº 25.191-v.4|5|64

COMPAÑIA PANAMERICANA DE TIERRAS

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Primer testimonio. — Escritura número setenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y siete días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano Autorizante, comparecen don Oscar Aurelio Morelli, argentino, casado con doña María Rosa Isern, ejecutivo de empresa, con Libreta de Enrolamiento número doscientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta, domiciliado en la calle San Martín trescientos cuarenta y cinco, Capital Federal, hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de don Javier Vázquez Iglesias, casado con doña Consolación Gavieiro, ejecutivo de empresa, con Libreta de Enrolamiento número quinientos veinte y siete mil ochocientos sesenta y dos, argentino, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín dos mil dos, Capital Federal; don Jorge Raúl Vázquez, argentino, casado con doña Ana Trovato, ejecutivo de empresa, con Libreta de Enrolamiento número quinientos sesenta y seis mil trescientos setenta, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín número dos mil dos, Capital Federal; don Edmundo Omar Mon, argentino, casado con doña Raquel Galban, ejecutivo de empresa, con Libreta de Enrolamiento número quinientos cincuenta y un mil novecientos treinta y uno, domiciliado en la calle Posadas mil quinientos sesenta y siete, Capital Federal, doña Hebe María Beatriz Mon, argentina, soltera, comerciante, con Libreta Cívica número cero cuatrocientos cuarenta y seis mil siete, domiciliada en la calle Posadas mil quinientos sesenta y siete, Capital Federal; don Héctor Agustín López, argentino, casado, ejecutivo de empresa, con Libreta de Enrolamiento número quinientos sesenta y seis mil trescientos setenta, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín dos mil dos, Capital Federal; don Armando Oreste Aguirre, argentino, casado, ejecutivo de empresa, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos nueve, domiciliado en la calle San Martín trescientos cuarenta y cinco, Capital Federal; doña Nere Elisa Mon de Massone, casada, argentina, comerciante, con Libreta Cívica trescientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete, domiciliada en la calle Posadas número mil quinientos sesenta y siete. Capital Federal; doña Nelly Sara Mon, soltera, argentina, comerciante, con Libreta Cívica número trescientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta y tres, domiciliada en la calle Posadas mil quinientos sesenta y siete, Capital Federal, y don Enrique Felipe Villanueva, soltero, ejecutivo de empresa, con Libreta de Enrolamiento número un millón doscientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y siete, argentino, domiciliado en la calle San Martín trescientos cuarenta y cinco, Capital Federal, acreditando dicha representación con la escritura que más adelante se mencionará y se transcribirá en lo pertinente. — Y el compareciente en el carácter invocado expresa: Que por escritura de fecha dos de Enero de mil novecientos sesenta y tres, pasada ante el Autorizante al folio diez y nueve, del Registro doscientos noventa y nueve a su cargo, sus referidos representados y el exponente, constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima a regirse por el Estatuto aprobado en dicho acto, y que presentada la documentación correspondiente a la Inspección General de Justicia, por Resolución Ministerial se autorizó a la expresada Sociedad para funcionar como Sociedad Anónima y se aprobó el Estatuto, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Que en consecuencia, por este acto deja definitivamente constituida la Sociedad Anónima "Compañía Panamericana de Tierras Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Agropecuaria", notificando por este acto la escritura de constitución provisoria referida, con las modificaciones introducidas y aceptadas, de lo que surge su texto definitivo, todo lo que tengo a la vista en el Expediente número diez y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho, año mil novecientos sesenta y tres, de la Inspección General de Justicia, Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, transcribiendo a continuación a los efectos de su Protocolización, la parte pertinente de dicha escritura, el texto íntegro del Estatuto tal como fué aprobado y la Resolución Ministerial mencionada, todo lo que copiado por su orden es del siguiente tenor: 'Escritura número siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y tres, ante mí... comparecen: don Javier Vázquez Iglesias... don Oscar Aurelio Morelli... don Jorge Raúl Vázquez... don Edmundo Omar Mon... doña Hebe María Beatriz Mon... don Héctor Agustín López... don Oreste Aguirre... doña Nere Elisa Mon de Massone... doña Nelly Sara Mon... y don Enrique Felipe Villanueva... y dicen: Que constituídos en Asamblea por este acto... con el objeto de constituir una Sociedad Anónima, resolvieron de común y mutuo acuerdo su fundación bajo el nombre de "Compañía Panamericana de Tierras, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Agropecuaria" y vienen a formalizarla por este acto, conforme a la ley cuya naturaleza, objeto y convenciones resultan de los artículos del Estatuto que han aprobado los otorgantes por unanimidad, como socios, y son del siguiente tenor: Estatutos. — Título Primero: Nombre, domicilio, duración y objeto. — Artículo Primero: Con la denominación de COMPAÑIA PANAMERICANA DE TIERRAS SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL y AGROPECUARIA" se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos

Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país, con o sin capital asignado mediante resolución del Directorio. — Durará noventa y nueve años desde la fecha de su constitución siendo este último término prorrogable. — Artículo segundo: La Sociedad tendrá por objeto realizar en el país por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros y|o por medio de terceros o tomando participación en otras empresas o sociedades a las que podrá ingresar, o que podrá concurrir a formar o constituir, las siguientes operaciones dentro y fuera del país: a) Inmobiliarias: Toda clase de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta o permuta, de toda clase de bienes inmuebles, venta total o fraccionada por loteos o por el sistema regido por la ley de Propiedad Horizontal de bienes de cualquier característica que sean tanto urbanos como rurales; b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, elaboración y producción de materias primas, productos, subproductos, mercaderías, máquinas, útiles y demás bienes relativos a las industrias de la construcción, mineras, de obras sanitarias y toda otra inherente a las mismas; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, cesión y distribución de materias primas, materiales, herramientas, máquinas y útiles, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, ejercicios de representaciones, mandatos de cualquier naturaleza, operaciones de comisiones y|o consignaciones; d) Agropecuarias: Explotaciones y negocios agropecuarios rurales en general. — Artículo Tercero: Para el mejor cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y hechos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, como efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras con exclusión de las comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, y otras por las que se requiera el concurso público, de crédito, de mandatos, actos jurídicos de cualquier naturaleza y explotación de todas sus formas de patentes y marcas nacionales y|o extranjeras, procedimientos y técnicas de fabricación y construcción, con toda su amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. Para llenar sus fines la sociedad podrá: a) Adquirir, poseer, comprar, vender, permutar dar o recibir en pago o en garantía bienes muebles o inmuebles; b) Constituir y cancelar hipotecas; derechos reales y hacer contratos de arrendamiento, por más de seis años; c) Adquirir fondos de comercio, formar sociedades principales y subsidiarias, realizar fusiones, combinaciones u otras comunidades de intereses con sociedad, firmas y|o personas; d) Registrar y requerir en propiedad a nombre propio o de terceros o de ambos a la vez, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención y procedimientos de explotación. e) Ejecutar en general todos los demás actos jurídicos permitidos por la ley y todos los actos y contratos que propendan directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social. — Asimismo la Sociedad para el mejor cumplimiento de sus fines, podrá adquirir parcial o totalmente el fondo de comercio de "Panamericana Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituyéndose en sucesor de los negocios sociales de la misma. — Título Segundo: Capital — Acciones. — Artículo Cuarto: El Capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal que podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea convocada y celebrada en las condiciones establecidas en este Estatuto, hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional. — El aumento de capital podrá hacerse: a) Mediante capitalización de utilidades líquidas y realizadas aprobadas por la Asamblea General de Accionistas, excluidas las reservas legales; b) Mediante el recurso de aporte de nuevo capital por la emisión de acciones pudiendo disponer el Directorio o la Asamblea en su caso que éstas se coloquen arriba de la par; c) Mediante la emisión de acciones liberadas para pago de bienes y|o derechos, que adquiera la Sociedad, la Asamblea fijará la característica de las Acciones a emitir dentro de las condiciones generales establecidas en el Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las acciones. — Artículo Quinto: El capital autorizado está representado por ciento cincuenta mil acciones en quince series de un millón de pesos moneda nacional de curso legal cada una, al portador. — Las acciones son de dos clases a saber: Acciones Ordinarias "A" de cinco votos por acción, y Acciones Ordinarias "B" de un voto por acción. —Las series primera, sexta y undécima serán Acciones Ordinarias "A", las restantes series hasta cubrir el capital autorizado de quince millones serán acciones ordinarias "B". — Las futuras series que se emitan serán simultáneamente acciones Ordinarias "A" y "B" de cinco votos y un voto por acción respectivamente, en proporción a las existentes. — Para la elección de Síndico, ambos tipos de acciones tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones tendrán un valor de cien pesos moneda nacional cada una. — Las series de acciones se emitirán en la forma, tiempo y condiciones de pago que establezca en cada caso el Directorio. — Cada emisión de acciones, dentro del capital autorizado, deberá hacerse constar en escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Artículo Sexto: Las resoluciones de la asamblea general que determina el aumento del capital autorizado deberán ser elevadas a escritura pública, inscriptas en el Registro Público de Comercio, publicadas por el término de tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. El impuesto fiscal correspondiente se abonará al escriturarse cada emisión. No se podrá enunciar como capital autorizado, sino el de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, con más los aumentos que se efectúen conforme a este estatuto. La integración de las acciones podrán realizarse en efectivo o previa autorización expresa del Directorio, mediante aportes en bienes inmuebles, muebles, derechos o fondos de comercio, que la sociedad adquiera o incorpore a su activo social, a condición de que dichos aportes representen un valor equivalente al de las acciones que se entreguen en pago. Toda resolución del Directorio que decida la entrega de acciones en pago de bienes o derechos, se pondrá en conocimiento de la Inspección General de Justicia, acompañando la documentación pertinente. — Artículo Séptimo: Salvo el caso de acciones emitidas para el pago de bienes o derechos, los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan en proporción de las que ya poseen siempre que usen de este derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación que se efectúe por el término de tres días en el Boletín Oficial. Vencido ese plazo, el Directorio pondrá las acciones a la suscripción pública. — Artículo octavo: Las acciones emitidas por la sociedad llevarán las firmas de dos directores y los demás recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Una de las firmas podrá ser impresa. Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones. No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido susciptas íntegramente o integradas en un diez por ciento como mínimo. Hasta tanto las acciones no sean totalmente integradas se emitirán certificados provisorios nominativos que llevarán las mismas firmas que las acciones. — Las acciones son indivisibles no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas. — La transmisión de los certificados provisorios que se emitan sólo producirán efectos con respecto a la sociedad y a terceros desde la fecha de la inscripción del endoso en el Registro de Accionistas de la Sociedad de acuerdo con el artículo trescientos treinta del Código de Comercio. — Artículo noveno: La suscripción o posesión de acciones o certificados provisorios lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de este estatuto, a las resoluciones de las Asambleas Generales y en general en lo no previsto por los primeros, a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo décimo: En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de las acciones que hubiese suscripto en las fechas que se fijaren, el Directorio sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de todas las cuotas, aún las no vencidas, sus intereses al diez por ciento anual, o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas, por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión y transfiriéndose a éste, todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor de emisión, el suscriptor responderá por el saldo adeudado. Estas disposiciones serán aplicables a todos los accionistas en igualdad de condiciones. — Título tercero: De las Obligaciones. — Artículo décimo primero: Por resolución del Directorio la sociedad podrá emitir debentures con y|o sin garantías, nominales y|o al portador dentro del país y|o en el extranjero en las condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente el mismo, y con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Título cuarto: Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo décimo segundo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros cuyo número será fijado por la asamblea. — Durarán un año en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente, entendiéndose prorrogado su mandato hasta la elección de los reemplazantes por la asamblea correspondiente celebrada en término legal. — Los directores designarán de su seno un presidente y un vicepresidente y asignarán otros cargos que consideren necesarios. — En caso de ausencia, renuncia o impedimento del presidente y del vicepresidente asumirá sus funciones el director que el Directorio designe. — Cada director dará por el buen desempeño de su mandato la garantía que establezca la Asamblea General. — El Directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los directores mediante carta dirigida a la sociedad, podrán hacerse representar en las sesiones de Directorio, por otro director de cuyos actos quedarán responsables como si ejercieran el cargo personalmente en los términos del artículo trescientos treinta y siete del Código de Comercio. — Estas circunstancias deberán hacerse constar en el libro de actas. — En caso de ausencia o impedimento de uno o más directores, el o los directores restantes con acuerdo del síndico y en defecto de aquéllos, el síndico por sí designarán los directores necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera asamblea general que se celebre. — Artículo Décimo Tercero: El presidente es el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales con la salvedad establecida por el artículo décimo quinto. La representación legal reglamentada por el presente artículo es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que el directorio está facultado para otorgar en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por los miembros del directorio o personas que no integren el mismo, si así éste lo dispone. Queda asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción que fueren y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual e indistintamente por cada uno de los miembros del Directorio o por apoderado general o especial. Artículo décimo cuarto: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Representar a la sociedad por medio de su presidente o quien lo reemplace; b) Administrar libremente los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y del presente estatuto. — Podrá en consecuencia: comprar, vender al contado y a plazos, hipotecar, gravar y permutar bienes inmuebles, muebles y semovientes, constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, tomar y|o dar dinero prestado dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero con o sin garantías reales, incluso hipotecarias y personales contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, emitidos o pagaderos por particulares, entes mixtos, el Estado Nacional y Provinciales y Municipales o por otras reparticiones autónomas de los Estados Nacionales o legales y de Estados extranjeros, tomar en firme y|o negociar toda clase de contratos y concesiones y todo empréstito con los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales y|o reparticiones autónoma del Estado Nacional y Provinciales o Poderes Públicos e Instituciones extranjeras, Administración Federal de la Vivienda y Fondo Nacional de la Vivienda y reparticiones provinciales similares; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, aceptar, librar y endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina y los demás Bancos Oficiales, Particulares, o mixtos, nacionales, provinciales y extranjeros creados o a crearse, sus sucursales o agencias en el país o en el extranjero y aceptar los respectivos reglamentos; d) Expedir cartas de crédito; otorgar garantía y dar finanzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar todo contrato de sociedad, celebrar contratos de locación de obras y servicios, de consignación, gestión de negocios y asesoramiento técnico, legal y contable, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador, expedir warrants; f) Comprometer en árbitros o en arbitradores amigables componedores y terceros fijadores de precio, transar cuestiones judiciales y extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedade, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y este estatuto; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; l) Resolver todo aquello que no estando previsto en este estatuto no competa a las Asambleas Generales; m) Designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director Gerente o Director Delegado u otros cargos, confiarle como tales, funciones ejecutivas en la dirección y administración de la sociedad y delegarle funciones para representarla, determinando sin el voto del o de los interesados y sin perjuicio de lo establecido en el artículo veinte del estatuto, su retribución con cargo a gastos generales "ad referendum" de la asamblea; n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros para desempeñar los puestos de que se trata en el inciso anterior; o) Acordar y conferir poderes especiales generales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros; p) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad, nombrando los apoderados o asesores que considere pertinente y fijarles su remuneración; q) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en este estatuto; r) Presentar anualmente a la asamblea la memoria de la sociedad, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas; y en general, determinar los puntos que deben ser considerados en la asamblea; a) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas dando cuenta a la Inspección General de Justicia y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones legales; t) Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o comisión; u) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelvan, monto de amortizaciones y tipo de colocación y de intereses, y en caso de tratarse de emisiones garantizadas, afectar todos los bienes de la sociedad con garantía flotante o todos y|o cada uno de éllos con garantía hipotecaria; v) Emitir en la época, forma y condiciones de pago que estime conveniente, las acciones que componen el capital autorizado y aceptar que ellas sean integradas total o parcialmente en moneda nacional o mediante aportes de bienes en las condiciones que el mismo Directorio establezca, quedando facultado también para entregar las acciones emitidas en pago de todo o parte del precio de bienes, mercaderías o de cualquier prestación que recibiera la sociedad; iguales atribuciones corresponderán en las emisiones para aumento por encima del capital autorizado cuando la asamblea le delegue con facultad expresamente; w) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa, y todos los enumerados en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos cuarenta y uno, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos, del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen aquí por reproducidas. — Artículo décimo quinto: Todas las escrituras o instrumentos públicos o privados, contratos, letras, cheques, pagarés y en general, todos los documentos por los cuales la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberán llevar las firmas conjuntas de dos miembros cualesquiera del Directorio o la de dos apoderados, salvo que por resolución unánime de los Directores, se designe un apoderado general o especial, Director o no, a quien se le confiere poder para firmar individualmente y así lo exprese la escritura correspondiente. — Artículo décimo sexto: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá también por igual término un Síndico Suplente que reemplazará al titular en

caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. — Ambos podrán ser reelectos y sus atribuciones y deberes serán los establecidos por el Código de Comercio. — Título Quinto: De las Asambleas Generales. — Artículo Décimo Séptimo: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las Asambleas pedidas por accionistas, para lo cual éstos deberán representar, por lo menos, el cinco por ciento del capital suscripto, deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Todas las asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días respectivamente, con diez y ocho respectivamente de anticipación a la fecha señalada por la Asamblea. — Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar, en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización, sus acciones o un certificado bancario de un Banco del País o del Extranjero que acredite su depósito, salvo los derechos establecidos en el artículo treinta y dos del Decreto Reglamentario del veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres. — Artículo décimo octavo: Las asamblas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de los accionistas que representen los dos tercios de las acciones suscriptas aún en los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y las decisiones se adoptarán por los dos tercios de votos aún en los casos de dicho artículo. — En segunda convocatoria se constituirá conforme al artículo trescientos cincuenta y uno del mismo Código, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro precedentemente indicado. — Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del referido Código. — Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o quien lo reemplace. — A falta de tales personas, la Asamblea General de Accionistas, por sí misma, designará la persona que deba presidirla. — Todos los accionistas podrán hacerse representar por carta poder. — Título sexto: Del ejercicio social y de la distribución de utilidades. — Artículo décimo noveno: Los ejercicios económicos terminarán el treinta de junio de cada año, pero por resolución de la Asamblea General podrá variarse la fecha, incribiendo tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Los balances se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Artículo vigésimo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances se distribuirán así: a) El dos por ciento, como mínimo, para reserva legal hasta que éste alcance, por lo menos, el diez por ciento del capital suscripto; b) Al pago de los honorarios que la Asamblea resuelva acordar al Directorio y Síndico; y c) El saldo será destinado total o parcialmente al pago de dividendos, o tendrá el destino que resuelva la asamblea. — Todos los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en que fueron puestos por el Directorio dentro del ejercicio en que fueran sancionados, a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos a beneficio de la Sociedad. — Título Séptimo. — Disolución y liquidación. — Artículo vigésimo primero: La liquidación de la Sociedad estará a cargo del Directorio que funcionará como Comisión Liquidadora, salvo que la Asamblea designara una Comisión Liquidadora que actuará bajo la fiscalización del Síndico y vigilancia de la Inspección General de Justicia. — Una vez pago el pasivo, si existiera remanente se empleará en orden sucesivo: a) En reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias; b) Si hubiera un saldo quedará a beneficio de las acciones ordinarias. — En este estado conforme al artículo quinto del Estatuto precedente, se procede a la suscripción de la primera, sexta y undécima series de acciones ordinarias de la Clase "A", de cinco votos por acción, lo que da el siguiente resultado: Don Javier Vázquez Iglesias, seiscientos mil pesos moneda nacional; don Oscar Aurelio Morelli: Doscientos setenta mil pesos moneda nacional; don Jorge Raúl Vázquez: Seiscientos mil pesos moneda nacional; don Edmundo Omar Mon: Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Hebe María Beatriz Mon: Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; don Héctor Agustín López: Seiscientos mil pesos moneda nacional; don Armando Oreste Aguirre: Trescientos mil pesos moneda nacional; doña Nere Elisa Mon de Massone: Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Nelly Sara Mon: Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, y don Enrique Felipe Villanueva, Treinta mil pesos moneda nacional. — Las acciones suscriptas que totalizan las series primera, sexta y undécima representan el veinte por ciento del capital autorizado, y es integrado por cada uno de los suscriptores en dinero efectivo, en el diez por ciento, o sea la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional, que será depositada en el Banco de la Nación Argentina, para cumplir con los requisitos legales y reglamentarios para efectuar el trámite de obtención de la personería jurídica y aprobación de los Estatutos. — A continuación por unanimidad se resuelve que el primer Directorio estará constituido así: Presidente: Señor Javier Vázquez Iglesias; Vicepresidente: Señor Oscar Aurelio Morelli; Directores: Señor Jorge Raúl Vázquez y señor Edmundo Oscar Mon; Síndico Titular: Don Héctor Agustín López; Síndico Suplente: Señor Armando Oreste Aguirre. — Asimismo todos los comparecientes señores: Javier Vázquez Iglesias, Oscar Aurelio Morelli, Jorge Raúl Vázquez, Edmundo Omar Mon, Hebe María Beatríz Mon, Héctor Agustín López, Armando Oreste Aguirre, Nere Elisa Mon de Massone, Nelly Sara Mon y Enrique Felipe Villanueva, por sus propios derechos expresan: Que otorgan Poder Especial a favor de Oscar Aurelio Morelli, Enrique Felipe Villanueva y Armando Oreste Aguirre, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos de la Sociedad que han constituido por este acto en la forma que han estipulado precedentemente en el curso de esta escritura facultándolos especialmente para aceptar las adiciones, supresiones, modificaciones o reformas acerca de cualquiera de las disposiciones de dichos Estatutos, inclusive la modificación de la denominación, objeto, duración, domicilio, capital, forma de suscripción y demás convenciones de su administración, fiscalización y Asambleas, que le fueran introducidas por la Inspección General de Justicia y juzgaren conveniente admitir, hasta la obtención de la personería jurídica, otorgando y firmando, una vez aprobados los Estatutos, en nombre y representación de todos los comparecientes, la escritura pública de constitución definitiva de la Sociedad " Compañía Panamericana de Tierras, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Agropecuaria", que se ha constituido por esta escritura, con la protocolización de los Estatutos y Decreto de aprobación del Poder Ejecutivo Nacional y demás actos constitutivos de la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, con las modificaciones que resultaren del respectivo expediente, acerca de cualquiera de las disposiciones de dichos Estatutos, quedando facultados asimismo, indistintamente con el Escribano Autorizante, para realizar las gestiones necesarias para solicitar la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio y ejecutar todos los actos que la ley exige para el funcionamiento de la misma. — Leída que les es, se ratifican en su contenido, así la otorgan y firman de conformidad, por ante mí, doy fe. — J. Vázquez Iglesias. — A. Morelli. — Jorge R. Vázquez. — O. Mon. — H. M. B. Mon. — Héctor A. López. — A. O. Aguirre. — Nere E. Mon de Massone. — Nelly Sara Mon. — Enrique F. Villanueva. — Hay un sello. — Ante mí: Florencio N. Amoresano. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 8 Ene. 1964. — Visto el Expediente N-17.488|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Compañía Panamericana de Tierras, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Agropecuaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplidos los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto - Ley Nº 13.051 de fecha 27 de Noviembre de 1962, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de Abril de 1923, a la sociedad "Compañía Panamericana de Tierras, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 2 de enero de 1963 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a diez (10) con la modificación de oficio indicada a fojas dieciocho vuelta (18 vta.). — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000014. — Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con los originales de su referencia, a lo que me remito, doy fe. — Y el compareciente, en el carácter que inviste por sí y por sus representados, continúa diciendo: Que en tal forma deja defintivamente constituida la Sociedad "Compañía Panamericana de Tierras, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, industrial, Comercial y Agropecuaria" y protocolizado el Estatuto y demás documentación que la rige, solicitándome expida testimonio de la presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, su comunicación a la Inspección General de Justicia y demás efectos. — En este estado hace constar el Autorizante que el impuesto fiscal aplicable a la presente operación, del seis por mil sobre el capital emitido de Tres millones de pesos moneda nacional, o sea la suma de diez y ocho mil pesos de igual moneda, se pagará en la declaración Jurada Mensual. — Leída que le fue la presente escritura, se ratifica en su contenido, y así la otorga y firma de conformidad por ante mí, doy fe. — O. A. Morelli. — Hay un sello. — Ante mí: Florencio N. Amoresano. — Concuerda con su matriz pasada ante mí al folio ciento noventa y dos, en el Registro doscientos noventa y nueve a mi cargo. — Para la Sociedad "Compañía Panamericana de Tierras, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Agropecuaria" expido el presente primer testimonio en trece sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del Cero cero tres millones doscientos treinta y un mil trescientos cuarenta al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Federal — Massone — doña — pondrá — mínimo — que — Provinciales — novaciones — intereses — General — esta — que — vuelva — la — doscientos — treinta y un mil trescientos. Vale. — Entrelíneas: el — María. Vale. — Fdo.: Esc. F. N. Amoresano.

Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600.— e.4|5 Nº 25.239 v.4|5|64.

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

DEBAY'S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Pedro Pla, argentino, casado, domiciliado en la calle Méndez de Andés novecientos sesenta y uno, de Capital; José Antonio Bayo, argentino, casado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre tres mil quinientos noventa, de esta Capital y el señor Higinio Spaggerani, argentino, casado, domiciliado en la calle Avenida Parral mil cuarenta y cuatro, de esta Capital, convienen en la formación de una sociedad de responsabilidad limitada, que funcionará de acuerdo a las siguientes cláusulas. — Primera: A partir de la fecha se constituye entre los señores Pedro Pla, José Antonio Bayo, Higinio Spaggerani una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que tendrá por principal objeto la compra venta, reventa y financiación de automotores de cualquier marca y modelo. — Segundo: Sin perjuicio de la actividad principal preindicada la sociedad podrá dedicarse a toda clase de actividad lícita que pueda resultar de interés para la misma. — Tercero: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Avenida Parral mil cuarenta y cuatro, Capital Federal, sin perjuicio de trasladarlo a cualquier parte que los socios estimen conveniente. — Cuarto: La sociedad girará bajo la razón social DEBAY'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y la dirección y administración serán exclusivas de los socios señores Pedro Pla y José Antonio Bayo en forma conjunta, como así también el uso de la firma social. — Quinto: Queda terminantemente prohibido a los socios usar la firma social para prestaciones gratuitas a los mismos a terceros. — Sexto: Para la adquisición de bienes inmuebles o maquinarias como para cederlos, transferirlos, hipotecarlos, prendarlos o de cualquier otro enajenarlos o gravarlos será necesario la firma de los tres socios. — Séptimo: El capital social lo constituye la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, suscripto por un mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional curso legal cada una y aportadas en partes iguales de cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos por cada uno de los socios integrantes, en mercaderías, instalaciones, etc., según inventario que firman las partes por separado. — Octavo: Sin perjuicio de los Balances de comprobación que los socios estimen convenientes practicar en cualquier momento, el día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales y las utilidades que arroja serán distribuidas o soportadas por los socios por partes iguales, treinta y tres coma treinta y tres por ciento para cada uno. — De las ganancias se deducirá un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal establecido por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Noveno: La sociedad se constituye por dos años a contar del día treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, y cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma en cualquier momento que lo desee, en cuyo caso deberá dar aviso a los socios restantes de su intención de hacerlo, con una anticipación no menor de noventa días mediante telegrama colacionado u otra forma fehaciente. — En tal caso se practicará un balance general de los negocios sociales y las sumas que resulten a favor del saliente por concepto de capital y/o ganancias les serán integradas en la forma y plazo que de común acuerdo se determinen. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente a alguno de los socios la sociedad estará de inmediato en liquidación debiendo practicarse un balance general de los negocios dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o sobrevenida la incapacidad con intervención de los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado, que a tal fin deberán unificar su representación y finalizado el mismo, las sumas, que puedan resultar a favor del causante o incapacitado serán liquidadas a sus herederos o derecho habientes dentro de un plazo que no podrá exceder de dos años contando a partir de la fecha de terminación del Balance, en la forma que de común acuerdo se resuelva. — Décimo Primero: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al término de la disolución o liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores designados uno por cada parte, con facultad para designar a un árbitro único cuyo fallo será inapelable. — Décimo Segundo: Para todo lo no previsto expresamente en este contrato, regirán las disposciciones del Código de Comercio sobre la materia. — Bajo las doce cláusulas que anteceden, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, las partes dejan constituida la sociedad colectiva Debay's, Sociedad de Responsabilidad Limitada y firman el presente contrato en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro Pla. — José Antonio Bayo. — Higinio Spaggerani.

Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.4|5-Nº 24.180 v.4|5|64

PANARO, NIFOSI & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Modesto Panaro, italiano, casado, domiciliado en la calle Sarmiento 3095, piso 2º, Dto. "C"; Manuel Nofisi, italiano, casado, domiciliado en la calle Mariano Acosta 708, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires y Juan Migliosisi, italiano, casado, domiciliado en la calle Cevallos 982, Quilmes, Prov. de Buenos Aires, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, celebran en la fecha el siguiente contrato social: Primera: A contar del día 1º de julio de 1962, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, quedó constituida una "Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las estipulaciones de este contrato. — Segunda: La sociedad girará bajo el nombre de "PANARO, NIFOSI & COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle México 1231, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar de la República o en el exterior. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a contar del día 1º de julio de 1962. — Cuarta: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de las artes gráficas en general, fabricación y, venta de sellos de goma y cualquier otra actividad afín con las expresadas, ya sea por cuenta propia o de terceros. — Quinta: El capital social se establece

en la suma de novecientos mil pesos moneda nacional ($ 900.000.— m|n.), dividida en novecientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, integradas por los socios en partes iguales y representadas por las instalaciones, muebles, útiles y mercaderías existentes, según inventario firmado por separado que se considera parte integrante de este contrato. — Sexta: La gerencia de la sociedad será desempeñada por los actuales integrantes de la misma con todas las más amplias facultades de ley pudiendo contraer obligaciones y adquirir derechos a nombre de la sociedad, disponer y administrar a la misma, dirigiendo los negocios y operaciones sociales y, en especial teniendo todas las facultades que por las leyes requieran poder especial, entre otras, la de los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos setenta y dos del Código Civil y las del artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, e incluso la de querellar. — En todos los casos sin excepción será necesaria la firma conjunta de dos de los socios. — A mero título enunciativo los gerentes para cumplir los fines sociales podrán comprar, vender, permutar, arrendar, hipotecar, afectar, gravar, constituir cualquier otro derecho real sobre toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes e inmateriales o de cualquier otra naturaleza, por cuenta de la Sociedad o de terceros, desempeñando toda clase de representaciones y mandatos comerciales o civiles, constituyendo sociedades o disolviéndolas, incorporarlas, fusionarlas, proseguirlas o liquidarlas, tomar parte en Sociedades, cuotas sociales, o acciones ordinarias y|o preferidas, dar y tomar dinero en préstamo título y valores, aceptando constitución de hipotecas, y prendas, anticresis, warrants y demás garantías reales, solicitar descuentos bancarios, depositar, girar y cobrar letras de cambio, pagarés y cualquier otro título de comercio por cuenta propia y de terceros, negociar en cualquiera de las Instituciones Bancarias de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otra Institución Bancaria oficial o particular y llevar a cabo toda clase de operaciones a título oneroso o gratuito, siempre que los actos tengan relación directa o indirecta con el objeto social; estar en juicio como actora o demandada; otorgar poderes generales o especiales y cualquier otra clase de escrituras públicas; reafirmando que la sociedad actuará como entidad jurídica y realizará todas las operaciones que sean necesarias o útiles para el logro de sus fines. — Séptima: El ejercicio comercial cerrará el día 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se practicará balance general, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas ajustándose a las normas legales y contables en vigor. — Los saldos deudores y acreedores de las cuentas personales de los socios devengarán un interés que se fijará de acuerdo entre ellos. — Octava: Las utilidades que arrojen los balances, previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal, se distribuirá entre los socios en partes iguales. — De igual manera se procederá con las pérdidas, las que se transferirán a una cuenta especial. — Novena: Si alguno de los socios decidiera retirarse de la sociedad con antelación al término legal de la misma, deberá comunicarlo a los demás consocios en forma fehaciente con un plazo no menor de ciento veinte días de la fecha del eventual retiro. — Al efecto indicado se practicará un balance general, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas determinándose el haber social del socio saliente que le será abonado parte al contado — 30 % como mínimo— y el remanente en cuotas que no excederán de 24, sin interés. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno o más socios los herederos unificarán su representación, y el representante tendrá los mismos derechos y obligaciones que el fallecido o incapacitado, excepto para ejercer la gerencia pues la misma queda excluida de todo socio sucesorio. — En caso que decidan no continuar como socios, a los fines de la liquidación de su haber social se procederá en la forma indicada en la cláusula anterior. — Undécima: Cada socio representa un voto. — Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, salvo las siguientes, que requieren unanimidad. — Cambio de objeto social, aumento de capital, aceptación de nuevos socios, aprobación de balances y disolución anticipada de la sociedad. — Todo caso no previsto en el presente contrato será motivo de una reunión de socios, y el acta que se labre con la firma de todos los socios tendrá la validez de una cláusula del presente contrato. — A tal fin se llevará un libro especial donde se asentarán las resoluciones que se adopten. — Durante el ejercicio anual se celebrarán por lo menos seis reuniones con el fin de considerar la marcha de los negocios sociales y todo otro problema que se hubiese presentado. — Dichas reuniones tendrán lugar el último viernes de los meses de enero, marzo, mayo, julio, setiembre y noviembre. — Duodécima: Queda previsto que de conformidad con lo expresado en el párrafo tres del artículo 13 de la ley Nº 16.450, esta sociedad podrá ser transformada oportunamente en otra de tipo jurídico distinto, exenta del impuesto de sellos. — Décimo tercera: Quedan ratificados expresamente los negocios sociales de la Sociedad Colectiva Panaro y Nifosi, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23|12|955, bajo el Nº 1.176 al folio 268 del libro 58 de contratos privados, de la cual es continuadora la presente. — En prue-
Buenos Aires, 16 de abril de 1964. —
sente en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de febrero de 1964. — Fdo: Modesto Panaro, Manuel Nifosi, Juan Migliorisi.

Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.320.— e.4|5 Nº 24.780 v.4|5|64

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GUILLOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores don Herzs Wulf Orzch, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Alvarez Thomas quinientos noventa y dos, Capital Federal; don Majer Orzech, casado, polaco, domiciliado en la calle Malabia mil ciento sesenta y ocho, Capital Federal; don Carlos Enrique Pelletti, casado, argentino, domiciliado en la calle Alvarez Thomas seiscientos cincuenta y siete, Capital Federal; don José Conejo Calvo, casado, español, domiciliado en la calle Pasaje Paso de los Libres dos mil cuatrocientos noventa, Capital Federal; don Teodoro Kladniew, casado, argentino, domiciliado en la calle Liverpool dos mil ochocientos setenta y cuatro, Capital Federal y don Félix Enrique Salido, casado, argentino, domiciliado en la calle Echeverría cuatro mil trescientos cuarenta, Capital Federal, siendo todos los nombrados mayores de edad y con capacidad para contratar, resuelven de común acuerdo en modificar el Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tienen constituido con fecha once de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, y que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número mil ochocientos cuarenta y cinco al folio ochenta del libro treinta y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y aumentar el capital social de la entidad mencionada, de acuerdo a los siguientes artículos: Artículo primero: Modifícanse las cláusulas segunda ,cuarta, quinta, décima, décima-primera, décima-cuarta y décima séptima, del contrato de "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GUILLOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las que quedan redactadas de la siguiente manera: Cláusula segunda: La sociedad girará bajo el rubro de Establecimientos Metalúrgicos Guillor, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio y asiento principal de sus negocios, en la calle Marcos Sastre cuatro mil cincuenta y seis, Capital Federal. — Cláusula cuarta: La sociedad se constituye por el término de dos años a partir del día primero de abril de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato, plazo que se prorrogará automáticamente por sucesivos períodos de igual duración, si ninguno de los socios manifestase su oposición con una antelación de noventa días, antes del vencimiento de cada término por telegrama colacionado dirigido a la sede social. — Cláusula quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seis mil cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción y detalle pertinente: don Herzs Wulf Orzech, suscribe e integra mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, total un millón de pesos, de las cuales trescientas cincuenta cuotas corresponden a su participación originaria, y de las seiscientas cincuenta cuotas restantes, seiscientas diecisiete cuotas corresponden al saldo de su cuenta particular, según consta en el balance al treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y tres, que se acompaña; y las treinta y tres cuotas restantes, las suscribe en este acto, obligándose a integrarlas en dos aportes semestrales, acuyos efectos firma dos pagarés a la orden de la sociedad de pesos dieciséis mil quinientos cada uno con vencimientos treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, y treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, respectivamente. — Don Majer Orzech, suscribe e integra mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, total un millón de pesos, de las cuales ciento cincuenta cuotas corresponden a su participación originaria, y de las ochocientas cincuenta cuotas restantes, ochocientas diecisiete cuotas corresponden al saldo de su cuenta particular, según consta en el balance al treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y tres, que forma parte del presente instrumento, que se acompaña; y las treinta y tres cuotas restantes, las suscribe en este acto, obligándose a integrarlas en dos aportes semestrales, a cuyos efectos firma dos pagarés a la orden de la sociedad de pesos dieciséis mil quinientos cada uno con vencimientos treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y tres y treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, respectivamente. — Don Félix Enrique Salido, suscribe e integra mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, total un millón de pesos, de las cuales treinta cuotas corresponden a su participación originaria, y de las novecientas setenta cuotas restantes, novecientas treinta y nueve cuotas corresponden al saldo de su cuenta particular, según consta en el balance al treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y tres, que se acompaña; y las treinta y una cuotas restantes, las suscribe en este acto, obligándose a integrarlas en dos aportes semestrales, a cuyos efectos firma dos pagarés a la orden de la sociedad de pesos quince mil quinientos cada uno, con vencimientos treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y tres y treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro respectivamente. — Don Carlos Pelletti, suscribe e integra mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, total un millón de pesos, de las cuales ciento cincuenta cuotas corresponden a su participación originaria, y de las ochocientas cincuenta cuotas restantes. ochocientas diecisiete cuotas corresponden al saldo de su cuenta particular, según consta en el balance al treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y tres, que se acompaña; y las treinta y tres cuotas restantes, las suscribe en este acto, obligándose a integrarlas en dos aportes semestrales, a cuyos efectos firma dos pagarés a la orden de la sociedad de pesos dieciséis mil quinientos cada uno con vencimientos treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y tres y treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, respectivamente. — Don José Conejo Calvo, suscribe e integra mil cuotas de mil pesos moneda acional cada una, total un millón de pesos de las cuales noventa corresponden a su participación originaria, y de las novecientas diez cuotas restantes, ochocientas setenta y siete cuotas corresponden al saldo de su cuenta particular, según consta en el balance al treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y tres, que se acompaña; y las treinta y tres cuotas restantes las suscribe en este acto, obligándose a integrarlas en dos aportes semestrales, a cuyos efectos firma dos pagarés a la orden de la sociedad de pesos dieciséis mil quinientos cada uno con vencimientos treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y tres y treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro respectivamente. — Don Teodoro Kladniew suscribe e integra mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, total un millón de pesos de las cuales ochenta corresponden a su participación originaria, y de las novecientas veinte cuotas restantes, ochocientas ochenta y ocho cuotas corresponden al saldo de su cuenta particular, según consta en el balance al treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y tres, que se acompaña; y las treinta y dos cuotas restantes las suscribe en este acto, obligándose a integrarlas en dos aportes semestrales, a cuyos efectos firma dos pagarés a la orden de la sociedad de pesos dieciséis mil cada uno con vencimientos treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y tres y treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, respectivamente. — Cláusula décima: Las utilidades líquidas y realizadas una vez deducido el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta llegar a cubrir el diez por ciento del capital social, se distribuirá entre los socios de acuerdo al siguiente detalle: Herzs Wulf Orzech, dieciséis, sesenta y siete por ciento; Majer Orzech, dieciséis, sesenta y siete por ciento; Félix Enrique Salido, dieciséis, sesenta y siete por ciento; Carlos Pelletti, dieciséis, sesenta y siete por ciento; José Conejo Calvo, dieciséis, sesenta y seis por ciento; Teodoro Kladniew, dieciséis, sesenta y seis por ciento. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas entre los socios en la misma proporción. — Esta modificación entrará en vigencia con carácter retroactivo al día primero de abril de mil novecientos sesenta y uno. — Cláusula décimaprimera: Los socios podrán efectuar ampliaciones de capital mediante nuevos aportes o por la capitalización de los saldos acreedores que pudieran tener en sus respectivas cuentas particulares, con la previa aprobación de los socios por simple mayoría. — Cláusula décimacuarta: Los socios podrán retirar a cuenta de sus utilidades líquidas y realizadas durante cada ejercicio, hasta un monto no superior al uno por ciento mensual de su parte de cuotas de capital. — Cláusula décimaséptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad podrá continuar su giro con la intervención de un representante único de los herederos o de los representantes legales del socio fallecido o incapacitado, con la expresa limitación de que dicho representante no podrá ocupar cargo alguno ni desempeñar tarea alguna para la sociedad. — Será facultativo para los herederos, o representantes legales, quienes en todos los casos deberán unificar su personería, decidir su continuación en la sociedad o su retiro de la misma y en tal caso se procederá a la restitución de sus cuotas en la forma establecida en la cláusula décimasexta. — En cualquiera de los supuestos se procederá a practicar el inventario y balance general de los negocios sociales a la fecha del fallecimiento o de la declaración de incapacidad, dentro de los treinta días de ocurrido tal suceso. — Artículo segundo: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original. — Artículo tercero: Las modificaciones antecedentemente transcriptas se inscribirán en el Registro Público de Comercio. — De conformidad con las cláusulas que anteceden, las partes contratantes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra señalados. — Firmados: Herz Wulf Orzech. — Majer Orzech. — Carlos Enrique Pelletti. — José Conejo Calvo. — Teodoro Kladniew. — Félix Enrique Salido.— S|R: "seis" vale.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080.— e.4|5 Nº 24.789 v.4|5|64

GONZALEZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 19 de diciembre de 1963, el señor José Ferraro, vende, cede y transfiere doscientas cuotas del capital de su propiedad de cien pesos cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "GONZALEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del señor Alberto Pombo y otras doscientas cuotas de su capital de cien pesos cada una al señor José González Bastos, cuya cesión tiene efecto retroactivo al día 31 de diciembre de 1963, y se realiza por su valor nominal o sea por cuarenta mil pesos moneda nacional. — Por este mismo documento se aumenta el capital social hasta la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional, divididas en ocho mil cuotas de cien pesos de igual moneda cada una íntegramente suscripto y realizado por partes iguales por los socios, señores Alberto Pombo y José González Bastos, ahora únicos integrantes de la sociedad, en maquinarias, instalaciones, mercaderías, herramientas, muebles, útiles, y mediante la transferencia de los créditos que mantienen los nombrados en la sociedad, capitalizando los mismos hasta las respectivas sumas mencionadas. — Con las modificaciones formalizadas en los dos artículos anteriores, el capital corresponderá a los socios en la proporción de cuatro mil cuotas de capital de cien pesos cada una, equivalentes a cuatrocientos mil pesos moneda nacional, para cada uno de los integrantes de la sociedad, señores Alberto Pombo y José González Bastos. — Los contratantes resuelven, además prorrogar por diez años más el plazo de duración de la relacionada sociedad, cuya prórroga empezará a regir y contarse inmediatamente del vencimiento del plazo que la regía o sea desde el primero de enero del año próximo venidero, mil novecientos sesenta y cuatro. — Sobre raspado — transferencia — Vale. — Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.4|5 Nº 24.804 v.4|5|64

CALAUTTI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante.

se hace saber por un día que por escritura pública pasada ante el escribano don Francisco J. Oliver, con fecha 6 de abril de 1964, don Felipe Calautti, vende, cede y transfiere en favor de sus socios, don José Calautti y don Angel Calautti, por su valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, las ochenta cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "CALAUTTI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 12 de julio de 1960, por el precio de ochenta mil pesos moneda nacional, abonado por los cesionarios por partes iguales. — Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.4|5-Nº 24.794 v.4|5|64

GIORDANO Y POGGIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores Héctor Raúl Giordano, argentino, casado, mayor de edad y Dionisio Poggio, italiano, casado, mayor de edad, hábiles para contratar, resolvieron constituir entre ellos, una sociedad de responsabilidad limitada, conforme al régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: A partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, queda constituida entre los nombrados una sociedad que girará bajo el rubro de "GIORDANO Y POGGIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuya sede legal y administración queda fijada en Alsina dos mil setecientos sesenta y uno al sesenta y cinco, Capital Federal, sin perjuicio de poder establecer sucursales, fábricas, locales de administración o ventas en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad que se constituye continuará las operaciones de la sociedad colectiva "Giordano y Poggio", constituida por los señores Héctor Raúl Giordano y Dionisio Poggio, según contrato social de fecha doce de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripto en el Registro Público de Comercio el diez de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número doscientos veintiocho, folio ciento treinta y nueve, libro sesenta, de Contratos Privados, sociedad que se declara disuelta totalmente por este acto y de cuyo Activo y Pasivo se hace cargo la nueva sociedad que se constituye. — Tercera: El objeto de la sociedad será dedicarse a la fabricación, comercialización, importación y exportación de fundas, cubre-coches y accesorios para automóviles en general, como así también cualquier otra actividad lícita que los socios por unanimidad resuelvan realizar para su mejor desenvolvimiento. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de diez años, a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y tres y será prorrogada automáticamente, sin necesidad de formalizar nuevo contrato, si ninguno de los socios manifestara su voluntad de darla por terminada, mediante telegrama colacionado dirigido al otro socio, con una anticipación no menor de noventa días al vencimiento de cada término. — Quinta: Para la consecución de los fines indicados en la cláusula tercera, la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos necesarios o convenientes, entre los cuales se encuentran incluidos los siguientes: vender y comprar toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendarlos o permutarlos, constituir hipotecas o prendas con registro sobre los mismos; adquirir, comprar, ceder y vender créditos, mercaderías, productos, títulos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar, percibir, transar, celebrar toda clase de contratos, conferir y ejercer poderes generales o especiales, denunciar, querellar, inscribir marcas y patentes, a su nombre o de sus representados; realizar operaciones bancarias y comerciales, con particulares o sociedades, y con todos los Bancos o instituciones oficiales, mixtas o particulares, creadas o a crearse, solicitar o conceder créditos, descuentos y préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraer fondos, librar cheques, pagarés, letras, giros, endosarlos adquirirlos, cobrarlos y negociarlos y en fin realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo social ya que la enumeración que precede no es limitativa sino meramente enunciativa. — Sexta: El Capital Social queda fijado en la suma de pesos un millón quinientos mil moneda nacional, totalmente integrado y representado por mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: el señor Héctor Raúl Giordano, setecientas cincuenta cuotas, o sea pesos setecientos cincuenta mil moneda nacional y el señor Dionisio Poggio, setecientas cincuenta cuotas, o sea pesos setecientos cincuenta mil moneda nacional. — El Capital social se encuentra representado por Maquinarias, Muebles y Utiles, Deudores en Cuenta Corriente, Mercaderías y otros bienes qeu resultan del Balance practicado entre los socios y que debidamente firmado y certificado se agrega. — Séptima: Los socios se obligan a dedicar toda su actividad y tiempo a las operaciones sociales, inhibiéndose de intervenir en otros negocios, aún cuando no entren en competencia con los de la sociedad. — Octava: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo indistintamente de los señores Héctor Raúl Giordano o Dionisio Poggio, que por este acto quedan designados gerentes. — El uso de la firma social, en lo que se refiere al libramiento de cheques o cualquier otro documento que traiga aparejado obligaciones para la sociedad, estará a cargo de ambos socios, indistintamente y con las mismas facultades, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones de favor o a título gratuito. — Novena: Los socios podrán percibir, por el desempeño de las tareas que realicen en la sociedad, las retribuciones mensuales que convengan por unanimidad, debiendo registrarse la resolución que al efecto se adopte en el Libro de Actas. — Décima: Anualmente, el treinta y uno de diciembre, se practicará Balance General, y las utilidades o pérdidas que resulten, previa deducción en su caso de la reserva legal, serán distribuidas o soportadas por los socios en proporción a sus aportes de Capital. — Undécima: El socio que desee vender sus cuotas, deberá dar prioridad a sus consocios a precios iguales, mediante telegrama colacionado, con quince días de anticipación. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, quedará al arbitrio de los sobrevivientes o no incapacitados, reintegrar a los herederos o representantes legales, su parte de capital o utilidades según balance especial, en cuatro cuotas semestrales, con interés bancario, firmándose documentos y sin exigirse garantías, si es que no prefieren incorporarse a la sociedad a los herederos o representantes indicados, quienes a tal efecto deberán unificar la representación. — El valor "llave" será actualizado de acuerdo a las normas contables, utilizadas por la Dirección General Impositiva para liquidar el impuesto sucesorio. — Décimo Tercera: Las divergencias que se suscitaren entre os socios durante la vigencia del contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, serán dirimidas por árbitros, arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte que sustente distinto punto de vista, quienes antes de entrar a resolver nombrarán un tercero para caso de discordia. — El fallo que pronuncien por unanimidad los árbitros de las partes, o el tercero, en su caso, será inapelable. — Haciendo presente que en todo cuanto no esté previsto expresamente en este contrato, regirán las estipulaciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio, compatibles con esta clase de sociedades, las partes dan por formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan, conformo a derecho, en el lugar y fecha indicado al principio. — H. Giordano. — D. Poggio. — Cumplen con art. 4º, inc. 1º, ley 11645. — Señor Juez Nacional: Héctor Raúl Giordano y Dionisio Poggio, únicos componentes de "Giordano y Poggio S. R. L.", inscripción de contrato, con domicilio legal en Alsina 2761, a V.S. decimos: Que el domicilio real de los recurrentes lo es en la calle Alsina 2761, de la Capita Federal. — Tenerlo presente, será justicia. — H. Giordano. — D. Poggio. — Buenos Aires, Abril 10 do 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.560.— e.4|5-Nº 24.815 v.4|5|64

ANTONIO Y MARTIN CANEVARO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — Entre los señores Antonio Alfredo Canevaro, argentino, casado en primeras nupcias con Zulema Bellotti, y Martín José Centenario Canevaro, argentino, casado en primeras nupcias con María Luisa Palavidini, ambos mayores, hábiles para contratar, domiciliados en Avenida de los Constituyentes Nº 4630, han resuelto de común acuerdo formalizar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a las prescripciones de la Ley 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los premencionados que suscriben el presente, una sociedad denominada "ANTONIO Y MARTIN CANEVARO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que por cuenta propia o en representación o asociada con otras personas, tendrá como objeto dedicarse a la venta de materiales para la construcción, sanitarios y afines, al proyecto y|o realización de construcciones de edificios en terrenos que adquirirán a ese fin o de pertenencia de terceros y, con preferencia, con la colaboración financiera de instituciones oficiales o privadas, a la producción, elaboración, transformación, importación y exportación de todos los elementos utilizados en las construcciones, como asimismo a su distribución, adquisición o venta. En general, podrá además realizar cualquier operación mercantil lícita autorizada por las leyes en vigencia. — Segunda: El domicilio legal y asiento principal de sus operaciones se establecerá en la Avenida de los Constituyentes número cuatro mil seiscientos treinta de esta ciudad, sin perjuicio de modificarlo cuando lo consideren conveniente, pudiendo establecer sucursales, depósitos, escritorios, representaciones o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: La duración de la sociedad será por noventa y nueve años comenzando a regir a partir del día primero de febrero del año mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones. — Cuarta: El capital se fija en la suma de m$n. 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos m|n. de c|l.) cada una, que son suscriptas e integradas por los componentes de esta sociedad con muebles y útiles ,mercaderías, instalaciones, rodados, herramientas y dinero en efectivo, según balance firmado por separado y en la siguiente proporción: Antonio Alfredo Canevaro, 1.000 (un mil) cuotas que importan m$n. 1.000.000 (un millón de pesos m|n. c|l.), y Martín José Centenario Canevaro, 1.000 (un mil) cuotas que importan m$n. 1.000.000 (un millón de pesos m|n. de c|l.). — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales será ejercida por ambos socios, desempeñando las funciones de socios gerentes que podrán actuar en forma indistinta con las más amplias facultades y poderes de administración y disposición. Podrán adquirir, vender, permutar, arrendar y transferir por cualquier título, toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, fondos de comercio, títulos y acciones, ceder derechos y acciones, aceptar y otorgar garantías prendarias e hipotecarias; ceder y conceder quitas y esperas, otorgar escrituras públicas y privadas, cobrar, percibir y emitir cheques, aceptar documentos de créditos, letras, giros y pagarés y vales, endosarlos, depositarlos y cobrarlos, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorros y a plazos fijos y tomar préstamos con o sin gravámenes de particulares, Bancos oficiales o instituciones oficiales, incluso de los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la Nación, Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, inclusive de instituciones del extranjero, aceptando las disposiciones de sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; otorgar poderes generales y especiales y, en general, practicar todos los actos que la ley autoriza a efectuar a estas personas jurídicas ,pues la enumeración que antecede es meramente enunciativa y no taxativa. En ningún supuesto podrán garantizar o avalar obligaciones ajenas a los negocios sociales. Ambos socios, sin excepción, se encuentran facultados para ocuparse individualmente a toda clase de negocios, distintos o no a los emprendidos por la sociedad. En consecuencia, deben considerárseles como mandatarios y representantes legales de la sociedad con los más extensos poderes, incluso podrán realizar todos los actos pertinentes previstos en el artículo 1881 del Código Civil, así como las establecidas en los artículos 782, 806 y 2262 del mismo Código y artículo 608 del Código de Comercio, para hacer todo cuanto se halle comprendido dentro de los fines sociales enunciados. — Sexta: Anualmente, el día treinta y uno de enero y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado si dentro de los treinta días de entregada la copia a cada uno de los socios no fueran impugnados u observados por los mismos, debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado al otro socio no disidente. De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal que señala la Ley 11.645, y un cinco por ciento para las reservas que eventualmente se resuelvan instituir. El saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales. En el supuesto de quebranto, quedarán acumuladas en la cuenta de Ganancias y Pérdidas para ser compensadas con las utilidades que pudieran realizarse en próximos ejercicios, y en caso de liquidación, se deducirán de los capitales por partes iguales. — Séptima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno. — Octava: En caso de retiro de uno de los socios o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo al socio restante mediante telegrama colacionado con seis meses de anticipación, teniendo privilegio y prioridad de adquirir las cuotas el socio que queda al frente de la sociedad. A tal fin se fijará el valor de su cuota, que será dado por su proporción que le corresponde en el capital social, reserva legal, reservas especiales, si las hubiere, y utilidades no distribuidas, ,pero en ningún momento ni caso, podrá exigir revaluación de activo o fijación de valor llave, no considerándose las amortizaciones practicadas y demás fondos para previsiones sociales, siendo considerados estos fondos como de exclusiva pertenencia de la sociedad. El pago al socio saliente, será satisfecho de la manera siguiente: 30 % (treinta por ciento) al contado; 20 % (veinte por ciento) a los 180 días y el 50 % (cincuenta por ciento) restante, a los 360 días con más un interés del quince por ciento anual o el que rija en esos momentos en el Banco de la Nación Argentina. — Novena: En caso de liquidación voluntaria o forzosa de la sociedad, se procederá a abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre ambos socios. Esta eventualidad será ejercida siempre en forma conjunta por ambos socios gerentes. Otro procedimiento será el de transferir el activo y pasivo social al otro socio si así lo deseare, en cuyo caso al socio saliente deberá abonarle el capital, utilidades y fondos de reservas que resulte del balance que se practicará al efecto. — Décima: Cualquier duda o divergencia y que motivara la necesidad de una decisión judicial, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando desde ya a cualquier otro fuero que pudiere corresponder. Bajo estas diez cláusulas que anteceden, queda formalizado este contrato de sociedad. Previa lectura y ratificación de su contenido, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Antonio Alfredo Canevaro; Martín José Centenario Canevaro. Entre línea: "domiciliado en Avenida de los Constituyentes Nº 4630". Sobre raspado: Martín. Todo vale. — Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.880.— e.4|5-Nº 24.829 v.4|5|64

COVENTRY ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por diposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por contrato privado de fecha 24 de diciembre de 1963, don Morgan Eduardo Davies, vendió, cedió y transfirió a don Horacio Villalba por el precio de ciento cinco mil pesos, ciento quince cuotas de quinientos pesos cada una o sea la totalidad de las cuotas de que era propietario de "COVENTRY ARGENTINA COMERCIAL e INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.4|5-Nº 24.828 v.4|5|64

GARAGE SAN CAYETANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por diposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 23 de marzo de 1964, ante el escribano de la Capital, don Juan A. Pastrana, "GARAGE SAN CAYETANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha aumentado su capital de $ 3.489.100 m|n. a la suma de $ 5.376.100 m|n., mediante la suscripción de 18.870 cuotas de $ 100 cada una que hacen los socios Mateo Iraci y Jorge Alberto Basso, en la proporción de 9435 cuotas cada uno.

Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e.4|5-Nº 24.834 v.4|5|64

GENERAL TECNICA ARGENTINA (LABORATORIOS GEOFISICO)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por docu-

mento privado de fecha 25 de agosto de 1962, el señor Rodolfo Juan Pedro Minaverry, vende, cede y transfiere 160 cuotas de capital de 1000 pesos cada una, por el valor total de 935.877 con 78|100 m|n. que posee en la razón social GENERAL TECNICA ARGENTINA (LABORATORIOS GEOFISICO) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Roberto Oscar Montano.

Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.4|5 Nº 24.841 v.4|5|64

PAPELERA UNIVERSAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 30 de marzo del corriente año pasada ante el Registro 454 a cargo del Escribano Heberto B. Sánchez, se ha formalizado la cesión de cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una pertenecientes al señor Ramón Galbán Rivas a favor del señor Fernando Pablo Dante Ferraris, que totalizan la suma de cien mil pesos moneda nacional, correspondiente a PAPELERA UNIVERSAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INDUSTRAL Y COMERCIAL".

Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.4|5 Nº 24.850 v.4|5|64

ZUCCOTTI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por diposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 6 de marzo de 1964, pasada al folio 140 del Registro Nº 407, de la Capital Federal, bajo el Nº 65, por ante el Escribano titular del mismo, don Constantino Daniel López, don Marcos Zuccotti cedió y transfirió a título de donación y como adelanto de herencia a favor de los señores Raúl José Zuccotti, Oscar Marcos Zuccotti y Marta Juana Zuccotti: a) Las 3.500 cuotas de capital de $ 100 cada una, representativa de la suma de $ 350.000 m|n., correspondiéndoles a cada donatario 1.166 cuotas a título personal y exclusivo y las dos restantes que completan las 3.500 cuotas, en condominio y por partes iguales. b) El saldo acreedor de $ 550.423,68 m|n. que le correspondía al donante, por partes iguales a los donatarios. c) La parte proporcional que le correspondía al donante en el fondo de reserva o sean $ 350.000 m|n. por partes iguales a los tres donatarios. Todo ello con retroactividad al día 30 de junio de 1963. Todo lo cedido y transferido le pertenecía al donante en la razón social "ZUCCOTTI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.4|5 Nº 24.851 v.4|5|64

A C H A L A Y

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean C. Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día, que, ACHALAY, SOC. DE RESP. LIMITADA, modificó, quedando así, la cláusula Segunda: La sociedad tendrá una duración hasta el 31 de agosto de 1964, siendo dicho plazo improrrogable. Según documento del 31 de marzo de 1964.

Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 320.— e.4|5 Nº 24.889 v.4|5|64

T I M A C A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 14 de febrero de 1964, el señor Juan Bonolo, vende, cede y transfiere a favor de los otros socios señores Santos Celestino Pécora, Bartolomé Pécora y Angel Luis Conte, las setecientas cincuenta cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "TIMACA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión se efectúa por la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Con motivo de esta cesión se modifican los artículos quinto, sexto, séptimo y noveno del contrato social los que para lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social queda fijado en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de mil pesos cada una, que han sido totalmente suscriptos por los socios en la siguiente proporción: Santos Celestino Pécora, un mil cuotas, Bartolomé Pécora, un mil cuotas y Angel Luis Conte, un mil cuotas. — Artículo Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes, señores Santos Celestino Pécora y Bartolomé Pécora, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, e indistinta, cualesquiera de ellos. — Los socios gerentes gozarán de las más amplias facultades de administración aun para aquellos casos que el Código Civil y de Comercio, requieran poder especial y con la sola limitación de que no podrán obligar a la sociedad afianzando o garantizando obligaciones de tercero, ni comprometiéndola en asuntos ajenos a su objeto, salvo que mediara conformidad expresa de todos los socios. — Las resoluciones de los socios serán inscriptas en un libro de Actas y firmadas por todos los socios, cuando se juzgue necesario. — Los socios Gerentes podrán asimismo y en forma conjunta y|o individual, presentarse ante las autoridades nacionales provinciales o municipales, en gestiones relacionadas con la sociedad y efectuar pagos o realizar cobros emergentes de compromisos contraídos con relación a los negocios sociales, como asimismo endosar cheques que se depositen en la cuenta corriente de la sociedad. — La presente discriminación es meramente enunciativa y no limitativa. — Artículo Séptimo: Los socios Santos Celestino Pécora y Bartolomé Pécora, deberán con preferencia dedicar su actividad, tiempo y conocimientos especiales que posean en el ramo al que la sociedad se dedica para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, quedándole terminantemente prohibido participar directa o indirectamente en otras sociedades que exploten en el mismo ramo, prestándose recíproca cooperación en sus respectivas funcionales. — Artículo Noveno: Desde el ejercicio que se inicia en la fecha a citarse las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance anual, una vez efectuadas las amortizaciones legales se hará la siguiente distribución. — Desde el ejercicio que se inicia el 1º de julio de 1963, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos legales pertinentes, se hará un prorrateo con las deducciones citadas y con la siguiente distribución, treinta y tres, treinta y tres por ciento para el socio señor Celestino Pécora, treinta y tres, treinta y tres por ciento para el socio señor Bartolomé Pécora y treinta y tres, treinta y tres por ciento para el socio señor Angel Luis Conte o sea una tercera parte para cada uno de ellos. — Sobre raspado: conocimientos, Vale. — Sobre raspado: setecientos, también Vale.

Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e.4|5 Nº24.882 v.4|5|64

S U D E S T I B A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura pasada ante el Escribano Horacio A. Claría con fecha 1º de agosto de 1963, doña Martha Tonietti, vende, cede y transfiere a favor del señor José Tonietti, las veinte y cinco cuotas sociales de un valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponde en la sociedad "SUDESTIBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Esta cesión se efectúa por el precio de veinte y cinco mil pesos moneda nacional. — Encimado: "pasada", vale.

Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e. 4|5 Nº 24.278 v.4|5|64

DIESEL SOLARI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, entre el señor Américo Solari, chileno, casado, por una parte, y Renata Rotellini, argentina, casada, por la otra parte, ambos mayores de edad, domiciliados en la calle Roca Nº 143, de Remedios de Escalada, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y hábiles para contratar convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá conforme a lo dispuesto por la ley 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "DIESEL SOLARI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su domicilio legal en esta ciudad, calle Paso 757, sin perjuicio de traslados posteriores, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República. — Segunda: El objeto de la sociedad es la compraventa de elementos de inyección, repuestos diesel en general, neumáticos, como así también cualquier otra actividad industrial y,o comercial, útil, y lícita que la sociedad resuelva operar. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez (10) años renovables a su vencimiento. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben en partes iguales e integrado totalmente en mercaderías, muebles y demás valores, según balance que se adjunta firmado por los socios y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por el señor Américo Solari quien como gerente contará con las más amplias facultades legales para cumplir con los fines sociales. El uso de la firma social estará a cargo exclusivo del socio gerente Américo Solari, quien podrá comprar, vender y gravar bienes inmuebles y muebles; obrar en nombre de la sociedad teniendo las facultades necesarias aun aquellas establecidas en los Arts. 782, 806, 839 y los incisos 1 al 4 y 7 al 17 Art. 1.881 del Código Civil y Art. 608 del Código de Comercio, Ley de marcas de fábrica, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas y efectuar cuantos más actos u operaciones sean convenientes o necesarias a los intereses sociales, siendo las facultades transcriptas meramente enunciativas y en modo alguno limitativas. — S e x t a : Anualmente al treinta y uno de diciembre se practicará un Balance General y el resultado, ya sean ganancias o pérdidas, previa las reservas legales, se distribuirán entre los socios en partes iguales. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad continuará en el giro social con el o los herederos y|o representantes legales de la persona fallecida o incapaz. En caso de liquidación, será liquidador el socio gerente. — Octava: Toda divergencia que se susciten entre los socios respecto al presente contrato, será resuelta por árbitros amigables componedores designados por las partes y en caso de desacuerdo entre ellos mediante el fallo de un árbitro tercero que será inapelable. Bajo las cláusulas que preceden queda formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, y firman, lugar y fecha ut supra indicados. — Entre líneas: "ya sean ganancia o pérdidas", vale. — Firmado: Renata Rotellini — Américo Solari.

Buenos Aires abril 1º de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.000.— e.4|5 Nº 24.905 v.4|5|64

L A M I N
LA MECANICA INSTRUMENTAL
Comercial e Industrial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado del 6 de abril de 1964, los señores Mario Losego y Pedro Augusto Borci, únicos componentes de "LAMIN" LA MECANICA INSTRUMENTAL COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han resuelto lo siguiente: 1º Elevar el Capital social a ocho millones de pesos moneda nacional, que pertenece por partes iguales a cada uno de ellos. 2º Prorrogar el plazo de duración de la sociedad que se fija en veinte años a partir del treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560.— e.4|5 Nº 24.919 v.4|5|64

INCON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que doña Amanda Isabel Biere de Castillo, cede las 50 cuotas de capital, a su valor nominal de $ 1,000 representativas de $ 50.000, que tiene en "INCON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a su consocia doña María Ester Victoria Hernández de Domínguez, a quien da carta de pago. Que don Manuel Castillo, también cede el total de sus cuotas en la misma sociedad, 50 cuotas a favor del Sr. Armando Hernández, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en J. M. Nuñez 1772 - Dock Sud - Avellaneda - Pcia. de Bs. Aires; y a su socio Manuel Eulogio Domínguez, las restantes 400 cuotas, todas al valor nominal, que asciende a $ 450.000, y en la forma convenida a ambos da carta de pago. Los cedentes quedan desvinculados y desobligados, y el Sr. Castillo renuncia al cargo de Gerente; y designan en su reemplazo con igual investidura y facultades que emanan del contrato, a don Manuel E. Domínguez y doña María Ester V. Hernández de Domínguez, que actuarán conjunta o separada indistintamente. En consecuencia los socios modifican los siguientes arts.: Tercero: El capital social se fija en un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: Don Manuel Eulogio Domínguez ochocientas cincuenta cuotas; doña María Ester Victoria Hernández de Domínguez, cien cuotas; y don Armando Hernández, cincuenta cuotas. El capital está totalmente integrado. — Cuarto: La sociedad será administrada por uno o más gerentes, socios o no, quienes representarán a la sociedad con amplias facultades, inclusive las determinadas en el artículo segundo, quedándoles prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto, en sus propios negocios particulares, en prestaciones gratuitas y|o en fianzas a favor de terceros. Quedan nombrados Gerentes los socios don Manuel Eulogio Domínguez y doña María Ester Victoria Hernández de Domínguez, quienes actuarán separada e indistintamente y podrán realizar todos los actos y operaciones previstos en el artículo catorce de la ley 11.645. Quedan ratificadas las restantes cláusulas que no se opongan a este instrumento de fecha 13 de diciembre de 1963 y efecto retroactivo al primero de diciembre del mismo año. — Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e.4|5 Nº 24.922 v.4|5|64

CERAMICA LUXOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 1º de abril de 1964 ante el Escribano José Clemente Alonso, el señor Miguel Juan Morano, cedió con la conformidad de sus socios a Julio Mauro Atelman, 500 cuotas de $ 100 c|u. de las que en mayor cantidad tiene en "CERAMICA LUXOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y renunció al cargo de Gerente que en la misma tenía. Todos los socios modificaron el artículo sexto del contrato que quedó redactado así: "Sexto: Queda designado Gerente el señor Julio Mauro Atelman, argentino, casado, comerciante, de sesenta y seis años de edad, domiciliado en la calle Juncal número dos mil ochocientos cincuenta y uno, primer piso, de esta ciudad, con todas las facultades y atribuciones establecidas en el artículo "Cuarto" del contrato. Podrá dedicarse a cualquier actividad comercial, quedando liberado de las limitaciones que al respecto establece el artículo catorce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco". — Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.4|5 Nº 24.923 v.4|5|64

BÜROMASCHINEN MAQUINAS PARA LA OFICINA MODERNA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — "Büromaschinen Máquinas para la Oficina Moderna Sociedad de Responsabilidad Limitada", Cesión de cuotas y Sustitución de Gerentes. Entre los señores Alberto Horacio Diana Lavalle, Abraham Herman, José Fernando Pilnik, Héctor Abel García, José Ramón Cuscuna, por una parte, y Ricardo Adolfo Meyer, argentino, comerciante, domiciliado en calle Callao cuatrocientos veintisiete de esta Capital, se declara y conviene: a) Los señores Lavalle, Herman, Pilnik, García y Cuscuna son los actuales socios de "BÜROMASCHINEN MAQUINAS PARA LA OFICINA MODERNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", conforme contrato del seis de setiembre de mil novecientos sesenta y tres y cesión de cuotas formalizada el seis de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro; b) Los señores Herman, Pilnik y García ceden y transfieren sus cuotas de capital en la sociedad, con el consentimiento de los demás socios, al Ingeniero Ricardo Rodolfo Meyer, por el valor nominal de las mismas de ochocientos cincuenta mil pesos nacionales en total; c) Los señores Herman y Pilnik conjuntamente con su retiro de la sociedad renuncian a los cargos de gerentes conferidos en el contrato social; d) Los señores Lavalle, Meyer y Cuscuna, en su condición de socios que continúan en la sociedad, designan gerente al señor Meyer, manteniéndose la anterior designación del señor Lavalle, quedando en razón de ello y de la cesión de cuotas efectuada modificados los artículos cuarto y quinto del contrato social en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos dividido en dos mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios han suscripto e integrado en la siguiente forma: Alberto Horacio Diania Lavalle, mil cien cuotas por valor

de un millón cien mil pesos; Ricardo Rodolfo Meyer ochocientas cincuenta cuotas por valor de ochocientos cincuenta mil pesos y José Ramón Cuscuna cincuenta cuotas por valor cincuenta mil pesos". — "Artículo Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de las personas que se designen gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistintamente, con la única limitación de no poder comprometerla en fianzas a terceros ni en operaciones ajenas al giro social, y de necesitar la aprobación de una asamblea de socios para la compraventa de inmuebles o constitución de gravámenes sobre los mismos. — Quedan designados gerentes de Büromaschinen Máquinas para la Oficina Moderna, Sociedad de Respossabilidad Limitada", los señores Alberto Horacio Diana Lavalle y Ricardo Rodolfo Meyer". — c) Las demás cláusulas del contrato social no se modifican, quedando autorizados los gerentes a solicitar la inscripción ante el Registro Público de Comercio, del presente contrato, que se firma en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y uno días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Alberto Horacio Diana Lavalle, Abraham Herman, José Fernando Pilnik, Héctor Abel García, José Ramón Cuscuna y Ricardo Adolfo Meyer.

Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.840.— e.4|5-Nº 24.931 v.4|5|64

CASA M. E. SAENZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de Registro de esta Capital, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 256. — Primer Testimonio — Escritura número Noventa y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano Público autorizante, comparecen don Zdenko Bruck, yugoeslavo, domiciliado en la Avenida del Libertador número tres mil setecientos noventa de esta Ciudad, y don Branko Norberto Bruck, suizo, domiciliado en la calle Catorce de Julio número un mil quinientos trece de la Capital Federal; ambos comparecientes casados, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que son los únicos componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza bajo el rubro de Casa M. E. Sáenz, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha primero de agosto de mil novecientos cuarenta y dos bajo el número seiscientos veinte y uno, folio ciento ochenta y dos del Libro seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones inscriptas bajo los números un mil treinta y seis, folio doscientos noventa y cuatro, Libro seis, número un mil quinientos setenta y uno, folio doscientos veinte, Libro nueve: número dos mil seiscientos treinta y tres, folio doscientos, Libro diez y ocho; número un mil cuatrocientos setenta, folio cuatrocientos diez y ocho, Libro diez y nueve; número un mil setecientos diez, folio trescientos noventa y dos, Libro veinte y cuatro y número trescientos treinta, folio doscientos cincuenta y cuatro, Libro veinte y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que habiendo vencido el término de duración de la mencionada sociedad vienen por este acto a prorrogarla con efecto retroactivo a la fecha de su vencimiento y bajo las siguientes cláusula: Primero: Nombre, Domicilio y Término: La Sociedad continuará bajo el rubro de "CASA M. E. SAENZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en esta Ciudad actualmente calle Sinclair número tres mil doscientos cuarenta y cuatro, y su término de duración será de diez años con efecto retroactivo al quince de julio de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que expiró el contrato social anterior, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad quo por este acto se constituye. — Segundo: Objeto: La sociedad tiene por objeto como continuadora de la extinguida Casa M. E. Sáenz Sociedad de Responsabilidad Limitada dedicarse a la importación, exportación y fabricación de tejidos, hilados, artículos de mercería, bonetería, lencería y afines, como también cualquier acto de comercio lícito aceptado por las leyes del país, pudiendo establecer sucursales en el interior del país o el exterior. — Tercero: Monto del Capital: El Capital Social lo constituye la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional, íntegramente aportados por los socios en la siguiente forma: Un millón ciento veinte y cinco mil pesos moneda nacional el señor Zdenko Bruck y Trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, el señor Branko Norberto Bruck, dividido en mil quinientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, o sean mil ciento veinticinco cuotas para el señor Zdenko Bruck y trescientas setenta y cinco cuotas para el señor Branko Norberto Bruck. — Dichas cifras surgen del balance que en legal forma se acompañará al procederse a la inscripción en el Registro respectivo. — Cuarto: Dirección y Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por ambos socios en forma conjunta, separada o alternativamente, asumiendo ambos el cargo de Gerentes con todas las atribuciones y obligaciones inherentes al pleno uso de la firma social y con las más amplias facultades salvo la de utilizarla en garantías o avales a terceros. — Quinto: Los socios podrán formar parte de otras sociedades y dedicarse a cualquier otra actividad aun similar o concomitante con el objeto social. — Sexto: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General. — Las utilidades luego de la deducción del cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva legal fijado por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los importes que correspondan a las amortizaciones del activo fijo serán distribuidas en proporción directa del capital aportado, soportándose en la misma proporción las pérdidas si las hubiere. — Séptimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad se disolverá, estando la liquidación a cargo del socio supérstite y un representante de los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar personería — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan constituida y prorrogada la sociedad "Casa M. E. Sáenz Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída y ratificada así la otorgan y firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — Z. Bruck. — N. Bruck. — Hay un sello. Ante mí: J. H. Martínez Medrano. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio doscientos cincuenta y seis del Registro ciento veintiocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en dos sellos de Ley, de actuación notarial números tres millones ciento setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — J. H. Martínez Medrano (Hay un sello).

Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.280.— e.4|5-Nº 24.933 v.4|5|64

SELECCIONES MUEBLES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Francisco Mingrone, de nacionalidad argentina, de estado casado en primeras nupcias, de sesenta años de edad, con cédula de identidad número doscientos veinticuatro mil cuatrocientos treinta y siete, con domicilio en la calle Donato Alvarez número tres mil cuatrocientos noventa, de la Capital Federal, don José Mingrone, de nacionalidad argentino, de estado casado en primeras nupcias, de cincuenta y dos años de edad, con cédula de identidad número novecientos setenta y cinco mil doscientos noventa y uno, con domicilio en la calle Bucarelli número tres mil quinientos treinta y seis de la Capital Federal, don Héctor Foligna, de nacionalidad argentina, de estado casado en primeras nupcias, de treinta y nueve años de edad, con cédula de identidad número dos millones quinientos treinta y tres mil doscientos cincuenta y seis, con domicilio en la calle Paraíso número siete, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, don Carlos Jorge Marcos, de nacionalidad argentina, de estado casado en primeras nupcias, de veintisiete años de edad, con cédula de identidad número tres millones quinientos noventa y nueve mil trescientos trece, con domicilio en la calle Gándara número dos mil setecientos cinco de la Capital Federal, y don Luis Francisco D'Onofrio, de nacionalidad naturalizado argentino, divorciado de sus primeras nupcias con María Sobastrana Placenti, según sentencia dictada en autos que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil número veintiséis, Secretaría número cincuenta y dos, de cincuenta y cuatro años de edad, con cédula de identidad número dos millones ciento treinta y nueve mil doscientos diez y ocho, con domicilio en la calle Donato Alvarez número tres mil doscientos veinte, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: — Queda constituida con efecto retroactivo al primero de junio de mil novecientos sesenta y tres, la razón social "SELECCIONES MUEBLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: — El domicilio y asiento principal será en la calle Alvarez Thomas número mil setecientos noventa y nueve de la Capital Federal, pudiendo instalar sucursales y extender sus negocios al interior del país. — Tercera: — La sociedad tendrá por objeto la venta de artículos del Hogar y Tapicería, pudiendo extenderse a otras actividades conexas y realizar toda clase de operaciones industriales, comerciales y financieras que los socios consideren ventajosas para la sociedad. — Cuarta: — El capital social queda fijado en la suma de Un millón cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil cien cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, correspondiéndole a don Francisco Mingrone, doscientas cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que hacen un total de Doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional; a don José Mingrone, doscientas cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que hacen un total de Doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional; a don Héctor Foligna, doscientas cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que hacen un total de Doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional; a don Carlos Jorge Marcos, doscientas cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que hacen un total de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional; a don Luis Francisco D'Onofrio, ciento cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que hacen un total de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional. — Todos los socios integran sus respectivos aportes en bienes activos y pasivos según balance que firman de conformidad. — Quinta: — La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de todos los socios, con el carácter de gerente, con facultades para obligar a la sociedad con la firma de dos de ellos, acompañada del rubro social en todos sus actos, incluso aquellos para los cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil exige poderes especiales. — No podrán comprometer a la firma en garantía o fianza para terceros, ni formar parte de otra sociedad similar, obligándose todos los socios a dedicarse en forma personal y exclusiva a la atención de los negocios sociales. — Sexta: — La sociedad se constituye por un plazo de veinte años, subdividido en cuatro períodos de cinco años. — Al vencimiento de cada período de cinco años, la sociedad se prorrogará automáticamente por otro período más, siempre que alguno de los socios no exprese su voluntad de retirarse, con una anticipación de seis meses, al término de cada período. — Séptima: — Los ejercicios anuales cerrarán el treinta de mayo de cada año. — Las utilidades líquidas que resulten se distribuirán entre los socios, previa deducción del cinco por ciento, para reserva legal, hasta el diez por ciento del capital social, en proporción a los aportes efectuados. — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción que la fijada para las ganancias. — Octava: — Los socios se reunirán cuando cualquiera de ellos lo considere necesario y asentarán sus acuerdos y resoluciones en un libro de actas. — Las resoluciones y aprobación de balances se tomarán por mayoría de votos. — Novena: — En caso de disolución, la liquidación de la sociedad estará a cargo de los socios. — Décima: En caso de muerte o incapacidad total permanente de alguno de los socios, los sobrevivientes podrán abonar a los derecho habientes, la parte correspondiente, según el último balance practicado, en tres cuotas anuales sin interés, o continuar con los mismos que, en tal caso deberán unificar su personería. Conoforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el presente por todos los socios, autorizándose al señor Ricardo Ernesto Marcos, libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos ochenta y un mil ochocientos diez y ocho para proceder a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, suscribiéndose en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. Fdo.: Francisco Mingrone; José Mingrone, Héctor Foligna; Carlos Jorge Marcos y Luis D'Onofrio". — Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.680.— e.4|5-Nº 25.017 v.4|5|64

EXACTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los siete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los Sres. Dante Bartolomeoni, italiano, casado, mayor de edad, industrial, con domicilio en la calle Gral. J. G. de Artigas Nº 550, de esta Capital; Carlos Alberto Rovetta, argentino, casado, mayor de edad, industrial, con domicilio en la calle Gral. J. G. de Artigas Nº 550, de esta Capital; Alberto Mario Richini, argentino, casado, industrial, mayor de edad, con domicilio en la calle Rosario Nº 755, de esta Capital, y la Srta. Elsa María Richini, argentina, soltera, mayor de edad, empleada, con domicilio en la calle Rosario Nº 755, de esta Capital, quienes manifiestan no tener ningún impedimento para contratar y ejercer el comercio, convienen en modificar el contrato de la sociedad que bajo el nombre de EXACTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, giraba inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de mayo de 1963, bajo el número Mil Doce, al folio doscientos cuarenta y cinco del libro Cuarenta y Seis, en la siguiente forma: El Sr. Carlos Alberto Rovetta, cede, transfiere y vende en forma absoluta y definitiva la totalidad de sus trescientas cuotas de capital un mil pesos cada una de la referida sociedad, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, al señor Alberto Mario Richini. El señor Dante Bartolomeoni, cede, transfiere y vende en forma absoluta y definitiva doscientas noventa y cinco cuotas de capital de un mil pesos cada una al señor Alberto Mario Richini, y cinco cuotas de capital de un mil pesos cada una a la señorita Elsa María Richini, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. En este acto quedan los señores Bartolomeoni y Rovetta totalmente desvinculados de la sociedad. El precio convenido por la venta de dichas cuotas de capital es de un mil pesos cada una, o sea el valor total nominal de las mismas, cuyo importe lo dan por pagado los cedentes. La administración de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del señor Alberto Mario Richini, a quien se le confía el cargo de gerente con las facultades y obligaciones establecidas en el contrato original "ut supra" mencionado. Las utilidades o pérdidas de cada ejercicio serán distribuidas proporcionalmente a las cuotas de capital de cada socio. La señorita Elsa María Richini conoce en todas sus partes el contrato social que rige la sociedad, el que continuará en vigor con las modificaciones expuestas en este contrato. En prueba de conformidad, y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, firman los interesados en el lugar y fecha arriba mencionados. — Firmado: Dante Bartolomeoni. — Carlos Alberto Rovetta. — Alberto Mario Richini. — Elsa María Richini.

Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.680.— e.4|5-Nº 25.042 v.4|5|64

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a SANTIAGO CACERES, a comparecer en la causa Nº 16.891 que se le sigue por infracciós a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos nos Aires, 16 de abril de 1964. — Secretaría Nº 101. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e. 4|5 — Nº 3.036 — v. 8|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR ALBERTO SAGALES, a comparecer en la causa Nº 16.803, que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Secretaría Nº 101. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.4|5-Nº 3.037 v.8|5|64

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA PILAR NAVARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario Nº 32.999), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.

e. 4|5 — Nº 3.038 — v. 8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secreta-

ría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ENRIQUE PESALACCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e. 4|5 — Nº 3.039 — v. 8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DOMINGO VITALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e. 4|5 — Nº 3.040 — v. 8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA PAULA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde, — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e. 4|5 — Nº 3.041 — v. 8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORTENCIA BONELLI de BARANZELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.4|5 Nº 3.042 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a GERAGINA VICTORIA ALMADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.4|5 Nº 3.043 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROBERTO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.4|5 Nº 3.044 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y empl za por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA BREYANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.4|5 Nº 3.045 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO A. BAGNATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Carlos Alberto Tavares secretario.

e.4|5 Nº 3.046 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS BARBAGALLO en la causa Nº 33.779 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.4|5 Nº 3.047 v.8|5|64

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS WALTER SPADEO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 34.246), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.4|5 Nº 3.048 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LELENA TARDINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defrau- ...ria (causa Nº 34.255), ...miento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — ... Aires, 22 de abril de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.4|5 Nº 3.049 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS OSVALDO DI VIRGILIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaicón (causa Nº 34.004), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.4|5 Nº 3.050 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDINO LINDOLFO LUPIANO (Causa Nº 34.189) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.4|5 Nº 3.051 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON LIBERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de cau. públicos (causa Nº 34224), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Beunos Aires, 17 de abril de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.4|5 Nº 3.052 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a SALIM CHACUR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 34.222), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.4|5 Nº 3.053 v.8|5|64

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a SUSANA HOFFMAN de SAPOZNIK, a comparecer en la causa Nº 28.812 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Secretaría Nº 120. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.4|5 Nº 3.054 v.8|5|64

Nº 9

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo ... Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO REMS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.4|5 Nº 3.055 v.8|5|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9. Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO ARMANDO PODESTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.4|5 Nº 3.056 v.8|5|64

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ACEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 27317), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.4|5 Nº 3.057 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MADIA o ANIBAL J. BRIZUELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (sumario Nº 27.375), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.4|5 Nº 3.058 v.8|5|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ANTONIO FORCINITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.4|5 Nº 3.060 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO NORBERTO GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.4|5 Nº 3.061 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LENIN MIGUEL DISTILO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.4|5 Nº 3.062 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ARMANDO MUSACCHIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.4|5 Nº 3.063 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLORINDO REGIROZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.4|5 Nº 3.064 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES CALBACINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.4|5 Nº 3.065 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CARLOS LESCANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto, tentativa de estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.4|5 Nº 3.066 v.8|5|64

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ARMANDO ZAPATA a comparecer en la causa Nº 1.944 que se le sigue por inf. a la 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.

e.4|5-Nº 3.067-v.8|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR RUIZ DIAZ a comparecer en la causa Nº 1.942 que se le sigue por inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.

e.4|5-Nº 3.068-v.8|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ACOSTA ALBERTO a comparecer en la causa Nº 1.943 que se le sigue por inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.

e.4|5-Nº 3.069-v.8|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JORGE OMAR ALVAREZ a comparecer en la causa Nº 1.823 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.

e.4|5-Nº 3.070-v.8|5|64

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN CASTRO (sumario 1897) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.4|5-Nº 3.071-v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría número 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR JORGE PEREZ LLANA, HORACIO SAINT JEAN, EMILIO LAUREANO SANCHEZ, JOSE ANTONIO ALVAREZ, FRANCISCO EUGENIO JOSE PEREZ, RICARDO JOAQUIN FRANCISCO RAMOS y ALBERTO PEREZ LLANA para que comparezcan a estar a derecho en la causa número 1869 que se les sigue por defraudación y estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.4|5-Nº 3.072-v.8|5|64

Nº 15

El Dr. Miguel F. del C stillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente, a MARIO JORGE ALEMAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo aperci-

bimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.4|5-Nº 3.073-v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE M. CARDOZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1964. Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.4|5-Nº 3.074-v.8|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL RIOS a comparecer en la causa Nº 4.048 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.4|5-Nº 3.075-v.8|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS RAFAEL DAMIANO a comparecer en la causa Nº 4.048 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.4|5-Nº 3.076-v.8|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a LUCIA VERONICA VALDEZ a comparecer en la causa Nº 3.996 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.4|5-Nº 3.077-v.8|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a JAIME VIDAL a comparecer en la causa Nº 4.068 que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.4|5-Nº 3.078-v.8|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR EMILIO FUSTER a comparecer en la causa Nº 4.082 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.4|5-Nº 3.079-v.8|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ARMANDO DELPINO a comparecer en la causa Nº 4.047 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.4|5-Nº 3.080-v.8|5|64

Nº 18

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, a BARRIENTOS OSCAR para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.618, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.4|5 Nº 3.081 v.8|5|64

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, a IGLESIAS VICTORIANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.577 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.4|5 Nº 3.082 v.8|5|64

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALFONSO MAZZA, causa 4.015, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.4|5 Nº 3.083 v.8|5|64

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO MARCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.4|5 Nº 3.084 v.8|5|64

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE COLOMBO MARCHI o CARLOS JOSE ALBERTO MARCHI, para que estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.4|5 Nº 3.085 v.8|5|64

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO KASSIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Nº 3.615, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.4|5 Nº 3.086 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VALDEMAR ESTEBAN GEUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Nº 3.615, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.4|5 Nº 3.087 v.8|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MARIO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.610, que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.4|5 Nº 3.088 v.8|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ALBOLIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.578, que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.4|5 Nº 3.089 v.8|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a HILEL DUENYAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.585, que se le sigue por Malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.4|5 Nº 3.090 v.8|5|64.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. González Bonorino, Sec. Whittingslow, se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO MARQUEZ y PASCUAL GRILLA, a comparecer en la causa Nº 4.019, que se les sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.4|5 Nº 3.091 v.8|5|64.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. González Bonorino, Sec. Whittingslow, se emplaza por el término de cinco días a ITALO CARUSSO, a comparecer en la causa Nº 4.018, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.4|5 Nº 3.092 v.8|5|64.

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO RAMON HERRERA, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3786, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.4|5-Nº 3.093 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTA ALICIA DESALONS, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa número 3785 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparencia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1964 — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.4|5 Nº 3.094 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO HECTOR DELGADO, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa número 3787 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparencia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.4|5 Nº 3.095 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PACIN GARRO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 3717, que se le sigue por el delito de lesiones y tentativa de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.4|5-Nº 3.096 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS DISHMAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 3763, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.4|5-Nº 3.097 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SARA JORJA CHACON, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3738, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1964. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.4|5-Nº 3.098 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ROTHFLEISH, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 3803 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.4|5 Nº 3.099 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSARIO B. SPINELLI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3788, que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.4|5 Nº 3.100 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE FUERTE CASTILLO, fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3724, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.4|5 Nº 3.101 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN ROUCCO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3738, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.4|5 Nº 3.102 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO CESAR SACERDOTE, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3589 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparencia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.4|5 Nº 3.103 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANOLO BARJACOBA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 3718 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.4|5 Nº 3.104 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORLIZA E. MERELLO DE SORGONE, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3767, que se le sigue por el delito de hurto y estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.4|5 Nº 3.105 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GLADYS L. SALVANESCHI DE DUFOUR, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3218, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.4|5 Nº 3.106 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instr., Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO ANIBAL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.4|5 Nº 3.107 v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, del doctor Jorge V. Quiroga, secretaría Nº 160 del doctor Ergardo Gramajo, cita y emplaza por término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a ANTONIO VICTORIO BRODOWSKY, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3736, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.4|5-Nº 3.108-v.8|5|64

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES BERENSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3577), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.4|5-Nº 3.109-v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON RIVAROLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.4|5-Nº 3.110-v.8|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO NESTOR FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.4|5-Nº 4|5- 3.111-v.8|5|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Cód. Proc. Crim., Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL ANTONIO ESCOLAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — A. Mabel García, secretaria.
e. 4|5 Nº 3.112 v. 8|5|64

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MARIA PONS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Régimen de Cambios, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e. 4|5 Nº 3.113 v. 8|5|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE PIETRUSZKA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e. 4|5 Nº 3.114 v. 8|5|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a C. MANUEL QUEIRUGA Y JOSE DARDO MORAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e. 4|5 Nº 3.115 v. 8|5|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS LASTRETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de abril de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e. 4|5 Nº 3.117 v. 8|5|64

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR DORREGO (a) TITI y GUIDO ESCALDONE, para que comparezcan a estar derecho en la causa que se les sigue por falsificación de vinos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e. 4|5 Nº 3.116 v. 8|5|64

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Reyna, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO SAINT JEAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1964 — Dora Ana María Reyna, secretaria.
e.4|5 Nº 3.118 v.8|5|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FERMIN IRAIZOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e. 4|5 Nº 3.119 v. 8|5|64

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Económico a cargo del Dr. Alberto E. Berardi, Secretaría Reyna, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO SAINT JEAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto y penado por el Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado calle Paraguay 1536, 1º piso. — Alberto E. Berardi, secretario.
e. 4|5 Nº 3.120 v. 8|5|64

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Económico a cargo del Dr. Alberto E. Berardi, Secretaría Reyna, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SARA GUIBERT DE MATUSEVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto y penado por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado calle Paraguay 1536, 1º piso. — Alberto E. Berardi, secretario.
e. 4|5 Nº 3.121 v. 8|5|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Reyna, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a SAMIR ACHCAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Local del Juzgado calle Paraguay 1536, 1º piso. — Alberto Enrique Berardi, secretario.
e. 4|5 Nº 3.122 v. 8|5|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 30, hace saber por el término de dos días, a contar desde la última publicación del presente al señor Representante Legal de CIENTIF (GOTARDO ESPOUEYS) de la sentencia recaída en los autos: "Fisco Nacional c|Cientif (Gotardo Espoueys) s|cobro de pesos", cuya parte pertinente se transcribe:"... Fallo: Haciendo lugar a la demanda condenando a la firma Cientif en la persona de su propietario Gotardo Espoueys a pagar al Estado Nacional dentro de diez días la suma de setecientos sesenta y ocho pesos moneda nacional con más sus intereses y costos del juicio. — Regúlanse los honorarios del Sr. Procurador Fiscal en la suma de doscientos veinte pesos moneda nacional, notifíquese, repóngase y consentida o ejecutoriada que sea, archívese. — Fdo. Carlos E. González Bonorino — Juez". Publíquese por el término de dos días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Jorge Arana Tagle, secretario.
e.4|5-Nº 3.123 v.5|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 30, cita por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a don ANGEL GIMENEZ, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Jorge Arana Tagle, secretario.
e.4|5-Nº 3.124 v.8|5|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 35, comunica a SIEGMOND KULBERG en el juicio "Fisco Nacional c|Siegmond Kulberg s|cobro de pesos" que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, Marzo 31 de 1964. — Y vistos:... Por ello Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno a la firma "Siegmond Kulberg" a pagar a la Nación, en el término de diez días la suma de siete mil ciento tres pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 7.103,05 m|n.), con más sus intereses, estilo Banco de la Nación Argentina desde la fecha de la notificación de la demanda. — Con costas. — Regulo los honorarios del señor Procurador Fiscal Doctor Luis G. Villagra en la suma de: un mil quinientos pesos moneda nacional ($ 1.500). — Notifíquese, repóngase el sellado, devuélvanse las actuaciones administrativas y oportunamente archívese. — Fdo: Felipe Ehrlich". Publíquese 2 días. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
e.4|5-Nº 3.128 v.5|5|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO GIUSTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación contra la Dirección Gral. Impositiva, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.4|5-Nº 3.125 v.8|5|64

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1 Secretaría en lo Criminal y Correccional cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LEONARDO ALFREDO SPRAGGON para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 12.569|63, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — San Martín Pcia. Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.4|5-Nº 3.130 v.8|5|64

Nº 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional interinamente a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de la Capital, Doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº: 9 del Dr. René Daffis Niklison, cita llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a JUAN ISIDORO ACOSTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº: 8.615 del año 1962 caratulada "Sorbara José-Acosta Juan Isidoro Leberón s|tenencia de Armas", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarado rebelde. — Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — René Daffis Niklison, secretario.
e.4|5-Nº 3.127 v.8|5|64

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LALLEE, para que se presente a estar a derecho en la presente causa Nº 4.446 que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Tribunales piso 5º sobre Lavalle. — Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.4|5-Nº 3.129 v.8|5|64

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA TERESA MOLINARI de BIGNASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 28 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 25.927 v.13|5|64

Juzgado Civil número uno, Secretaría número uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO o JOSE FRANCISCO o FRANCISCO JOSE QUINTIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 23 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 26.094 v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ESTHER RAIMONDO de REDI o AMALIA ESTHER RAIMONDO y MILIA de REDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 24 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1600.— e.30|4 Nº 25.666 v.12|5|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza a doña ELSA RIVAS en su carácter de madre del menor Marcelo Eduardo Rivas para comparecer en los autos "Rivas Marcelo Eduardo, adopción", bajo apercibimiento de nombrar el defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Abril 20 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.200.— e.29|4 Nº 25.482 v.5|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ALEJANDRO ADARO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.29|4 Nº 25.597 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA MENDOZA de BARILARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.25|4 Nº 25.217 v.7|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. LAUREANO MARGARIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 3 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 24.867 v.6|5|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA CROVETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.586 v.5|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO MURASZKO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.22|4 Nº 24.313 v.4|5|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES BERNARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 26.005 v.13|4|64

El Juez Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BORA de ALBORNO. — Publíquese por diez días.
Bueos Aires, Abril 17 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1600.— e.30|4 Nº 25.748 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SAGAL SLEIVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 24 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.30|4 Nº 25.674 v.12|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA DELERIO de MARENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.27|4-Nº 25.331-v.8|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CRISTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.27|4-Nº 25.407-v.8|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AQUILES ANGEL BENITO BATTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.797 v.5|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCRECIA MARTINEZ de CARMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 16 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.22|4 Nº 24.472 v.4|5|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PACHECO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.22|4 Nº 24.424 v.4|5|64

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de CATALINA REVISO o CATALINA REBIZZO de FEDERICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.30|4 Nº 25.661 v.12|4|64

Juzgado Civil Nº 4, Sec. Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA REMUÑAN y LOZANO, y JOSE REMUÑAN y LOZANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.27|4-Nº 25.300-v.8|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GRANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Horacio J. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.27|4-Nº 25.295-v.8|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO AMERICO GORGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.25|4 Nº 25.124 v.7|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ESCUDEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 24.865 v.6|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO ADOLFO PEÑALVER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.25|4 Nº 25.182 v.7|5|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIPRIANO LERME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Marzo de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 25.080 v.6|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS SERRA y de MARIA CHIOFFI de SERRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 3 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.689 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIZ DA SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.22|4 Nº 24.325 v.4|5|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA HOROBOVA de KREMPASKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Marzo treinta de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 26.143 v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a quien resulte ser el propietario del inmueble de BLANCO ENCALADA 2851, para comparecer en juicio por sí o apoderado, "Morales Félix s|Posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.200.— e.30|4 Nº 25.764 v.6|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA MARIA BARES de HELESIC. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.576 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DYNA DAB. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.27|4-Nº 25.320-v.8|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA LAPATINSKY de ZORNITSKY y FABIAN ZORNITSKY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 25.008 v.6|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DELEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.619 v.5|5|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA LEONOR EIROA de RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 10 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 25.953 v.13|5|64

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DALMIRO CARBAJALES y NORA ETHEL PORTE de CARBAJALES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.30|4 Nº 25.893 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. ELISA BARREIRO de OLIVEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.30|4 Nº 25.797 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JORGE VIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Abril de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.29|4 Nº 25.464 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por quince días a Dn. CARLOS ANIBAL DE LA ROSA y Da. PELEGRINA LUJAN PACHECO para comparecer en juicio "De la Rosa Silvia Rosa s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.200.— e.29|4 Nº 25.625 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE MARIA DOLORES MONETA Y RUSCONI o MONETA de FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.27|4-Nº 25.402-v.8|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ROSELLO GONZALEZ. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, Abril 20 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.22|4 Nº 24.563 v.4|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CABALLERO (h.). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 3 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.22|4 Nº 24.361 v.4|5|64

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a Doña MARTA O MARTA BEATRIZ CORNOSKI, para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "Ojeda Juan Narciso s|Adopción", bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que la represente en juicio.
Buenos Aires, Abril 23 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.200.— e.29|4 Nº 25.606 v.5|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JULIO ISERNIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.25|4 Nº 25.139 v.7|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENSIA SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.25|4 Nº 25.123 v.7|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO MARIANO ANELLO CONDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 25.026 v.6|5|64

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MUÑOZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.697 v.5|5|64

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA JULIA DEGASPERI de KERN y JORGE ANTONIO KERN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.29|4 Nº 25.471 v.11|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO POLETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 16 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.468 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA GUAGLIARDO de FELICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.792 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO ANTONIO VACCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.830 v.5|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de CANDIDO ANTONIO RUA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.660 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO DIAZ o CANDIDO DIAZ LIRES. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Abril 19 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.22|4 Nº 24.485 v.4|5|64

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de Marzo de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 26.081 v.13|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUGLIELMINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 20 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.30|4 Nº 25.921 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO o JOSE BENITO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.30|4 Nº 25.664 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESIRA CAROTI de DANESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.561 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO NARCISO BIANCHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.27|4-Nº 25.447-v.8|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO MUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 24.890 v.6|5|64

El Señor Juez Dr. Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO GONZALEZ CALDERON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 25.069 v.6|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PELLEGRINI y doña MATILDE DI TURI de PELLEGRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 26 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.617 v.5|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO o VITANTONIO PIEPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.696 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.22|4 Nº 24.340 v.4|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEODORA GARCIA MORENO de CORTONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 16 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.22|4 Nº 24.317 v.4|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GERONIMO ENRIQUE ESTOL y MARIA ADELA FELICIANA BALEZTENA de ESTOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 22 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.25|4 Nº 25.157 v.7|5|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARTURO VILLAFAÑE e ISABEL SOENGAS de VILLAFAÑE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 25.033 v.6|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PEREL de LOSANOVSCKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 7 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.843 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PELAYO SUAREZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.- e.23|4 Nº 24.608 v.5|5|64

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABEL SOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de Marzo de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 26.079 v.13|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE ALBERTO CAINZO — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril ocho de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.30|4 Nº 25.823 v.12|5|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO ANTONIO SIFFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.617 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MIRACCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 24.864 v.6|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PUNTURO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.- e.23|4 Nº 24.731 v.5|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO DIWALD o FEDERICO JUAN DIEWALD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.22|4 Nº 24.500 v.4|5|64

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO ADOLFO CLAUDIO MISLIN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 17 abril de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.- e.23|4 Nº 24.653 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARQUIMEDES YOTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Abril 13 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.- e.23|4 Nº 24.800 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.22|4 Nº 24.360 v.4|5|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA COLTELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo, diecisiete de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 26.118 v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA ROSSI de MAZZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.922-v.12|5|64

El Juez Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña BEATRIZ LILIA VERHILLE de LEMME, por el término de treinta días. — Publicar 10 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.610 v.11|5|64

El Juez Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña JOSEFA LOPARDO de SISTO, por el término de treinta días. — Publicar 10 días
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.603 v.11|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA FERNANDEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.648 v.11|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.618 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO ANDRES GARCIA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.654 v.11|5|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAN AISENBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.25|4 Nº 25.174 v.7|5|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN D'AMATO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.25|4 Nº 25.166 v.7|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELTRAN DOMINGO LACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 25.023 v.6|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "JUAN GUASCH o GUASCH COLOMAR y MARIA DOLORES PEÑA de GUASCH". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, quince abril de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.24|4 Nº 24.988 v.6|5|64

Juzgado en lo Civil número 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA AGUSTINA CASTALDI Vda. de ASTOLFI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Abril 7 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.- e.23|4 Nº 24.623 v.5|5|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CAMPILONGO de RECIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.825-v.12|5|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ESNAOLA. — Publíquese diez díaz.
Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.793-v.12|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA BENITA DEMATTEI de DI LISCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.27|4-Nº 25.438-v.8|5|64

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO MATEO BARIFFI y de doña MARIA ERENCHUN de BARIFFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 17 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.25|4 Nº 25.134 v.7|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MONGIARDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.25|4 Nº 25.125 v.7|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO GUERRERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.22|4-Nº 24.557-v.4|5|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR AUGUSTO MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.22|4-Nº 24.460-v.4|5|64

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PINCAS CZUDNOWSKI o PEDRO CHUDNOVSKY o PINCAS CZUDNOWSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.875-v.12|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERZILLA o TERSILLA o TERESILLA PASQUALI de PROTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.720-v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE STILLITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.729-v.12|5|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA ARAMBURU de DORADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.665-v.12|5|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO ALBERTO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.594 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMERICO ELIAS GONZALEZ o AMERICO ELIAS GONZALEZ BRISSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.27|4-Nº 25.393-v.8|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME SALVADOR LEON — PERIES. Jublíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.27|4-Nº 25.391-v.8|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ARMANDO JOAQUIN GIAMPETRUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.27|4-Nº 25.299-v.8|5|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENCARNACION BASALO de SUEIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.25|4 Nº 25.110 v.7|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS LA POLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario
$ 1.600 e.24|4 Nº 24.930 v.6|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENCIO MARTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.- e.23|4 Nº 24.739 v.5|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA MUZZIO de PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.22|4-Nº 24.506-v.4|5|64

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIANO JUSTE CARBALLIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.22|4-Nº 24.423-v.4|5|64

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DO..INGO AUFIERO o AUFFIERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 24 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 25.955 v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreeodres de don JOSE ELIES o ELIAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.919-v.12|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.739-v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CASTAGNOLA de MAYOR, don NORBERTO MAYOR y don HECTOR MAYOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.676-v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANLIO CARESTIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Abril 16 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.23|4 Nº 24.682 v.5|5|64

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO DI LEO, MARIA CULLARI de DILEO y CONCEPCION DILEO de BARBUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 25.954 v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FERNANDEZ o RAMON FERNANDEZ y GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.780 v.12|5|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO VICENTE JUSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.883 v.12|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MARIONCINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.27|4-Nº 25.274-v.8|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA SALOME SILVA de MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril veinte de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.25|4 Nº 25.138 v.7|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PASQUALI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.- e.23|4 Nº 24.616 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME SUS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.- e.23|4 Nº 24.796 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GUERRERO o GUERRERO GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.- e.23|4 Nº 24.618 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GILARDO GILARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.22|4-Nº 24.355-v.4|5|64

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZANTI, NATALIA de DEL'INONOCENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.912 v.12|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS GONÇALVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.738 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaria Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN IGNACIO TRIPODI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.23|4 Nº 24.752 v.5|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ISIDRO CARRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.23|4 Nº 24.667 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ISRAEL CHISTIK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.23|4 Nº 24.630 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN FRANCISCO PIERONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.23|4 Nº 24.625 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OMAR DONNET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.22|4-Nº 24.559-v.4|5|64

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO YOCCOU. — Publíquese 10 días
Buenos Aires, abril siete de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.22|4-Nº 24.534-v.4|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO AVILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 1.600.— e.22|4-Nº 24.311-v.4|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CLEMENTE SIDLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.22|4-Nº 24.429-v.4|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.22|4-Nº 24.369-v.4|5|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JUAN BAUTISTA PINTO LUCERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Luis Prato, secretario
$ 1.600.— e.2|5 Nº 26.169 v.13|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTEA PELLIZZONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 25.990 v.13|5|64

Juzgado Civil 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ANTONIA TARTAGLIA de PALMIERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.892 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA SPINA de VIGLIATORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.669 v.12|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don FRANCISCO CUTULI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.551 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VICECONTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.27|4 Nº 25.409 v.8|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TANTURI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.27|4 Nº 25.419 v.8|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ARTURO BO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.25|4 Nº 25.165 v.7|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ASCACIBAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.23|4 Nº 24.813 v.5|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES ANTONIO LUIS SOLAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.23|4 Nº 24.783 v.5|5|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ALBERTO ARADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.23|4 Nº 24.791 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de MANUEL RAMOS o RAMOS PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.23|4 Nº 24.729 v.5|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TEILLAGORRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.23|4 Nº 24.654 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA SEBASTIAN DESIDERIO ADAMI o JUAN SEBASTIAN ADAMI o JUAN BAUTISTA ADAMI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Abril 2 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.22|4 Nº 24.442 v.4|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CABALEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Abril 2 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.22|4 Nº 24.438 v.4|5|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GUTIERREZ CABELLO ORTIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 26.139 v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JUAN BAUTISTA RIVERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 25.958 v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARUCCHI BENEDIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.761 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL PEREIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.29|4. Nº 25.581. v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DOLORES PELEJERO de BUSTOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.27|4 Nº 25.374 v.8|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GAYOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.25|4 Nº 25.141 v.7|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ATTARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.24|4 Nº 24.976 v.6|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO RAPA MEITIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.23|4 Nº 24.820 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PERRELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Abril 15 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600. e.22|4 Nº 24.453 v.4|5|64

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANDRES LUIS FERRARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 25.987 v.13|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELESTINA BERTOLOT de RUBELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 26.175 v.13|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO ANTONIO DOLCE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.2|4 Nº 25.994 v.13|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMARO EULOGIO LEIVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 26.107 v.13|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN QUIROGA y MARIA DE LA CONCEPCION LORENZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.29|4. Nº 25.633. v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MARTINETTI de BERTAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.24|4 Nº 25.010 v.6|5|64

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA ESPERANZA BOTTARO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.609 v.5|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO o VICTORINO SANTAMARIA o SANTA MARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.750 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LIPSHITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.844 v.5|5|64

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SENATORE VURTOSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Abril de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.714 v.5|5|64

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MARIA MARTINA de KEMMETER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Abril 9 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.22|4 Nº 24.425 v.4|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO FANTONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Abril 6 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.22|4 Nº 24.441 v.4|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORINA SILVA de EDROSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1964. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600.- e.22|4 Nº 24.341 v.4|5|64

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SANTIAGO COLAUTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.22|4 Nº 24.446 v.4|5|64

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN BAUTISTA PECORA, por el término de diez días. — Buenos Aires abril 9 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.22|4 Nº 24.432 v.4|5|64

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEL TURCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.22|4 Nº 24.426 v.4|5|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABEL NOSENZO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.723 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil 21, Secretaría 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. CEDULIO DEL VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.704 v.12|5|64

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TEDESCO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600. e.29|4. Nº 25.527. v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES RIMADA de GOMEZ y FRANCISCO GOMEZ o GOMEZ CHAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600. e.29|4. Nº 25.531. v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINO ALEJANDRINO RAMON TORRES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, el 15 de abril de 1964. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600. e.29|4. Nº 25.473. v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA VEDOYA de MARTINEZ DE HOZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.27|4 Nº 25.408 v.8|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNADO GORIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.24|4 Nº 25.075 v.6|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GERONIMO COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 6 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.720 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGIDIO o EGIDIO JOSE JUAN VAGANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.- e.22|4 Nº 24.417 v.4|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JASIE COPOVICH o JOSEFINA KARPOWICZ o JOSEFINA KARPOVICH de KLETZEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.463 v.4|5|64

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO VICENTE ROTONDARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 26.001 v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN LEONCIO ESPINEL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 25.956 v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ROZAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 26.100 v.13|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SANZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 26.099 v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE RONCHETTA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 5 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.27|4 Nº 25.420 v.8|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE GALLEGO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.27|4 Nº 25.386 v.8|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO JOAQUIN ALVAREZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.27|4 Nº 25.275 v.8|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA MARIA DE DOMENICO de VUOTTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.27|4 Nº 25.266 v.8|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.24|4 Nº 24.915 v.6|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA CONDE de MARTINEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 7 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.24|4 Nº 24.856 v.6|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN HAGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abirl 15 de 1964. — José F. D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.24|4 Nº 25.078 v.6|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PRIETO o JULIO PRIETO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.24|4 Nº 24.894 v.6|5|64

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA CODDA o CUDA viuda de BOGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.825 v.5|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CRISTOBAL PEVERATI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 9 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.784 v.5|5|64

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA FRISONE de CAPODICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.817 v.5|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MANZO y de CLORINDA AVALOS o ABALOS de MANZO. — Publíquense diez días.
Buenos Aires, Abril 2 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.23|5 Nº 24.755 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Sec. Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA REGHITTO de MERLO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.315 v.4|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA TELECHEA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.516 v.4|5|64

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO MAZZOLA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 15 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.394 v.4|5|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAGGIORE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. —e.2|5-Nº 26.002-v.13|5|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA PONTE VARELA o JOSE MARIA PONTE o JOSE PONTE VARELA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.2|5-Nº 26.120-v.13|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA SANCHEZ de CASTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.753 v.12|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA RUAX de SANCHEZ NEGRETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.30|4 Nº 25.311 v.12|5|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|4 al 29|4|64.

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALOE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Carlos M Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.727 v.12|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO PRADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.29|4. Nº 25.495. v.11|5|64

El Doctor Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA NUÑEZ de PADIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.29|4. Nº 25.645. v.11|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGELA DEMARCO de MIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.27|4 Nº 25.297 v.8|5|64

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA VIDAL de GIACHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril diez de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.27|4 Nº 25.329 v.8|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.27|4 Nº 25.334 v.8|5|64

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PAZ RIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.27|4 Nº 25.330 v.8|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO DOMINGO TROCCOLI; FRANCISCA ROSA TROCCOLI de CALVIELLO y don DOMINGO ANTONIO TROCCOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.27|4 Nº 25.254 v.8|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO RUFINO CORTINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.25|4 Nº 25.178 v.7|5|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DIEGO HOFMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.25|4 Nº 25.122 v.7|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA ZORZENON de QUINTANA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.25|4 Nº 25.168 v.7|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BERNARDA SPINELLA de LARROCA o MARIA SPINELLI de LARROCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.27|4 Nº 25.292 v.8|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANGEL GARCIA o JULIO ANGEL GARCIA BALDERRIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 15 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.748 v.5|5|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO BIMKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.639 v.5|5|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO PASTOR DORREGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.623 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BELLUARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 17 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.677 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO CASSOULET y|o EUGENIO FRANCISCO CASSOULET. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.575 v.4|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO BLASE SIMEONE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.437 v.4|5|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL FULCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.427 v.4|5|64

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ICHEL WEINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.2|5-Nº 25.961-v.13|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO TACCONE y ANGELA AMANDA IMBROGLIO de TACCONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.2|5-Nº 26.092-v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MIGUEL CAPRILE y ANA VINCENTI de CAPRILE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.838 v.12|5|64

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA APOSTOLO de PETRIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 35.722 v.12|5|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.29|4. Nº 25.530. v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA LEYENDO de BUJANDA y don JOAQUIN BUJANDA o JOAQUIN BUJANDA JORGE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.29|4. Nº 25.611. v.11|5|64

Juzgado Civil 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BELVEDERE de CAMPOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. — e.27|4 Nº 25.439 v.8|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO VIRGILIO RAIMONDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 25.019 v.6|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL ALEMAN de CESAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 13 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 25.048 v.6|5|64

El Jugado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA FRIDA KUSCH de HOLTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 10 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.826 v.5|5|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL MARCELINO CHAVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.802 v.5|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BUGIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.785 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUDOLINO BOCCASSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 10 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.470 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL RODOLFO SANCHEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.451 v.4|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS MANUEL MORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.552 v.4|5|64

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SANTOS SAUMEIL de CANTONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Horacio R. Ariosa, secretario.
$ 1.600. e.29|4. Nº 25.580. v.11|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ROEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.499 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS GARATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.559 v.11|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. CLARA o ROSA o CLARA ROSA o ROSA CLARA MARK de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.27|4 Nº 25.325 v.8|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL FIDELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.27|4 Nº 25.326 v.8|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEMICHELIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 21 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e. 27|4 Nº 25.425 v. 8|5|64

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA FESTA de DI MARCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.25|4 Nº 25.176 v.7|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL ISAAC CYMENT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 24.871 v.6|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreeedores de ROSA RIVELIS de LOYBER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.839 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MONTEPELOSO de MASTROBERTI — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 10 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.631 v.5|5|64

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TORCUATO ARGENTINO ROBERTS y MARIA MAGDALENA ROBERTS de ROBERTS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.2|5-Nº 26.172-v.13|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALONSO o JOSE MARIA ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.2|5-Nº 26.140-v.13|5|64

Juzgado Civil Nº 26. Secretaría Nº 51 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ANIBAL IANNARIELLO o HECTOR IANNARIELLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.880 v.12|5|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA COSENTINO de DI SANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 1 600 e.30|4 Nº 25.792 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LUIS BAUTISTA o BATISTA SCRIVARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e 30|4 Nº 25.718 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA FERNANDEZ DIEGUEZ de ALVAREZ o JOAQUINA FERNANDEZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aries, abril 21 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.716 v.12|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIO PEREZ o PEREZ Y PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.717 v.12|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO MANGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.[illegible] [illegible]5.544 v.11|5|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITO DOMINGO BOTTARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.528 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, cita por cinco días a FRANCISCO PEREZ CARBONELL para comparecer en juicio "Martínez de Pérez Carbonell, Asunción Enriqueta c|Pérez Carbonell Francisco, s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.200 e.29|4 Nº 25.487 v.2|5|64
e.29|4. — Nº 25.487 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL JOSE GANDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.542 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores [illegible] LUIS PORRINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.579 v.11|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. CATALINA ARENA de COGNETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 17 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.27|4 Nº 25.268 v.8|5|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE o MATILDE ANTONIA BERNASCHINA de LANZI y DOMINGO LUIS CAMILO LANZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.25|4 Nº 25.140 v.7|5|64

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FELIPE PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 24.859 v.6|5|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JONAS ALMARAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 25.081 v.6|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA SCIACCA Vda. de ACOSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 17 de 1964. — Horacio Liberti, secretario
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.848 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Abril 14 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.766 v 5|5|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ARZENO de EUSEBIONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.23|4-Nº 24.694-v.5|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL IRAA MAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.345 v.4|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS D'ALIO y NICOLASA SCARDINO de D'ALIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$1.600 e.22|4 Nº 24.318 v.4|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA SIERRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.319 v.4|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ CARRACEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.23|4-Nº 24.721-v.5|5|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIA RAMON de CACHON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.2|5-Nº 25.974-v.13|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR BARBESI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.830 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nro. 27, del Dr. Luis A. Vincent Gache secretaría Nro. 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME KNAKIER y LUISA WAJNSZELBLIT DE KNAKIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.629 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil nº 27 a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALBERTO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 21 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. — e.27|4 Nº 25.394 v.8|5|64

El Juez Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN MALLARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 23 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. — e.27|4 Nº 25.339 v.8|5|64

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Vincent Gache, Nº 27 (Secretaría Nº 54), cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ALCIRA ERUNDINA ETCHEVERRY de ZARRANZ, por el término de treinta días. — Publicar 10 días.
Buenos Aires, abril 8 de 1964. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.23|4-Nº 24.684-v.5|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 27 (Secretaría Nº 53), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINA VILARIÑO de ANGELELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.23|4-Nº 24.657-v.5|5|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE NADAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Alberto N. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.2|5-Nº 26.141-v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de AURELIA o SATURNINA AURELIA GOROSO de VILLA antes de GUAYATTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|5-Nº 25.929-v.13|5|64

El Juez Doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, del suscripto, cita por treinta

días —publíquese por diez—, a herederos y acreedores de doña NELIDA LILIA FERRARI.
Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 800. — e.30|4 Nº 25.911 v.6|5|64
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.836 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GERVASIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.604 v.11|5|64

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO ARNAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1964. — José A. Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 24.861 v.6|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de la CONCEPCION OBDULIA LEMOS y COVELO o CONCEPCION LEMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 25.084 v.6|5|64

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CANCIO o CANCIO YAÑEZ o JOSE MARIA CANCIO o CANCIO YAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.2|5-Nº 26.142-v.13|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RODRIGUEZ o RAMON RODRIGUEZ MARTINEZ. —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.2|5-Nº 26.144-v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES MELCHORA CAPDEVILA de MURRAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.2|5-Nº 25.933-v.13|5|64

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ORESTES GRANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600. — e.30|4 Nº 25.741 v.12|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARCOTEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. — e.20|4 Nº 25.879 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaria Nº 58, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANGEL VIAGGI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 2?.517 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HILDA IDA MIJNA RENDS de BLECHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.492 v.11|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO VALERSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.541 v.11|5|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO HEMBERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.25|4 Nº 25.183 v.7|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANA RISTOM de BACHUR, JUANA ANA o JUANA ANA RISTOUM y de JULIAN BACHUR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.408 v.4|5|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA PUGLISI de ROCCELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.2|5-Nº 25.935-v.13|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LAMMARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.2|5-Nº 25.932-v.13|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO RAIMUNDO BOCON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.30|4 Nº 25.724 v.12|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESKENAZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. — e.30|4 Nº 25.385 v.12|5|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PALLADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.30|4 Nº 25.667 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BARCIA o PEDRO BARCIA Y PEREZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.902 v.12|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN BAUTISTA CATALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.479 v.11|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRACOFF, JACOBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.537 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA del CARMEN BELLIDO de HERRERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.300. — e.27|4 Nº 25.376 v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA APPELLA de MARONNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Abril de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.27|4 Nº 25.354 v.8|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA BRUNO de FORLINO y CARLOS o ANDRES o CARLOS ANDRES FORLINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 23 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.27|4 Nº 25.272 v.8|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acredores de doña FRIEDA SARA BRECHER de KLEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 24.892 v.6|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA HERMILIA TEOFANIA HERMAMSSON. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 21 de Abril de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 24.873 v.6|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARCELO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.23|4-Nº 24.723-v.5|5|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL GHIGLIAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.495 v.4|5|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATA D'AMORE de ESPOSITO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963; — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.309 v.4|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA EDELSTEIN de GARBER o AIDA EDELSTEIN de ARIAN y de GARBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.435 v.4|5|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ROBERTO RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, febrero 13 de 1964. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800 e.29|4 Nº 25.598 v.5|5|64

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEZZONI, RAUL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — G. J. Pavás, secretario.
$ 800 e.29|4 Nº 25.539 v.5|5|64

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GENOVEVA DOMINGUEZ o GENOVEVA DOMINGUEZ FERNANDEZ o GENOVEVA DOMINGUEZ de PALOMANES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800. — e.2|5 Nº 25.939 v.7|5|64

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELINA SILVA de SALOMON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800. — e.2|5 Nº 26.145 v.7|5|64

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO LAGRUTTA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800. — e.2|5 Nº 25.988 v.7|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA LORENZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800. — e.2|5 Nº 25.984 v.5|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DANIEL FERRIN y MARIA LOPEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800. — e.2|5 Nº 25.985 v.7|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GERARDO ANIBAL GUIDOBONO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800. — e.2|5 Nº 25.989 v.7|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RICARDO NOVO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800. — e.2|5 Nº 25.991 v.7|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE GIMENEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800. — e.2|5 Nº 25.986 v.7|5|64

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA UANE de RODRIGUEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964 — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800 e.29|4 Nº 25.570 v.5|5|64

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por tres días a DOMINGO SANCHEZ GARCIA y CIRILO del RIO, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Farinelli Elvira de Raggi y otros c/Sánchez García y otros, s/desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 720. — e.2|5 Nº 26.089 v.5|5|64

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GOMEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800. — e.2|5 Nº 25.952 v.7|5|64

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE DURAN. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.
$ 800. — e.2|5 Nº 25.962 v.7|5|64

Juzgado de Paz Nº 25, cita por 3 días a RICARDO JORGE FERNANDEZ y LUIS ELIAS ELGUAZAL para comparecer en el juicio "Gorrini Enrique Eugenio yotros c/Lozano Eduardo Oscar y otros s/Desalojo" (Nº 156595), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, Abril 27 de 1964. — Horacio Luis Puebla, secretario.
$ 720. — e.30|4 Nº 25.917 v.4|5|64

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por tres días a VICTOR SCARLA para qu ecomparezca en juicio en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Víctor Scarla sobre cobro ejecutivo de $ 20.000 m|n." bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 720. — e.30|4 Nº 25.837 v.4|5|64

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don BARTOLOME GISSI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800. — e.30|4 Nº 25.675 v.6|5|64

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz nº 31, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de ELENA MONDI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800. — e.30|4 Nº 25.755 v.6|5|64

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ROBERTO JUAN MAZZA. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800 e.29|4 Nº 25.585 v.5|5|64

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don HILARIO JURADO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800 e.29|4 Nº 25.584 v.5|5|64

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO RAGUSA y doña CONCEPCION CARDACI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 800 e.29|4 Nº 25.470 v.5|5|64

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIA PONZO de GHIO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.30|4 Nº 25.911 v.6|5|64

Nº 42

El Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de doña CARMEN TERESA FORD. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 800. — e.2|5 Nº 26.130 v.7|5|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ANSELMO ALI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e. 30|4 Nº 2807 v. 6|5|64.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano se emplaplaza por el término de cinco días a JORGE BURTACIO a comparecer en la causa Nº 16.884 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Secretaría Nº 101. — Orlando M Pinamonti secretario.
e. 30|4 Nº 2808 v 6|5|64.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano se emplaplaza por el término de cinco días a RICARDO ANGEL HEREDIA a comparecer en la causa Nº 16809 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Secretaría Nº 101. — Orlando M Pinamonti, secretario.
e 30|4 Nº 2809 v. 6|5|64.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano se emplaplaza por el término de cinco días a CARLOS GILEZ a comparecer en la causa Nº 16.884 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Secretaría Nº 101. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 30|4 Nº 2810 v. 6|5|64.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano se emplaplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS KURT a comparecer en la causa Nº 16826 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Secretaría Nº 101. — Orlando M Pinamonti, secretario.
e. 30|4 Nº 2811 v. 6|5|64.

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a BENITO AMERICO LISA a comparecer en la causa Nº 23.710, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.2|5 Nº 2.915 v.7|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ASER RAFAEL RAMON NUÑEZ a comparecer en la causa Nº 23.701, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.2|5 Nº 2.916 v.7|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a HUGO DANTE ALBARRECIN a comparecer en la causa Nº 23.704, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.2|5 Nº 2.917 v.7|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS CHIMENTO y VICTORIO CHIMENTO a comparecer en la causa Nº 23.707, que se les sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.2|5 Nº 2.918 v.7|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ADALBERTO ENRIQUE SCORZA y a JUAN CLAUDIO CARBONE a comparecer en la causa Nº 23.705, que se les sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.2|5 Nº 2.919 v.7|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ANTONIA MORSICATO DE LEONE a comparecer en la causa Nº 23.702, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.2|5 Nº 2.920 v.7|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO ABALSAMO a comparecer en la causa Nº 23.599 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.2|5 Nº 2.921 v.7|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL BIONDI (L. E. Mat. 4.880.678) a comparecer en la causa Nº 23.957 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.2|5 Nº 2.922 v.7|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a SILVINO SANDOVAL a comparecer en la causa Nº 25.253 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.
e.2|5 Nº 2.923 v.7|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO JOSE MENDEZ a comparecer en la causa Nº 25.257 que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.
e.2|5 Nº 2.924 v.7|5|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO PABLO KOSTEN, a comparecer en la causa Nº 25.258 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.
e.2|5-Nº 2.925-v.7|5|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a FERNANDO MUÑOZ, a comparecer en la causa Nº 25.255 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.
e.2|5-Nº 2.926-v.7|5|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR ANGEL RAMIREZ y CARLOS RAMIREZ a comparecer en la causa Nº 25.179 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.
e.2|5-Nº 2.927-v.7|5|64

Por disposición del señor Juez Nacional Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a FELIX CAILLAVA CAMPOS a comparecer en la causa Nº 23.594 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Secretaría Nº 109. — A. José Porto, secretario.
e. 30|4 Nº 2812 v. 6|5|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a EDELMIRA MARIA CAPANO, a comparecer en la causa Nº 25.228 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.
e. 29|4 Nº 2723 v. 5|5|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ANDRIOLI, a comparecer en la causa Nº 25.229 que se le sigue por infrac. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.
e. 29|4 Nº 2724 v. 5|5|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a FELICIANO VEIGA a comparecer en la causa Nº 25.230 que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.
e. 29|4 Nº 2.725 v. 5|5|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO MIR a comparecer en la causa Nº 25.205 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.
e. 29|4 Nº 2726 v. 5|5|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ROBERTO ARMESTO a comparecer en la causa Nº 25.206 que se le sigue por infrac. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.
e. 29|4 Nº 2727 v. 5|5|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a HUSME JANNUN a comparecer en la causa Nº 25.208 que se le sigue por infrac. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.
e. 29|4 Nº 2728 v. 5|5|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO JOSE NACE a comparecer en la causa Nº 25.190 que se le sigue por infrac Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.
e. 29|4 Nº 2729 v. 5|5|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO LESCANO JAIMES Y JUAN RIGADA, a comparecer en la causa número 25.186 que se les sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.
e. 29|4 Nº 2730 v. 5|5|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a LUIS VERA a comparecer en la causa Nº 25.181 que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, abril 2 de 1964.
Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.
e.29|4 Nº 2.731 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a PEDRO CUSTODIO LAMAS a comparecer en la causa Nº 25.187 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.
Buenos Aires, abril 3 de 1964.
e.29|4 Nº 2.732 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a LEONIDES L. FAVRE de GARCIA a comparecer en la causa Nº 25.182 que se le sigue por infracción de la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, abril 2 de 1964.
Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.
e.29|4 Nº 2.733 v.5|5|

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO STRONGOLI a comparecer en la causa Nº 25.240 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, abril 9 de 1964.
Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.
e.29|4 Nº 2.734 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a MARIA FRANCISCA CARBONE a comparecer en la causa Nº 25.246 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, abril 10 de 1964.
Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.
e.29|4 Nº 2.735 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a BONIFACIO A. RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 25.244 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, abril 10 de 1964.
Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.
e.29|4 Nº 2.736 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días RODRIGUEZ, JOSE LUIS a comparecer en la causa Nº 25.249 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, abril 10 de 1964.
Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.
e.29|4 Nº 2.737 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a ROSAS ALEJO ZARAGOZA a comparecer en la causa Nº 25.247 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, abril 10 de 1964.
Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.
e.29|4 Nº 2.738 v.5|5|64

Nº 4

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de 30 días a EMILIO H. LOPEZ ECHEGOYEN, a comparecer en la causa Nº 32.877 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 111.
Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.2|5-Nº 2.928-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO SZAIKONSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 34.243), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.2|5-Nº 2.929-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y

emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA PERAZAN de BAUZADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 34.350), bajo apercibimiento de declararla rebelde.—Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.2|5-Nº 2.930-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO JUAN PETRE (causa número 34.228), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.2|5-Nº 2.931-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO VICENTE CAMBESSUS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 34.210), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.2|5-Nº 2.932-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO RAMIREZ (causa 34.209), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.2|5-Nº 2.933-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN MAHMOUD (causa 34.196), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.2|5-Nº 2.934-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4 Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MIGUEL MIGUENS, (causa 34.182), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.2|5 - Nº 2.935 - v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JULIO POLLETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 34.251), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e. 30|4 Nº 2813 v. 6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO KANK (Causa número 34.144) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e. 30|4 Nº 2815 v. 6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CASCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 34.242), bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e. 30|4 Nº 2816 v. 6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VIÑALES (Causa número 34.202) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e. 30|4 Nº 2814 v. 6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ILARIO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 34.252), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.30|4-Nº 2.817-v.6|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Franklin Kent, se emplaza por el término de 30 días a GUILLERMO BELMONTE PADROS a comparecer en la causa Nº 32.725 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.30|4-Nº 2.818-v.6|5|64

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TEOFILO GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.2|5 - Nº 2.936 - v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR LUIS FEIJOO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.2|5 - Nº 2.937 - v.7|5|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JOSE FELFENBERGER procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.441, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.2|5 - Nº 2.938 - v.7|5|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a HERNANDO BLASON, procesado por usurpación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.2|5 - Nº 2.939 - v.7|5|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ALFREDO DONATELLI procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.753 bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.2|5 - Nº 2.940 - v.7|5|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a MARIO HECTOR JORGE, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.524, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.2|5 - Nº 2.941 - v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO DOMINGO BAROVERO y EMILIO CHAPAR, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.2|5 - Nº 2.942 - v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SALVINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.2|5-Nº 2.943-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO OCHOA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.29|4 Nº 2.739 v.5|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5 Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del pressente, a DARIO GENUARIO GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones Nº 24.171, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.29|4 Nº 2.740 v.5|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL SALVADOR MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.29|4 Nº 2.741 v.5|5|64.

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, número 22.424, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Jorge G. Benítez Cruz, secretario.

e.2|5 - Nº 2.944 - v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6. Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO COMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 22.420, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.2|5 Nº 2.945 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a J. DICHARCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 22.392), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.2|5 Nº 2.946 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL MORALES HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 22.392), bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.2|5 Nº 2.947 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO AMADEO SAMAYA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.2|5 Nº 2.948 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO HORACIO MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor en causa Nº 22.509, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.2|5 Nº 2.949 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS HEFFES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, Nº 22.976, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.2|5 Nº 2.950 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO GIOLIDONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.2|5 Nº 2.951 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUFINO BASUALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.2|5 Nº 2.952 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL HUMBERTO ROBLES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.2|5 Nº 2.953 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO ANTONUCCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.2|5 Nº 2.954 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BEATRIZ DE ESPOSITO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.2|5-Nº 2.955 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar des-

de la primera publicación del presente a DIEGO SALVADOR PICERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.2|5 Nº 2.956 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO VEBERREITER para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.487, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.2|5 Nº 2.957 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN ROBERTO RODRIGUEZ y LEONOR MARKOFF para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.2|5 Nº 2.958 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL FRANCISCO ARCARI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.2|5 Nº 2.959 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES SOLIS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.436, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.2|5 Nº 2.960 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN SAULALIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.821 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.2|5 Nº 2.961 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BRUNO BENEDICTO HAFTEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.2|5 Nº 2.962 v.7|5|64

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA ANTONIA INDARTE DE RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.2|5 Nº 2.963 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OSCAR KAZANDJIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

e.2|5 Nº 2.964 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO PISTRITTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.2|5 Nº 2.965 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO JUAN PULVISENTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.2|5 Nº 2.966 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO A. DEMARCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.2|5 Nº 2.967 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIECZYSLAW PAWELKOWSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.2|5 Nº 2.968 v.7|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO MATEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.2|5 Nº 2.969 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo C. de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a YAMILE B. FILIMON de ESPINOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.30|4-Nº 2.825-v.6|5|64

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ANIBAL VICENTE ZARLENGA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, 9 de abril de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.30|4-Nº 2.826-v.6|5|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ADA NOEMI MOSCHER, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121.

Hoy, 9 de abril de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.30|4. Nº 2.827. v.6|5|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a TEODORA DEL LUJAN NETTO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121.

Hoy, 6 de abril de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.30|4 Nº 2.828 v.6|5|64.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JUAN ANGEL CASTELLI AREVALO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa (causa Nº 31.297), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121, Hoy, 7 de abril de 1964. — Julio A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.30|4. Nº 2.829. v.6|5|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a JACOBO BEHAR, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121.

Hoy, 9 de abril de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.30|4 Nº 2.830 v.6|5|64.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a FEDERICO GAUNA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121.

Hoy, 10 de abril de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.30|4 Nº 2.831 v.6|5|64.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL RICO, a comparecer en la causa Nº 28.776, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.

Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.29|4 Nº 2.742 v.5|5|64

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días, a ANA BERNARDINA TREJO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125. — Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.29|4-Nº 2.743-v.5|5|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días, a HORACIO RODRIGUEZ SAÑUDO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125. — Causa Nº 13.507.

Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.29|4-Nº 2.744-v.5|5|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días, a JORGE RICARDO CAGNONE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125 — Causa Nº 13.618.

Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario

29|4 Nº 2.745 v.5|5|64.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL ARIAS, a comparecer en la causa Nº 12.438, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.29|4 Nº 2.746 v.5|5|64.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a ANDRES CARDOSO, a comparecer en la Causa Nº 12.584, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.29|4 Nº 2.747 v.5|5|64.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a RAMON ROQUE NAVARRO, a comparecer en la causa Nº 12.602, que se le sigue por robo con violencia en las personas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.29|4-Nº 2.748-v.5|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JOSE RAUL FLORES, a comparecer en la causa Nº 12.650, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.29|4-Nº 2.749-v.5|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO PALAZZOLO, a comparecer en la causa Nº 12.365, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.29|4-Nº 2.750-v.5|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN JOSE VILLAR, a comparecer en la causa Nº 12.609, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.29|4-Nº 2.751-v.5|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL FIGUEROA, a comparecer en la causa Nº 12.635, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.29|4-Nº 2.752-v.5|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL JUAREZ, a comparecer en la causa Nº 12.599, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.29|4-Nº 2.753-v.5|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUANA ORELLANA de KAKOS, a comparecer en la causa Nº 12.401, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaria Nº 123.

Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.29|4-Nº 2.754-v.5|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO KOROLENCO a comparecer en la causa Nº 12.497, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, febrero 17 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.29|4-Nº 2.755-v.5|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL SEERY, a comparecer en la causa Nº 12.478, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, febrero 17 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.29|4-Nº 2.756-v.5|5|64

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL SAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 855, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Alberto Rodríguez Varela, Secretario.

e.30|4 Nº 2.832 v.6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en la Criminal. — El Juzgado Nacional de Instrucción número 9, del doctor Miguel Angel Madariaga, Secretaría número 126, cita, llama y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo CARLOS RAUL ISA, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 835 que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, baja apercibimiento de declarárselo rebelde.
Secretaría Nº 126, abril 16 de 1964. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.29|4-Nº 2.757 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a RAUL MARTIN ALBARRACIN, a comparecer en la causa Nº 901, que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.29|4-Nº 2.758 v 5|5|64

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucc. Nº 10. Secretaría Nº 129 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FEDERICO URQUIOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (27.340), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.2|5-Nº 2.839-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO LEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.2|5 Nº 2.970 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FILOMENA PAZ AMAYA de MARCOVECCHIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.2|5 Nº 2.971 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALBERTO VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (28.296), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.2|5 Nº 2.972 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUVENAL MILANESIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.2|5 Nº 2.973 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME KLOTZMAN y JOSE RIBEIRO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (28.343) bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.2|5 Nº 2.974 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO DATTOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Bs. As., marzo 23 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.2|5-Nº 2.975-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO BRICKER y HECTOR MAURICIO BASILIO LAPEYRADE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (28.117), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Bs. As. abril 6 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.2|5 Nº 2.976 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMELA LEONE de MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (28.341), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Bs. As., marzo 27 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.2|5-Nº 2.977-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO EDGARDO LLADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (28.295), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.2|5-Nº 2.978-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE NUZOLESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Bs. As., abril 6 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.2|5-Nº 2.979-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a HILDA ELSA VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Bs. As., abril 6 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.2|5-Nº 2.980-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE AMILCAR BENTIVENGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (28.294), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.2|5-Nº 2.981-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO TABORDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación prendaria (Nº 29.320), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Bs. As., abril 3 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.2|5-Nº 2.982-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 29.341), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Bs. As., abril 6 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.2|5-Nº 2.983-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS HANSEN, CARLOS JULIO ABICHAIN y ADOLFO GRUMBLAT (h.), para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación (Nº 28.350), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Bs. As., abril 6 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.2|5-Nº 2.984-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA ARSENIA MARCHESANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.356, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.2|5-Nº 2.985 v.7|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TRINIDAD LLADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 28.288, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.2|5-Nº 2.986 v.7|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BONIFACIA VALERIA LUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.329, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.2|5-Nº 2.987 v.7|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL PITRELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.374, que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.2|5-Nº 2.988 v.7|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AUGUSTO MANUEL CONRAD, EMILIO JOSE LAMAS y LUIS ALPERIN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo automotor, encubrimiento, etc., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.2|5-Nº 2.989 v.7|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ALBERTO CALVETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.326, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.2|5-Nº 2.990 v.7|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Penal Inst. Nº 10, Secretaría Nº 130 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO AMANCIO MERCEVICH MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.2|5-Nº 2.991 v.7|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS y HUMBERTO ACCIORRESSI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.30|4 Nº 2.833 v.6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE GUEDES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.30|4 Nº 2.834 v.6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RAUL BARALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1964 — Esteban Vergara, secretario.
e.30|4 Nº 2.835 v.6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CATALINA CLEDES y a HAYDEE MAFALDA PARENTE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1964 — Esteban Vergara, secretario.
e.30|4 Nº 2.836 v.6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN SIROTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e. 30|4 Nº 2.837 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc., Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO RODOLFO CONTE (27341) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.30|4 Nº 2.838 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc., Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL NICOLAS OCAMPO y LUIS ARSENIO OCAMPO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (27.346), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 10 de 1964 — Esteban Vergara, secretario.
e.30|4 Nº 2.840 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc., Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO RODRIGUEZ (27.345), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.30|4 Nº 2.841 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc., Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a OBDULIO AMARILLA (27.344) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.30|4 Nº 2.842 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc., Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar

desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO MIGUEL PICHOT (27.342) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.30|4 Nº 2.843 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADO BALQUINTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.30|4 Nº 2.844 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CAMILO AGUIAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.30|4 Nº 2.845 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANIBAL MONTERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.30|4 Nº 2.846 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a OBDULIO AMARILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e. 30|4 Nº 2.847 v 6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ANTONIO BARBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e. 30|4 — Nº 2.848 — v. 6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORMA C. DE MARIANI (Sumario Nº 27.357), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e. 30|4 Nº 2.849 v. 6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO MIRANDA (27.366), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e. 30|4 Nº 2.850 v. 6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO JUAN COLOMBO (27.365), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e. 30|4 Nº 2.851 v. 6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LELIO PALOMO (27.364), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e. 30|4 Nº 2.852 v. 6|5|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a LEANDRO ROBLES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.332, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.2|5-Nº 2.992 v.7|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO BOCCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.338, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.2|5-Nº 2.993 v.7|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO SCHIAFFINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.2|5-Nº 2.994 v.7|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BASILIO CALAMPUCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 10.715), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.2|5-Nº 2.995-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO POSADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa 10.455), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.2|5-Nº 2.996-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FUENTES (Causa 10.763), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.2|5-Nº 2.997-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANSELMO ISIDRO GONZALEZ o ISIDORO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.2|5-Nº 2.998-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO LUIS VILLAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.2|5-Nº 2.999-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 10.779), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.2|5-Nº 3.000-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA OTAROLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.2|5-Nº 3.001-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO SOLTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.2|5-Nº 3.002-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONOR BELLO de SOLTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.2|5-Nº 3.003-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLAUDIO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 10.780), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e. 30|4 Nº 2.853 v. 6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERMAN WELIGTON BULA, para que comparezca a estar a derecho en la causu que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 30|4 Nº 2.854 v. 6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en sumario Nº 10.339, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de Abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

30|4 Nº 2.855 v. 6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO SIMEON BARRIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 30|4 Nº 2.856 v. 6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a AARON TYNSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C, 10.351), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.30|4-Nº 2.857 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO JOSE ERREA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 10.352), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 13 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.30|4-Nº 2.858 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL CARMEN REPETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (C. 10.336), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — E. L. "Instrucción", Vale. — Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Horacio J. Benini, secretario.

e.30|4-Nº 2.859 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ENRIQUE KORSTANJE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 10.354), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.30|4-Nº 2.860 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ SIMONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 10.353) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días, — Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.30|4-Nº 2.861 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LUIS CELENTANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 10716), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.29|4-Nº 2.759 v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE GONET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 10294), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.29|4-Nº 2.760 v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE WASHINGTON MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 10.329), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.29|4-Nº 2.761 v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO GIORDANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (C. 10.317), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.29|4-Nº 2.762 v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS AMBROSIO CHINCHILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.29|4-Nº 2.763 v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROBERTO BARRAGAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 10318), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.29|4-Nº 2.764 v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DE DIOS MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 10312), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.29|4-Nº 2.765 v.5|5|64

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA JOSE BARTOLOMEO DE POZZOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Prendaria (C. 10311), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.29|4-Nº 2.766 v.5|5|64

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JOSE DULIC a comparecer en la Causa Nº 1.663, que se le sigue por querella por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Armín F. Gaité, secretario.

e.2|5-Nº 3.004-v.7|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR SISCO (A) PIZZA, a comparecer en la causa Nº 1.555, que se le sigue por homicidio (art. 79 Código Penal) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.

e.2|5 Nº 3.005 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WILFRED RAVE ANFORTAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.

e.2|5 Nº 3.006 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ANIBAL VILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.

e.2|5 Nº 3.007 v.7|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a FERNANDO GOSENDE, a comparecer en la causa Nº 1.796, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 137.

Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.

e.2|5 Nº 3.008 v.7|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a ORLANDO OSCAR CORREA a comparecer en la causa Nº 1.953, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.

e.30|4-Nº 2.862 v.6|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a ANGELICA HARTMAN a comparecer en la causa Nº 1.908, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137. — Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.

e.30|4-Nº 2.863 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BELLAGAMBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas (causa 2102), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires abril 10 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.30|4-Nº 2.864 v.6|5|64

Por orden del Dr. Raúl J. de los Santos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a OSCAR ROTHFLEISH para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2080 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Carlos A. Tozzini secretario.

e.30|4-Nº 2.865 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OFELIA SCARINATTA de FERREIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 2101), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.30|4-Nº 2.866 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12 Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO OSCAR RESPETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Eustaquio Castro.

e.29|4-Nº 2.767 v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RITA JORGE IVANOFF para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones 89 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Eustaquio Castro secretario.

e.29|4-Nº 2.768 v.5|5|64

Por orden del Dr. Raúl J. de los Santos, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 12, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 136 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a DIANA FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2110, que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.29|4-Nº 2.769 v.5|5|64

Por orden del Dr. Raúl J. de los Santos, Secretaría Nº 136, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 12, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JUAN CARLOS WILSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2103 que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires abril 1º de 1964, — Carlos A. Tozzini, secretario,

e.29|4-Nº 2.770 v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MAGDALENIC (causa 2048) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.29|4-Nº 2.771 v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL LUNA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa Nº 2045), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.29|4-Nº 2.772 v.5|5|64

Por orden del Dr. Raúl J. de los Santos, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 12, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JUAN CARLOS DANDOLO Y GABRIEL EDUARDO MUNTANER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 1.843 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Carlos A. Tozzini secretario.

e.29|4-Nº 2.773 v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO OSVALDO AZARA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.29|4-Nº 2.774 v.5|5|64

Por orden del Dr. Raúl J. de los Santos, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 12, de la Capital Federal por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ALBERTO OSVALDO PINELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1849 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.29|4-Nº 2.775 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a INES CONTE a comparecer en la causa Nº 1871, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Armin F. Gaite secretario.

e.29|4-Nº 2.776 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO FERRETTI a comparecer en la causa Nº 1759 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, marzo 31 de 1964.

Armin F. Gaite, secretario.

e.29|4 Nº 2.777 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a LARREA B. BEATRIZ a comparecer en la causa Nº 1866 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, marzo 10 de 1964.

Armin F. Gaite, secretario.

e.29|4 Nº 2.778 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a OLGA LEONOR GIRALDI DE BARCA a comparecer en la causa Nº 1889 que se le sigue por infracción a la ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, marzo 9 de 1964.

Armin F. Gaite, secretario.

e.29|4 Nº 2.779 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a FILOMENA YOLANDA SACARINO a comparecer en la causa Nº 1945 que se le sigue por inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, marzo 16 de 1962.

Armin F. Gaite, secretario.

e.29|4 Nº 2.780 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a AIDA BREGLIA comparecer en la causa Nº 1941 que se le sigue por inf. a la ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, marzo 13 de 1964.

Armin F. Gaite, secretario.

e.29|4 Nº 2.781 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a PEDRO ANGEL ORELLANO a comparecer en la causa Nº 1946 que se le sigue por inf. a la ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, marzo 16 de 1964.

Armin F. Gaite, secretario.

e.29|4 Nº 2.782 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a ESTHER EMMA SERRANO a comparecer en la causa Nº 1869 que se le sigue por inf. a la ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, marzo 9 de 1964.

Armin F. Gaite, secretario.

e.29|4 Nº 2.783 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a SANTIAGO KRASIMAR a comparecer en la causa Nº 1853 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, marzo 23 de 1964.

Armin F. Gaite, secretario.

e.29|4 Nº 2.784 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a RAUL OSCAR COSTA a comparecer en la causa Nº 1887 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, marzo 16 de 1964.

Armin F. Gaite, secretario.

e.29|4 Nº 2.785 v.5|5|64

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a MONTANARI, RICARDO JEREMIAS a comparecer en la causa Nº 1.983, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Juan M Areu Crespo, secretario.

e.2|5 Nº 3.009 v.7|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días A TERESA BALLESTER de RAMOS a comparecer en la causa Nº 1.918, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Juan M Areu Crespo, secretario.

e.2|5 Nº 3|010 v.7|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Arigos, se emplaza por el término de treinta días a FOGUEMAN, CARLOS ALBERTO, a

comparecer en la causa Nº 1.920 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Secretaría Nº 139. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.29|4-Nº 2.786-v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS DORADO a comparecer en la causa Nº 1.985 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Secretaría Nº 139. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.29|4-Nº 2.787-v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE CONVERTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.29|4-Nº 2.788-v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.29|4-Nº 2.789-v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS VANOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|1861, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.30|4-Nº 2.867-v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OLEGARIO OSORIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 90 C. P. c|1806, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.30|4-Nº 2.868-v.6|5|64

Nº 14

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO MEZZA a comparecer en la causa Nº 1.894 que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Secretaría Nº 142. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.30|4-Nº 2.869-v.6|5|64

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a: RICARDO SERGIO RAMON VIERA, RUBEN DANIEL RODRIGUEZ, JORGE ANDRES CATALDO, JOSE JOE BAXTER, CARLOS ALBERTO ARBELOS, AMILCAR FIDANZA y ALFREDO ZARATTINI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 1.742, que se les sigue por los delitos de robo, homicidio y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.29|4-Nº 2.790-v.5|5|64

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal, Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, cita y emplaza por el trmino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AURELIO MARCELO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.926, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.29|4-Nº 2.791-v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar des de la primera publicación del presente a RAUL DOMINGO FARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, (Nº 1.921), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.29|4-Nº 2.792-v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REINALDO HERNANDEZ (causa 1913) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.29|4-Nº 2.793-v.5|5|64

Nº 15

El doctor Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a FLORINDA SOLJAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.30|4-Nº 2.819-v.6|5|64

El doctor Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a JOSE GLEIZER y ANGEL BUNETTA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.30|4-Nº 2.820-v.6|5|64

El doctor Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a FRANCISCO ARRICAU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.30|4-Nº 2.821-v.6|5|64

El doctor Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a ELIAS SFEIR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.30|4-Nº 2.822-v.6|5|64

El doctor Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a LUCIO SANDALIO FREDE a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.30|4-Nº 2.823-v.6|5|64

El doctor Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a CARLOS AGUSTIN MUSACCHIO a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.30|4-Nº 2.824-v.6|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, se emplaza por el término de cinco días a PASCUAL SALINAS a comparecer en la causa Nº 4.002 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 144 del doctor Roberto I. Sasso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Secretaría Nº 144. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.30|4-Nº 2.870-v.6|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a NESTOR DANIEL LAMMENS a comparecer en la causa Nº 3.999 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Secretaría Nº 144. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.30|4-Nº 2.871-v.6|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO SCARPINO a comparecer en la causa Nº 4.004 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1964. — Secretaría Nº 144. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.30|4-Nº 2.872-v.6|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a DELIA RAFAELA MEZA a comparecer en la causa Nº 3.998 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Secretaría Nº 144. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.30|4-Nº 2.873-v.6|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR ENRIQUE SAN MARTIN a comparecer en la causa Nº 4.070 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Secretaría Nº 144. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.30|4-Nº 2.874-v.6|5|64

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO ALBERTO SERNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.323, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Jaime L. Smart, secretario.
e.2|5 Nº 3.011 v.7|5|64

El art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CORONEL, para que comparezca a estara derecho en la causa Nº 1.881, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.
e.2|5 Nº 3.012 v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, a cargo del doctor Jorge R. Moras Mom, Secretaría Nº 149, del autorizante, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISRAEL POLONSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.150, que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Secretaría Nº 149. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.30|4-Nº 2.875-v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, a cargo del doctor Jorge R. Moras Mom, Secretaría Nº 149, del autorizante, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL HUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.165, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Secretaría Nº 149. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.30|4-Nº 2.876-v.6|5|64

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MAGNOLI (3907), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.30|4-Nº 2.877-v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO MANUEL BASALO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (3929), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.30|4-Nº 2.878-v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GERMAN PALACIOS CARRASCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (3913), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.30|4-Nº 2.879-v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE VILLAMAYOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (3887), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 30|4 Nº 2880 v. 6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ROSALES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 30|4 Nº 2881 v. 6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a WOLF DAVID BEINSTEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (3798), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 30|4 Nº 2882 v. 6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CAMILO ELE ALI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (3882), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 30|4 Nº 2883 v. 6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 30|4 Nº 2884 v. 6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a

JOSE JERVASI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e. 30|4 Nº 2885 v. 6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MODUGNO (3907) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por Cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e. 30|4 Nº 2886 v. 6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTORINO HECTOR BAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (3889), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e. 30|4 Nº 2887 v. 6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERMAN ALBERTO HIERRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e. 30|4 Nº 2889 v. 6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LEONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo a mano armada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e. 30|4 Nº 2888 v. 6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CONCEPCION ROBUSTIANO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.30|4 - Nº 2.890 - v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17. Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primero publicación del presente a ALFREDO ZOPPI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.30|4 - Nº 2.891 - v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS IROUNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.30|4 - Nº 2.892 - v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17. Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE QUIROGA HOWARD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsif. de cheque y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e. 29|4 Nº 2794 v. 5|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELEODORO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e. 29|4 Nº 2795 v. 5|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ALFREDO CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco dias.

Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e. 29|4 Nº 2796 v. 5|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 17, Secretaría número 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN JOSE ESTIU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e. 29|4 Nº 2797 v. 5|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO IGNACIO MAGALLANES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Causa Nº 3848. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e. 29|4 Nº 2798 v. 5|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO BASILE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Causa 3845, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e. 29|4 Nº 2799 v. 5|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo criminal de Inst. Nº 17, Secretaría número 152, cita y emplaza por cinco días a JOSE ALEJANDRO CONTRERAS (causa Nº 3816) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e. 29|4 Nº 2.800 v. 5|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ITALO SANTIAGO MONTENEGRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 3.604), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e. 29|4 Nº 2801 v. 5|5|64.

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS GUGLIELMINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3.511, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora secretario.

e.30|4 - Nº 2.893 - v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AARON MIRKIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.

e.30|4 - Nº 2.894 - v.6|5|64

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO ERNESTO PIONETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.2|5-Nº 3.013-v.7|5|64

El Juez de Instrucción Pedro Medina Olaechea a cargo del Juzgado número 19, Secretaría número 157, emplaza por el término de cinco días a ARMANDO NAVARRO y MARTA JHONSON DE NAVARRO, acusados del delito de inf. a la Ley 12.962 a comparecer en los autos número 3700, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. Sec. Nº 157. — Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.2|5-Nº 3.014-v.7|5|64

El Juez de Instrucción Pedro Medina Olaechea a cargo del Juzgado número 19, Secretaría número 157, emplaza por el término de cinco días a MARIO MARCELO SALOMINE, a comparecer en el sumario criminal número 3.744 que se instruye por el delito de estafas y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Sec. Nº 157. — Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.2|5-Nº 3.015-v.7|5|64

El Juez de Instrucción Pedro Medina Olaechea a cargo del Juzgado número 19, Secretaría número 157, emplaza por el término de cinco días a FLORA MONTEFIORE de ANTONIAZZI, a comparecer en los autos 3.762 que se le instruyen por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Sec. Nº 157. — Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — José Alberto Seyahain, secretario.

e.2|5-Nº 3.016-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19. sec 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a DAVID MASRI y HECTOR MASRI, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 2.639. que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 9 de 1964. — José Alberto Seyahian secretario.

e.2|5-Nº 3.017-v.7.5.64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a RAUL CALBAR a comparecer en la causa Nº 3.406, que se le sigue por falsedad de instrumento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 158.

Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.30|4 - Nº 2.895 - v.6|5|64

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, del Dr. Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a CESAR MAURICIO RUIZ y a BENJAMIN JUAN RUIZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3.741, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Edgardo Gramajo secretario.

e.30|4 - Nº 2.896 - v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación de la presente, a DANIEL ROBERTO PONTON para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.192, que se le sigue por estafa, falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Edgardo Gramajo secretario.

e.30|4 - Nº 2.897 - v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, del Dr. Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a SABATINO FRANCISCO DEVITA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.713 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Edgardo Gramajo secretario.

e.30|4 - Nº 2.898 - v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, del Dr. Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO VILA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.723, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Edgardo Gramajo secretario.

e.30|4 - Nº 2.899 - v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO LEDESMA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.721, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.30|4-Nº 2.900-v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a PEDRO DARIO MERCADO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.715, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.30|4-Nº 2.901-v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a BLANCA ESTHER QUIROS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.720, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.30|4-Nº 2.902-v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a RENATO DI CAMILLO. a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.747, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.30|4-Nº 2.903-v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ATILIO ANIBAL RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.597, que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.30|4-Nº 2.904-v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a EMILIANO FIGUEROA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.712 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibi-

miento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de Abril de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.30|4-Nº 2.905-v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HAGOP PAYSLIAM, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.745 que se le sigue por malversación de caudales públicos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de Abril de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.30|4-Nº 2.906-v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FARES AMAR, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.749 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de Abril de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.30|4-Nº 2.907-v.6|5|64

Art. 141 del C[illegible] de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE WEBER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa 2.062. — Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.2|5-Nº 3.018-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAMAL ALE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa 3.136. — Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.2|5-Nº 3.019-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL PUGLIESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa 3.555.
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.30|4-Nº 2.908-v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO ZAMACOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, sumario Nº 3.548, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.30|4-Nº 2.909-v.6|5|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Económico a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a FERNANDO JORGE FELDSTEIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13|64, que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, por ante la secretaría del señor Raúl O. Lascano, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.2|5-Nº 3.020-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S., el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, JUAN CARLOS PEDERZET, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, por ante le Secretaría Nº 1, a mi cargo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.2|5-Nº 3.021-v.7|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S., el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a YOLANDA CONCEPCION FUSCALDO de NAZARRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, por ante la Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires. 15 de abril de 1964. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536., piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.2|5-Nº 3.022-v.7|5|64

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Económico a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a OLGA KREMER de GLUK, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 505|63, que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, por ante la secretaría del señor Raúl O. Lascano, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1964. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.2|5-Nº 3.023-v.7|5|64

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC HALON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.2|5-Nº 3.028-v.7|5|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2. Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ALALUF y EDUARDO COTIGNOLA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de Abril de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|4-Nº 2.912-v.6|5|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2. Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO R. SILVESTRE o SILVESTRI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de Abril de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|4-Nº 2.913-v.6|5|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2. Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO TABACHNIK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de Abril de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|4-Nº 2.914-v.6|5|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALVAREZ CIRIACO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e. 29|4 Nº 2.802 v. 5|5|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE PEDRO TROVATO y ROBERTO ABEL DALLASTA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.2|5-Nº 3.024-v.7|5|64

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría doctor Lemos Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a KERVORK HERECHDAGIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques (Art. 302 C. P.) bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e. 29|4 Nº 2.803 v. 5|5|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría doctor Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LEON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e. 29|4 Nº 2.804 v. 5|5|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUTZ ALFREDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo aprecibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e. 29|4 Nº 2.805 v. 5|5|64

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON DIUAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artculo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.2|5-Nº 3.025-v.7|5|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a TRISTAN DE NAISTAT REBECA y SAFFI OMAR SALVADOR, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.2|5-Nº 3.026-v.7|5|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6. Secretaría Guerberoff, cita y emplaza cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a SARA GUIBERT de MATUSEVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Dora Ana María Reyna, secretaria.
e.2|5 Nº 3.027 v.7|5|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.30|4-Nº 2.911-v.6|5|64

Nº 2

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Jorge Alberto Aguirre, a cargo interinamente del Juzgado Nº 1 de la Capital, por la Secretaría Nº 1 del firmante, en la causa Nº 8.729|62 caratulada "Del Valle Juan Carlos y otros s|hurto", cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a fin de que comparezcan a estar a derecho a CARLOS PAEZ y a JUAN ANTONIO SANNA, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes y contumaces.
Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — René Daffis Niklison, secretario.
e.2|5-Nº 3.029-v.7|5|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 13 del escribano Mario Luis Alba Posse, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la fecha de esta publicación a CARLOS MASSINI y MARIO MASSINI, procesados por el delito de defraudación, a efectos de que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.2|5-Nº 3.030-v.7|5|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"N"

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Correccional letra "N", Secretaría número 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO NEMESIO VALLEJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.202 que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — El Secretario.
e.2|5-Nº 3.031-v.7|5|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de F.A.C.A. S.A.I.C. y F. la convocatoria solicitada fijándoles 30 días para presentar el Síndico Vicente Pablo da Cumba, domiciliado en la calle Lavalle 1282, 3º piso, Dto. 2, los justificativos de créditos. El día 4 de Agosto de 1964, a las 14 hs. se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Bs. As., Abril 28 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.200 e.2|5 Nº 25.957 v.7|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de "ABRAHAM PIATIGORSKY", la convocatoria solicitada por el mispo fijándoles el plazo de 30 días a contar de la última publicación de edictos para presentar al Síndico don Juan Horacio Bustamante, con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña 710, piso 7º, oficina "H" los justificativos de su crédito. El día 10 de Agosto de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la reunión con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, Abril 29 de 1964. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.600 e.2|5 Nº 25.912 v.7|5|64

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de ANTONIO CASUSCELLI, la convocatoria solicitada para que dentro del plazo de 30 días a contar de la última publicación de edictos presenten al Síndico señor Raúl Fernández, con domicilio en Lavalle 1344, 1er. piso, los títulos justificativos de sus créditos y concurran a la reunión de acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de julio de 1964, a las 13 horas, la que se llevará a cabo con el número que asistiere. — Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.000.— e.29|4 Nº 25.615 v.5|5|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco (5) días a los acreedores de ADDUCI Y CIA. Soc. en Com. por Acc., la convocatoria

solicitada, fijándoseles treinta (30) días para presentar al Síndico Juan Bove con domicilio en Carabelas Nº 344, piso 6º, los justificativos de sus créditos. El día 21 de julio de 1964, a las 13 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.600.— e.29|4 Nº 25.589 v.5|5|64

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de "BACCINO HNOS.", la convocatoria solicitada por ellos, fijándoles hasta el día 27 de mayo de 1964 para presentar al síndico Aníbal M. Badell, domiciliado en la calle Santa Fe 2656 piso 4º "C" los justificativos de sus créditos. El diecinueve de junio de 1964, a las 14 hs. se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas para hacer verificar su personería.

Buenos Aires, abril veintisiete de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.000 e.2|5 Nº 26.106 v.7|5|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de A. PALUMBO Y CIA. S.R.L., que en la convocatoria solicitada por dicha sociedad se ha prorrogado la junta de acreedores para el 23 de junio de 1964, a las 15 horas.

Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 800 e.2|5 Nº 26.098 v.7|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 12, cita por quince días a FAUSTINO TEJADA para comparecer en juicio Bodegas y Viñedos Giol S. A. I. C. contra Tejeda Faustino s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, abril 4 de 1964. — Boletín Oficial. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.826-v.6|5|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 16, cita por cinco días a RAUL ALBERTO PEDRA, para que comparezca dentro del quinto día de la última publicación a tomar intervención correspondiente en los autos caratulados: "Pedra Raúl Alberto contra Loniácono Vicente y otros s|ejec. prend.", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 23 de 1964. — "Boletín Oficial" - "El Derecho". — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.882-v.6,5|64

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial, doctor Salvador María Lozada, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 16, del autorizante, se hace saber por cinco días a los acreedores de EMARCO EMPRESA CONSTRUCTORA SOC. DE RESP. LTDA., la convocatoria de acreedores solicitada y que ha fijado el término de treinta días, a contar desde la última publicación, para presentar al síndico don Liberato Pedro Alvarez Garmendia, domiciliado en Uruguay 654, piso 8º, of. 808, los justificativos de crédito. El día 28 de agosto de 1964, a las 13 horas, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, abril 28 de 1964. — "Boletín Oficial", "El Derecho". — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.000.— e.30|4-Nº 25.799-v.6|5|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de JOSE A. CAMPOS S.A. Fecha de cesación de pagos 29 de octubre de 1962. Liquidador: Banco de la Nación Argentina, Asesoría Legal, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del Liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados. Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.600 e.2|5 Nº 26.170 v.7|5|64

Nº 11

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital, doctor Julio Antonio Emilio Quinterno, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de 5 días a la demandada TRANSPORTES MAYO S. R. L., para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Transporte Mayo S. R. L., sobre cobro ejecutivo de $ 248.620 m|n., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.833-v.6|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de "TEXTIL PARQUE S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo que vence el 4 de mayo de 1964 para presentar al Síndico don Walter Arturo Calleja los justificativos de créditos. El 29 de mayo de 1964 a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, abril 13 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.200.— e.29|4 Nº 25.635 v.5|5|64

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de "HILANDERIA Y TEJEDURIA LAS TUNAS" S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días a contar de la última publicación, para que se presenten al Síndico señor Raúl Fernández, domiciliado en Lavalle Nº 1344, 1er. Piso, los justificativos de créditos. El día 29 de Julio a las 13.30 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de Acreedores que concurran. — Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.

$ 1.600 e.2|5 Nº 25.969 v.7|5|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de JOSE BRESSAN, la convocatoria solicitada fijándose treinta días para presentar al síndico Contador Juan Roselló, calle Florida 835, 3er. piso, oficina 311, los justificativos de sus créditos. El 4 de agosto de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la reunión con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.600.— e.29|4 Nº 25.567 v.5|5|64

PROVINCIALES JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Por mandato del Juez Federal de La Plata doctor Alberto García Piñeiro, en el sumario Nº 15.576-B, se cita a JUAN CARLOS BRIBLIO para que comparezca al llamamiento judicial dentro de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por hurto, por ante la Secretaría Nº 5 del doctor Rodolfo J. Lilli.

La Plata, abril 13 de 1964. — Alberto García Piñeiro, Juez Federal.

e.2|5-Nº 3.035-v.7|5|64

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, a cargo interinamente del Juzgado Federal Nº 3, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y embplaza a RODOLFO CACERES (a) "FITO", para que dentro del término de cinco días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa número 7.608 B, seguida contra Rodolfo Olivari, por robo. Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 8 a cargo del infrascripto.

La Plata, abril 14 de 1964. — Carlos A. Machado, secretario.

e.2|5-Nº 3.034-v.7|5|64

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín — Provincia de Buenos Aires — Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ABRAHAM SIGAL para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional — a estar a derecho en la causa Nº 2.793|63 caratulada "Anello Luis Angel y otros s|robo", bajo apercibimiento de procederse a declararlo rebelde y procederse a su inmediata captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.2|5-Nº 3.032-v.7|5|64

Juzgado en lo Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a JOSE PICCININI, para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|José Piccinini s|cobro de pesos - ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

San Martín, abril 9 de 1964. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

e.2|5-Nº 3.033-v.7|5|64

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado número 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JULIAN FLORENTINO RAMON SIMON, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.25|4-Nº 2.641-v.13|5|64

SAN RAFAEL — MENDOZA

Juez Civil y Comercial, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, con asiento en la Ciudad de San Rafael, en juicio "ESTABLECIMIENTOS FRUTIVITIVINICOLAS BALBUENA HERMANOS por convocatoria de acreedores", hace saber interesados se ha fijado nueva audiencia Junta. Acreedores para once de Junio próximo, nueve horas, notificándoseles podrán presentar en Secretaría cartas poderes e instrumentos que acrediten personería de sus mandatarios, procediéndose a formar pieza parada con los mismos y confeccionar lista de presentantes.

Boletín Oficial de la República.
Oscar Suárez, secretario.

$ 2.000 e.2|5 Nº 25.951 v.7|5|64

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por 5 días en autos "RODRIGUEZ GRANADOS PEDRO y otro contra SAEZ GASTON RANDOLFO s|ejec. Hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el día domingo 10 de mayo, a las 15 y 30 horas, sobre la mima la propiedad ubicada en Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de 3 de Febrero, calle Los Aromos 331. Superficie: 260 m.c. Ocupada por demandado y familia, el que conforme lo pactado cláusula 3) escritura hipotecaria deberá entregar inmueble desocupado. Base $ 509.200 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.000.— e.30|4-Nº 25.886-v.6|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "FALABELLA, NICOLAS su sucesión", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán, a propuesta de parte, el miércoles 6 de mayo, a las 15.30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, cuatro propiedades ubicadas en la Capital Federal, Cochabamba Nº 2684 entre Jujuy y Catamarca, ocupada, en terreno que mide: 8m76 de frente al Norte, por 21m06 de fondo en el costado Este y 21m81 en el costado Oeste. Base $ 430.000.— m|n; Cochabamba Nº 2830 entre Luca y Deán Funes, desocupada, en terreno que mide: 9m52 de frente al Norte por 26m07 de fondo en el costado Este y 26m10 en el costado Oeste. Base $ 575.000 m|n.; Chiclana Nº 2803|11 esquina Luca, ocupada, edificada en terreno irregular que afecta la forma de un triángulo y mide: 17m32 de frente, 29m65 en el costado Norte y 23m60 en el del Sud. Base: $ 636.000.— m|n., y Montesquieu Nº 414 esquina Profesor Dr. Pedro Chutro (antes Tupungato) número 2790, ocupada 10m85 de frente al Norte sobre la calle Profesor Dr. Pedro Chutro, 17m32 en el otro frente al Oeste sobre la calle Montesquieu y 9m50 en el Sud. Base $ 224.000. Ventas al contado. Las escrituras traslativas de dominio, como condición de venta, por ante el escribano Osvaldo P. Biffi, Corrientes 1257, Capital Federal. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 4.000.— e.29|4-Nº 25.490-v.5|5|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el EXPEDIENTE Nº 8577. Fº 355, AÑO 1962, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 7 de mayo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Avda. Belgrano 648|50|66, Capital; mide 18m52 frente N., costado O. está formado por 3 líneas: la 1ª de la línea del frente con rumbo N-S, mide 7m725, la 2ª formando martillo en contra de O. a E. mide 5m93, y la 3ª de N. a S. h|contrafrente mide 43m78; el costado E. también formado por 3 líneas: la 1ª de la línea del frente con rumbo N-S mide 37m28, la 2ª formando martillo en contra 2m42, y la 3ª de N. a S. h|contrafrente mide 13m55; y el contrafrente también compuesto por 3 líneas, mide la 1ª de O. a E. 5m55, la 2ª de S. a N. 0m51; y la 3ª de O. a E. hasta cerrar la figura 4m90; ad-corpus. Base $ 12.041.250, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.- e.29|4 Nº 25.516 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "BASTITTA OSVALDO CARLOS c|FABRIZIO MIGUEL s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Justo Benavídez rematará el día 16 de mayo a las 11 horas, en Charcas Nº 1014, 2º p., el inmueble ubicado en la calle Acasusso 3499, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, constituido por cuatro lotes de terreno, con todo lo edificado y adherido al suelo, designados con los números 28, 29, 30 y 31 de la manzana 40, con una superficie de 1.447,12 m2. Ocupada por deudor hipotecario, el que conforme cláusula, debe desocuparla. Base $ 1.181.113 m|n. Al contado, en efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 23 de abril de 1964 — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.- e.29|4 Nº 25.655 v.5|5|64

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos: "GUARINO GUILLERMO contra BORTHIRY CARLOS A. s|hipotecario", el martillero Domingo A. Yacopino (T. E. 58-0034) rematará el 9 de mayo, a las 11 hs., en Nazca 2111, Capital, el inmueble en Isidro Casanova, Ptdo. de Matanza, Prov. de Buenos Aires, calle Sin nombre hoy Estanislao del Campo s|n. Lote 1a manz. 41, chacra "Villa Clotilde". Superf.: 5.279,16 m2. El bien se halla habitado por el demandado. — Base: $ 300.000 m|n. c|l. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.842-v.6|5|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio: IZAGUIRRE GABRIEL A. c|GRACIA MARTIN ANTONIO y otros s|ejecución hipotecaria, que el martillero José A. Giraldes, rematará en la calle 25 de Mayo Nº 311, Corporación de Rematadores en Capital Federal, el día 10 de junio próximo, a las 16 hs. pm., el inmueble sito en calle Chubut Nº 258, Bella Vista (Tte. Gral. Ricchieri), Pdo. de Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. As., Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, A, con una sup. total de 6.602 m2. 01. — Base 1.560.000 m|n. — Contado. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de Comisión.

Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.000 e.2|5 Nº 26.062 v.7|5|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "OJANGUREN de ARANDO, JUANA s|sucesión", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239, el miércoles 6 de mayo, a las 16 hs. el departamento "A", piso 2º del primer cuerpo, unidad 8, Libertad 964, edificada en terreno de 10m825 por 60m62 fondo y 10m45 contrafrente s|título y 11m15 por 60m86 y 60m96 costados y 10m32 contrafrente; Sup.: 653,86 m. c. s|mensura. Sup. propia 140,77 m. c. Porcentual 5,42 o|o. Desocupado. Base $ 530.000.—, 8 o|o a cuenta de precio, 42 o|o al tercer día de aprobarse judicialmente la subasta y el saldo de 50 o|o en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas, con garantía hipotecaria en primer término, con el 12 o|o de interés anual, pagadero por semestres adelantados. El plazo de las cuotas anuales se computará a partir de la fecha de aprobación de la subasta. Escrituras ante el escribano Manuel Héctor Salcedo. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 27 de 1964. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.200.— e.30|4-Nº 25.861-v.4|5|64

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por ocho días en el juicio: PARO

VANI JOSE y otros c|SIANCHA JUAN CARLOS y otros s|ejecución hipotecaria, que el martillero Manuel Alfredo Sanguineti, rematará el 9 de mayo de 1964, a las 16 horas, en la misma finca, el inmueble calle Río Cuarto 1313|15 entre Patricios y Azara, Capital Federal, (planta baja ocupada; planta alta desocupada 4 habitaciones), superficie 168.383 m2. — Base m$n. 506.670. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 3.200 e.27|4 Nº 25.262 v.6|5|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días en autos "ROCCA de BERRUTI, MARIA ANGELA c| FRANCISCO FARIAS, s|hipotecario", que el martillero Francisco Frontera rematará el día 10 de mayo de 1964, a las 15.30 horas, el departamento calle Pozos Nº 952, Unidad Nº 1, sita en la planta baja, a la calle, con una superficie propia de 55m.34dm2. y común de 27m.86dm2. Porcentual, 10,60 o|o. Base: $ 175.000, Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado, en el mismo lugar. El inmueble se entrega desocupado de acuerdo al contrato mutuo.

Buenos Aires, 9 abril de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.000.— e.24|4-Nº 24.932-v.6|5|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en autos: CARRIL OSCAR y otra c| OSONA ERNESTO y otra s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán en Florida 461, el día 11 de mayo de 1964, a las 15 horas, una fracción situada en la Pcia. de Buenos Aires, Partido de Las Heras, a inmediaciones de estación Villars, que es parte de dos lotes de chacra Nos. 89 y 94, designada en su plano como lote 5a, con 119.714 m2. 6.406 cm2. de superficie con base de $ 1.600.000 pagaderos $ 1.000.000 a 3 años con el 15 o|o de interés anual con hipoteca a favor del actual acreedor. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.000 e.2|5 Nº 26.102 v.7|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días en el juicio "SINIGAGLIA MIGUEL y otros c|TAGLIABUE ROBERTO A. y otra s| hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital, el 7 de mayo próximo, a las 15,30 hs. el inmueble Condarco 185, Capital, mide 8m66 por 21m65, base $ 1.630.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Según el contrato hipotecario el deudor se obligó a desocupar el inmueble dentro de los 10 días de intimado judicialmente. — Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.000.- e.29|4 Nº 25.514 v.5|5|64

Nº 14

JUDICIAL: — Juzgado en lo Civil Nº 14, Sría. Nº 27, comunica por cinco días en los autos "NAVA ARMANDA CARLOTA y otra contra KERTZMAN SAMUEL sobre ejecución hipotecaria", el martillero Antonio Larocca rematará el día 11 de mayo, a las 16 y 30 hs., en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311, un departamento designado con el Nº 13, piso 3º de la finca calle Sarmiento Nº 2270|74|76 entre José Evaristo Uriburu y Pasteur. — Superficie propia 35 mts. 39 decm. cuadrados y un porcentual del dos con ochenta y siete centésimos por ciento. Ocupado por la demandada. — Base $ 210.000 m|n. Seña 8 o|o y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400.— e.30|4-Nº 25.827-v.6|5|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio: SEGURA ELSA y otros c| GALANTE ZORRAQUIN RUBENS s| ejecución hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en el mismo, el 10 de mayo próximo a las 14.30 hs., el inmueble Juncal 2863|65, Capital; mide 8m66 frente S. O., por 43m25 al N. E. Base $ 1.695.125. Contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Jorge E Beltrán, secretario.

$ 1.800 e.2|5 Nº 26.014 v.7|5|64

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por diez días en los autos "GONZALEZ GOMEZ ANTONIO contra MARTINEZ ADELAIDA SATURNINA", s|ejecución hipotecaria: que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 8 de mayo, a las 17 hs.: en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. El departamento Nº 6, (letra "F") del 2º piso; ubicado en el inmueble de la calle Atilio Sixto Barilari Nº 1318, con las medidas y linderos que expresan su título. Sup. total 54.26 mts. — Base $ 312.164.— m|n., al contado. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.

$ 3.200. e.27|4. Nº 25.442. v.8|5|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio: GAETANI, ELVIRA I. y otra c|SOLA, ALBERTO C. y otra, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Justo Benavidez, rematará el domingo 10 de mayo de 1964, a las 11 horas, en Zapiola 969, 2º piso, "C", Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Bernal, esquina La Plata, de Haedo, (Morón, Bs. As.), correspondiente al lote terreno N 13, manzana "J", según título, que mide 11,58 m. de frente al Nord Este sobre Bernal, 13,85 m. en su otro frente al Sud Este sobre calle La Plata, 13,85 m. en el costado Nord Oeste que linda con el lote doce y 11,58 m. en el costado Sud Oeste que linda con el lote catorce. — Sup. ciento sesenta metros tres mil ochocientos treinta centímetros cuadrados. — Consta de: 2 hab. (una construcción), cocina, baño y peq. hall. Base $ 220.461 m|n. — Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 3 200 e.2|5 Nº 26.070 v.7|5|64

Nº 19

Juzgado Civil Nº 18, secretaría 36, comunica por cinco días en los autos: "MIRA MANUEL contra LUTES MARCELINO y otro, s|ejec. hip." los martilleros D. A. Yacopino y Cía. (T. E. 58-0034) rematarán sobre la misma, el 10 de mayo, a la 11 hs., la finca en I. Casanova, "Barrio San Carlos", Ptdo de Matanza, Prov. de Bs. As., calle Las Mariposas 38 (e) Ruta Nac. 3 y Las Cigüeñas. — Lote 20 manz. 27. Superf. 303,15 m2. Ocupada por el demandado. Base retasada: $ 112.149 m|n. Seña: 20 o|o a cta. de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.841-v.6|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría N 37, comunica por cinco días en el juicio "CARABAJAL POLICARPO y otro c|FONTANA EMILIO s|Ejecución hipotecaria", que el martillero don Alfonso Araujo, rematará en el Salón sito en Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital, el jueves 14 de Mayo próximo, hora 16, el inmueble ubicado en la calle Sargento Gómez, hoy Nº 1650, entre las de Albarracín y Vía a Campo de Mayo, a inmediaciones de la Estación Pereyra del Tramway Rural, Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Superficie 424,34 m2. Venta al contado. Base: $ 600.000 m|n. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.000.- e.29|4 Nº 25.545 v.5|5|64

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en los autos: "ROSSI JOSE MARIA c|PEREIRA SEBASTIAN s|Ejecución", los martilleros D. A. Yacopino y Cía. (T. E. 58-0034) rematarán el 9 de mayo a las 11 hs. en Nazca 2111, Capital, la finca en Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. calle José Bianco Nº 2556 (e) Ana L. de Guerrieri y Crescencio Costa, Lote 18 manz. J. Superf. 673,35 m2. En las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base: $ 589.170 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 9 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600.— e.30|4 Nº 25.843 v.6|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 8 días en el juicio "SAAVEDRA, MARIA MERCEDES, s| testamentaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239 el miércoles 6 de mayo, a las 16 hs., el departamento piso 4º, unidad 4, Avda. del Libertador 2854 - 62 - 64, edificado en terreno de 16m12 al E.; 62m97 al N.O.; 64m47 al S.E.; contrafrente línea quebrada de O. a E. mide 4m72 a cuya terminación con rumbo S.O. mide 1m67, a cuya terminación en dirección S.E. mide 9m20. Sup.: 1.142,17 m.c. Sup.: 486 m.c. Porcentual 14,81 o|o. Desocupado. Base, pesos 5.000.000. Mitad al contado y el saldo en 2 cuotas anuales, iguales y consecutivas con 15 o|o interés anual. Escrituras ante escribano don Hernán S. Seeber. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 22 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.200.— e.24|4-Nº 24.978-v.4|5|64

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por siete días que en autos: GUEMES EMILIA FRANCISCA c|KANEFSCK HIRSCH, ejec. hipotecaria, el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día viernes 15 de mayo de 1964, a las 15 hs., bajo régimen Propiedad Horizontal, un departamento ubicado en la calle Combate de los Pozos Nº 862, piso 4º. Dto. Nº 5, entre Avda. Independencia y Estados Unidos, que consta de: Living, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, antecocina, pieza y baño servicio, patio cubierto, con una superficie propia de 96,91 mts2. y un porcentual de 16,47 centímetros. — (Ocupado por el propietario y demandado en autos). — Base $ 585.000 m|n. — Al contado. — 8 o|o a cuenta de precio. — Com. 3 o|o.

Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.920 e.2|5 Nº 26.129 v.9|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en autos "PEREZ CENTENO RICARDO JUAN c|BRIZZI UMBERTO, s|Ejec. Hipotecaria", que los martilleros Astoul Bonorino y Cía, rematarán en Florida 461, 1er. piso, el día 11 de mayo de 1964, a las 15 horas, un inmueble situado en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen, en lotes Nos. 17, 18 y 19, Manzana H, que miden por estar unidos, 30 metros de frente por 50 m. de fondo; Superficie 500 m2. cada uno, con base de $ 1.131.036.36 m|n. Al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 22 abril de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.000 e.2|5 Nº 26.103 v.7|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 días en el juicio "PALMA, ANTONIO c|GONZALEZ FELICIANO y otro s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 7 de mayo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Evaristo Carriego 1579|81, Haedo, Pdo. Morón Pcia. Bs. Aires, desocupado, sup. 248,24 m. c., base $ 649.035,25 contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, abril veintiuno de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 1.600.- e.29|4 Nº 25.511 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 24; Secretaría Nº 48; comunica por diez días en el juicio "MAFFIOLINI ENRIQUE A. y otra c|MAIOLINO VICENTE A. D. s ejecución hipotecaria; que el martillero Francisco A. Abalo, rematará en Bolívar 256, Capital, el día 8 de mayo, a las 16 horas, el local de planta baja, unidad Nº 1, ubicado en la Av. Belgrano 2500 esq. Alberti. — Base $ 285.000 m|n., al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.200. e.25|4. Nº 25.111. v.7|5|64

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 comunica por cinco días en el juicio "TIRIGALL, ALBERTO AVELINO c|MIKLICEK, VACLAO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el martes 12 de mayo, a las 15.30, en Cangallo 935 1er. piso, Capital Federal, una propiedad ocupada, ubicada en la localidad de Sarandí, en el paraje denominado Villa Minteguiaga, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Deheza Nº 544|46, entre Villegas y Cordero, edificada en el lote designado con el número 6 de la manzana J, que mide: 8m66 de frente al N.O.; 8m66 en el contrafrente: 45m92 de fondo al S.O. y 46m30 al N.E. Superficie: 399m.c. 29. Base $ 595.800.— m|n. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 10 de abril de 1064. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.400 e.2|5 Nº 25.943 v.7|5|64

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "BANCO POPULAR ARGENTINO c|CASTRO JORGE ANTONIO s| Cobro de pesos", que el martillero Jorge Alberto Lenatz, rematará el día 6 de mayo, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, el departamento unidad Nº 12, del piso 6º de la finca Av. Pueyrredón 2010, esq J. A. Pacheco de Melo 2401. — Superficie propia 68m64. — Porcentual 5,83. — Base $ 75.548,46, m|n., al contado. — El bien se encuentra alquilado sin contrato en $ 500 mensuales, según constancias en autos. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes Alsina 1260, piso 2º, 37-1263.

Buenos Aires, abril dieciséis, de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.000 e.29|4 Nº 25.497 v.5|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "BALBI de FLORESTANO MARTA c|SASSONE ANTONIO" s|cobro hipotecario, que el martillero Antonio Guglietti, rematará el día 10 de mayo, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble de la calle Velazco Nos. 1111 al 1113, entre las de Darwin y Avda. Juan B. Justo, de la Capital Federal. — Superficie: 8,66 m. de frente al S. O., por 15,23 m. de fondo en el costado S. E. y 15,15 m. en el del N. O. y 8,66 m. en su contrafrente. Consta de cinco departamentos y local de negocio al frente. Según a la cláusula sexta de la escritura hipotecaria, el deudor no podrá arrendar la finca gravada por más de dos años, ni percibir alquileres adelantados por más de tres meses. — Base pesos 680.000 m|n. de c|l. al contado, 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400 e.29|4 Nº 25.546 v.5|5|64

Nº 26

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio "ERASO, ABEL IGNACIO y otros c|FRANCONIA S. A. I. y C. s|Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Alfonso E. Ramos rematará el 7 de mayo próximo a las 16 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552 de esta Capital, 10 lotes de terreno ubicados en Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., designados con los Nos. 7, 8, 9, 10, 14, 15, 19, 20, 21, 22 de la Manzana 15. Los lotes 7 al 10 inclusive dan frente a la calle San Salvador entre las de Manuel Castro y Martín Fernández. Los lotes 14 y 15 dan frente a la calle Martín Fernández y los lotes 19 al 22 dan frente a la calle Taborda. Sup. Total 2490,32 m2. De acuerdo a la cláusula sexta de la escritura le está prohibido al deudor arrendar el inmueble que grava. Base $ 1.100.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes T. E. 923-7112. — Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800.— e.30|4 Nº 25.715 v.4|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en el juicio TORRACA LUIS MARIA c| DOMINGUEZ BENIGNO OSCAR s|cobro hipotecario, que los martilleros Eduardo J. Porta y Carlos Alfonso Ianigro en forma común rematarán el 23 de mayo de 1964, a las 10 horas, en Acevedo 2415: Inmueble ubicado en Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, Pueblo Ramos Mejía, Villa Don Bosco, designado en el plano que mensiona su título con el Nº 11 de manzana 17, sobre la calle Manuela Pedraza esquina Alvear, compuesto de 7 mts. de frente al NO, lindando con calle Manuela Pedraza; 4,24 mts. en la ochava al Oeste; 27 mts. en el costado SO. lindando con calle Alvear; 10 mts. al SE. lindando con lote 10 y 30 mts. al NE. lindando con lote 12, o sea una superficie de 295,50 mts2. — Base de venta $ 409.830 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Todo en efectivo. — El inmueble se entrega desocupado.

Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 6.400 e.24|4 Nº 25.021 v.6|5|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 5 días en los autos "SANGAR S.A.F.I.C.I.A. c|GONZALEZ TEODORO s|Ejec. Hipotecaria" que el martillero José D. Cardoso T. E. 80-3099, rematará en la calle Moreno 1441 Cap. Fed. el viernes 8 de mayo 1964, a las 15.30 el inmueble de la calle Echeverría Nº 615, entre las de Corrientes y E. Ríos, en el pueblo de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Desocupado. Edif. en lote que mide 9,10 ms. de frente por 17,62 ms. de fondo. Superficie: 160.3420 m2. Excelente ubicación. Medios de movilidad. Base $ 158.600 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — José Rodolfo Romagosa, secretario.

$ 2.000.— e.30|4 Nº 25.756 v.6|5|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 5 días en el juicio "CAVALLO GREGORIO s|testamentaría", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 7 de mayo próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad 9 del 2º piso de la finca, Av. Corrientes 985|89| 99, esq. Carlos Pellegrini, Capital. —

Hora

Sup. prop. 37 ms.cs., porc. 1,62 o|o., base $ 500.000, contado. 3 o|o a cuenta de precio, 3 o|o, comisión.

Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 1.600 e.29|4 Nº 25 515 v.5|5|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días que en el juicio "BRUÑOL, GASPAR c|FRAVEGA ROYGT, ALBERTO, s|Ejecución Hipotecaria", el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, el 8 de mayo próximo, a las 16 horas, el departamento Nº 3, de la planta alta del inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal, sito en la calle Thorne 1106, esquina Zuviría, Capital. Superficie cubierta propia: 77.14 m.c. Base $ 250.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.000 e.2|5 Nº 26.168 v.7|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por cilnco días en los autos "MAIOGLIO, ANGELA y otros c|ZILLOTTI, CAMILO IGNACIO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Alfonso E. Ramos rematará el día 7 de mayo próximo a las 16.30 hs. en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, el departamento ubicado en esta Capital, calle Franklin D. Roosevelt Nº 2735 - Unidad Nº 3 - Dto. 2 - Planta Baja y Azotea, entre las de Moldes y Vidal, con una Superficie total de la Unidad Funcional de 77 m. 25 dm2. La finca se entrega libre de ocupantes conforme está previsto en la escritura de hipoteca. Base $ 250.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Inf. T.E. 923-7112. — Buenos Aires, abril 27 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400.— e.30|4 Nº 25.713 v.4|5|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado de Paz Nº 2, comunica por dos días en autos "DARNOND ANTONIO Y ESTEBAN PUBLICIDAD DARCO c|RAMAYON MARTIN, s|ejecutivo", que el martillero Atilano Trigo rematará el día 18 de mayo, a las 8 horas en la calle San José Nº 1754|56, Capital: Una heladera eléctrica marca Frigilet, tipo familiar color blanco, en buen estado. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Juan R. Luciani Vera secretario.

$ 480 e.2|5 Nº 26.154 v.4|5|64

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RIZZONI, JUAN RAMON s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964 a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, número 262 449, completamente equipado. Base m$n. 11.950. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de abril de 1964. — Boletín Oficial. Jurisprudencia Argentina. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 960.— e.30|4 Nº 25.813 v.4|5|64

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GOMEZ, EZEQUIEL, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 237006, completamente equipado. — Base m$n. 7.686. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires 14 de abril de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960. e.30|4. — Nº 25.851 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TELLO ISAAC, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2117, Nº 52764, completamente equipado. — Base m$n. 6.304. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960. e.30|4. — Nº 25.857 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PICHIONI, ADOLFO ALEJANDRO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10.5 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 198589, completamente equipada. — Base m$n. 19.040. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960. e.30|4. — Nº 25.858 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BERON de PAVE TEOTIMA CELIA, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10.5 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 254747, completamente equipado. — Base m$n. 10.879. — Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960. e.30|4. — Nº 25.814 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BARREIRO, ANTONIO, s|Ejec. Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10.5 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 231656, completamente equipado. — Base m$n. 11.980. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960. e.30|4. — Nº 25.815 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BUSTO ANIBAL, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, número 236203, completamente equipado. — Base m$n. 7.290. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960. e.30|4. — Nº 25.816 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DRACOPULOS, JUAN, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 235151, completamente equipado. — Base m$n. 9.272. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960. e.30|4. — Nº 25.817 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JACINO, JUAN FLORINDO, s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 221710, completamente equipado. — Base m$n. 7,287. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial, La Ley. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960 e.30|4 Nº 25.818 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JAIME DE FERNANDEZ CARMAN s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 232901, completamente equipado. — Base m$n. 7.608. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial. — Legis. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960 e.30|4 Nº 25.822 v.4|5|64

Nº 13

Por disposición del Juzgado de Paz Nº 13, a cargo del Dr. Francisco E. Doria, se hace saber por tres días, en autos: "FIORE PANIZA Y TORRA S.A. C.I. contra ESNAOLA JUAN JOSE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 18 de mayo, a las 9.30 horas, en el local de la calle San José 1754, los siguientes efectos: Una remachadora de cinta de freno marca "Fipap Nº 29650, Serie "A", modelo 6982, con motor eléctrico marca "Siam", Nº 968382, de 0,25346 C.V., cte. alternada trifásica, 220-380 volts, con la base de $ 11.300, al contado, comisión 10 o|o, en efectivo. Los bienes se exhiben en calle Lafayette 1917 Capital.

Buenos Aires, abril 29 de 1964. — Ricardo N. Cetrángolo, Of. 1º, prosecretario.

$ 1.200 e.2|5 Nº 26.112 v.5|5|64

Por disposición del Juzgado de Paz Nº 13, a cargo del Dr. Francisco E. Doria, se hace saber por tres días, en autos: "FIORE PANIZA Y TORRA S.A.C.I. contra CANTO JUAN CARLOS, s|Ejecutivo", que el martillero Victorio A. Segresio rematará el día 18 de mayo, a las 10 horas, en el local de la calle San José 1754, los siguientes efectos: Un lubricador portátil para 20 kgs., marca "Alemite Fipat", Nº 34811, serie "A", modelo 711-C., con la base de $ 4.000, al contado, comisión 10 o|o, en efectivo. Los bienes se exhiben en la calle Lafayette 1917, Capital.

Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.200 e.2|5 Nº 26.109 v.5|5|64

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, comunica por dos días en juicio ESTABLECIMIENTO ACEVEDO S. A. c|STAROBINSKY JACOBO, ejecutivo, que el martillero Rómulo De Simone, rematará en Azcuénaga 71, 4º B, el 6 de mayo, hs. 16.30, 1 máquina escribir Remington Rand, sin Nº visible y 1 máquina calcular Remington Rand, manual, Nº 73N858367, que se exhiben allí mismo. — Al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 640. e.2|5. — Nº 25.934 v.4|5|64

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BALEVINO, de CAVALO MARIA, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10.5 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 213.170, completamente equipado. — Base m$n. 11.220. — Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Boletín Oficial — Doctrina Judicial. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960. e.2|5. — Nº 26.035 v.5|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ESPINOSA, OVIDIO, s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10.15 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 225321, completamente equipado. — Base m$n. 5.439. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial, Legis. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960 e.30|4 Nº 25.821 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VADALA, VICTORIO FORTUNATO, s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10.15 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 242770, completamente equipado. Base m$n. 9.312 — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial, La Ley. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960 e.30|4 Nº 25,775 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TRIGOS RAMON, s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 114816, completamente equipada. — Base m$n. 19.280. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial, Doctrina Judicial, Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960 e.30|4 Nº 25.853 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AIELLO CAYTANO, s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: una lustradora enceradora, marca Siam, modelo Electrolux, Nº 501028, completamente equipada. — Base m$n. 8.088. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial, Lex. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960 e.30|4 Nº 25.854 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEZCANO INOCENCIO, s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10.15 horas el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 133902, completamente equipada. — Base m$n. 16.870. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial, La Letra Judicial. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960 e.30|4 Nº 25.800 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NIETO, de CUSCUNA AURORA ALICIA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10,15 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30 Nº 265516, completamente equipado. — Base m$n. 10.150. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, abril 14 de 1964.

Boletín Oficial. — Jurisprudencia Argentina.

Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960. e.30|4. Nº 25.859. v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ESCALANTE, BERNARDINO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10,15 horas el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, 30, fabricado por Siam Nº 267678, completamente equipado. — Base m$n. 9.350.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, abril 14 de 1964.

Boletín Oficial. — Lex.

Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960. e.30|4. Nº 25.860. v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BUFFA, MIGUEL ROQUE ANDRES, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10,5 horas el siguiente objeto: Un equipo autobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508 Nº 35.403, completamente equipado. — Base m$n. 6.495. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial. — Lex.

Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960. e.30|4. Nº 25.852. v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MOYANO, de LUDUEÑA GRACIANA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964 a las 10,15 horas el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508 Nº 39646 completamente equipado. — Base m$n. 9.870. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial. — La Ley.

Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960. e.30|4. Nº 25.778. v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HARQUINTEQUI PEDRO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964 a las 10 horas, el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica, marca Electrolux, fabricada por Siam, Nº 505439, completamente equipada. — Base m$n. 6.552. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial. — Jurisprudencia Argentina.

Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960. e.30|4. Nº 25.807. v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VEGA, ROSENDO ANGEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10,5 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 608542, completamente equipada. — Base m$n. 9.432. — Que se exhibe en la calle Montesquieu, Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial. — Jurisprudencia Argentina.

Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960. e.30|4. Nº 25.808. v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SPINDOLA, MANUEL ANTONIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Mark III, fabricado por Siam, Nº 710486 completamente equipado. — Base m$n. 14.860. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial. — Gaceta de Paz.

Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960. e.30|4. Nº 25.809. v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERRARI, ANTONIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 702.112, completamente equipada. Base m$n. 15.000. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial. — Cronista Comercial.

Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960 e. 30|4 Nº 25.811 v. 4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SLIAKE, BORIS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30 Nº 243.441 completamente equipada. Base m$n. 9.168. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial. — Cronista Comercial.

Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960 e. 30|4 Nº 25.812 v. 4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SANCHEZ MARIO IGNACIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 85, Nº 321056, completamente equipada. Base m$n. 8.715. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial. — Legis. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960 e. 30|4 Nº 25.820 v. 4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ DE MONTIEL ANTONIA EPIFANIA, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 214230, completamente equipado. Base m$n. 4.905. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial. — Gaceta de Paz. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960 e. 30|4 Nº 25.810 v. 4|5|64

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por tres días, en el juicio "LAVAPEUR OSCAR c|LOFFLER BERNHARD, s|ej.", que el martillero Servando García Casabal, rematará el viernes 8 de mayo, a las 18.30 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una heladera familiar; un lavarropas "Drean"; una enceradora Electric. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Horacio Cornille, secretario.

$ 720. e.2|5. — Nº 26.156 v.5|5|64

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SAYAGO, VICENTE RAUL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 243.759, completamente equipado. Base m$n. 11.396. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de 1964. — Boletín Oficial. — La Ley. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 960 e. 30|4 Nº 25.819 v. 4|5|64

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ, ATILIO, s| Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 257.689, completamente equipado. — Base m$n. 5.698. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Boletín Oficial — El Cronista Comercial. Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 960. e.2|5. — Nº 26.042 v.5|5|64

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RUFFINELLI, ANGEL MARIO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 603.568, completamente equipada. — Base pesos moneda nacional 14.304. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Boletín Oficial — Jurisprudencia Argentina. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 960. e.2|5. — Nº 26.036 v.5|5|64

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CONEJERA, JOSE LUIS S|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 266.089, completamente equipado. — Base m$n. 8.300. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Boletín Oficial. — El Accionista. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 960 e.30|4 Nº 25.806 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| SALERNO de SABLAG, ALBA ESTHER, S|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 264.936, completamente equipado. — Base m$n. 5.676. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Boletín Oficial. — Gaceta de Paz. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 960 e.30|4 Nº 25.805 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARMAN, JORGE GREGORIO S|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 257.898, completamente equipado. Base m$n. 8.432. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Boletín Oficial. — Jurisprudencia Argentina. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 960 e.30|4 Nº 25.804 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LANG, JOSE, S|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 240.023, completamente equipado. Base m$n. 12.210. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Boletín Oficial. — Doctrina Judicial. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 960 e.30|4 Nº 25.803 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROLON, NICOLAS MERCEDES y otro, S|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 42.034, completamente equipado. — Base m$n. 8.175. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Boletín Oficial. — Gaceta de Paz. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 960 e.30|4 Nº 25.802 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SADURSKI, JUAN, S| ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark, Nº 165.824, completamente equipado. — Base m$n. 8.414. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Boletín Oficial. — La Ley. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 960 e.30|4 Nº 25.801 v.4|5|64

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|FARIAS de MANFREDI, ANGELA DOMINGA y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de Mayo, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 38.205 completamente equipado. Base m$n. 6.475. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1964. — Boletín Oficial. — La Ley.

Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$640 e.30|4 Nº 25.869 v.4|5|64

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en autos ROSIL S. R. L. c|GABRI ARAGNO MARIA E. s|ejecutivo, que el martillero Natalio Nomakchteinsky, rematará el día 18 de mayo, a las 8 y 30 horas, en la calle San José Nº 1754|56, Capital, un televisor marca Capehart de 056 cts. funcionando en color gris. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 720. e.2|5. — Nº 26.153 v.5|5|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra OSVALDO AGRAS, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 15 de mayo próximo, a las 9,30 horas, en Defensa 1124, una heladera eléctrica "Siam" modelo 90, Nº 153.231, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 34.945 al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. e.2|5. Nº 26.008. v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| BARDAS, ROBERTO AGUSTIN s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 172434, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 20.485. — Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Boletín Oficial. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. e.2|5. Nº 26.028. v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| PEREYRA, PEDRO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam modelo A 710, Nº 32356, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Capital. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 30.000.— Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Boletín Oficial. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. e.2|5. Nº 26.027. v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ, ALBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.306, Nº 41.762, completamente equipada; que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 23.577. — Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Boletín Oficial. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960. e.2|5. Nº 26.025. v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA (S. A.) contra VICENTE BRANKO KACIC y Otra, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 15 de Mayo próximo, a las 9,30 horas, en Defensa 1124, una cámara refrigeradora eléctrica "Siam" modelo TC-42, Nº 560, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 90.384, al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, Abril 24 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. — e.2|4 Nº 25.787 v.4|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en los autos "EL AMANECER SRL. c/CESARI, FERNANDO C. C. s/ejec. hipotec.", que el martillero Sr. Héctor E. Carnaval rematará el 10 de Mayo de 1964, a las 16 horas, en el lugar, el departamento horizontal, unidad 7 del 6º piso del inmueble sito en Santiago del Estero 674 y 678, Capital Federal. Superficie 91,25 metros cuadrados. Porcentual 12,48 %. Ocupado por el ejecutado y su familia, con prohibición de venderlo o arrendarlo debiendo entregarlo desocupado. Base $ 500.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, Abril 24 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.000. — e.30|4 Nº 25.679 v.6|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra COOPERATIVA DE CONSUMO ENTRE EL PERSONAL DE COPLAN (S. A.), que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 15 de Mayo próximo, a las 9,30 horas, en Defensa 1124, una cámara refrigeradora eléctrica "Siam" modelo T-45/3, de lujo, Nº 3811, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 29.946, al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, Abril 24 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. — e.30|4 Nº 25.786 v.4|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) c/ CARLOS ALBERTO RUGGIERO, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 15 de Mayo próximo, a las 9,30 horas, en Defensa 1124, una cámara refrigeradora eléctrica "Siam" modelo T-32, de lujo, Nº 4260, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 85.918,22 al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, Abril 24 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. — e.30|4 Nº 25.781 v.4|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra NORBERTO GRANZA y Otros, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 15 de Mayo próximo, a las 9,30 horas, en Defensa 1124, una vitrina refrigeradora eléctrica "Siam" modelo V-33-F, Nº 1000, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 65.000 al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, Abril 24 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. — e.30|4 Nº 25.791 v.4|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 15 de Mayo próximo, a las 9,30 horas, en Defensa 1124, una conservadora eléctrica de helados "Siam" modelo C-53, Nº 1533, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 38.823,50 al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, Abril 21 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. — e.30|4 Nº 25.784 v.4|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra MATEO ABRAHAM SCHKULNIK, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el 15 de mayo próximo, a las 9,30 horas, en Defensa 1124, una cámara refrigeradora eléctrica "Siam" modelo TC-42, Nº 292, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu

Hora

551. Base: $ 30.860 al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, Abril 24 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960 — e.30|4 Nº 25.776 v.4|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra LUIS MARIA HOGREFE, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 15 de mayo próximo, a las 9.30 horas, en Defensa 1124, una vitrina refrigeradora eléctrica "Siam", modelo V-22-F, Nº 949, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 89.072, al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$960.— e.30|4-Nº 25.758-v.4.5|64

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2. Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S A. c|ARISTOBULO WASHINGTON BENITEZ s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124. Capital, el día 15 de mayo de 1964, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 175835. — Completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 32.500.—. Al contado. — Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento. Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — B. Oficial. — Doctrina Judicial. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960. e.2|5. Nº 26.045. v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S A. c|BRONIA ZYLBERCLANG de LICHTMAN s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 15 de mayo de 1964, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 141040. Completamente equipada. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 24.510.—. Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Seña 30 por ciento. — Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — B. Oficial. — Noticiero Argentino. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960. e.2|5. Nº 26.046. v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JUAN CARLOS BURELA, s|ejecución prendaria', que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 15 de mayo de 1964, hora 11: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 897442. Completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 26.510. Al contado. Comisión 10 por ciento. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Boletín Oficial, Gaceta de Paz. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e.2|5 Nº 26.047 v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ORTS, OMAR s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A.306 K, Nº 46486, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 18.078.
Buenos Aires, abril 24 de1964. — Boletín Oficial, La Ley. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e.2|5 Nº 26.040 v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2. Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JOSE DANIEL RUIBAL, s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 15 de mayo, de 1964, hora 11: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 156568. Completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 16.870. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Boletín Oficial, El Derecho. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e.2|5 Nº 26.044 v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2. Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|FRANCISCO CRISOLO GONZALEZ, s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 15 de mayo de 1964, hora 11: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Número 192255. Completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 28.958. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Boletín Oficial, Gaceta del Foro. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e.2|5 Nº 26.043 v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2. Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|LANO, ELOISA, s|ejec. prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 139131, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 14.460. — Seña 30 o|o
Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — Boletín Oficial, Gaceta del Foro. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e.2|5 Nº 26.041 v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2. Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c ROSA LUJAN NAPOLI de ARAGON, s'ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124. Capital, el día 15 de mayo de 1964, hora 11: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Número 140600. Completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 27.063. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 por ciento
Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Boletín Oficial, Será Justicia. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e.2|5 Nº 26.039 v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. c|JULIO WALTER FRAGOZO, s|ejecución prendaria, que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 15 de mayo de 1964, hora 11, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 183791. — Completamente equipada. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital, — Base m$n. 25.760,00. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Boletín Oficial, Jurisprudencia Argentina, — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e.2|5 Nº 26.173 v.5|5|64.

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. c| MARIA CHAVEZ de OTTONA s|ejecución prendaria, que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 15 de mayo de 1964, hora 11: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 185052, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 34.945,00. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Boletín Oficial, Jurisprudencia Argentina, — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e.2|5 Nº 26,017 v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. c|LINDOR ANTONIO IBARRA s|ejecución prendaria, que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 15 de mayo de 1964, hora 11: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 178059. —Completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital, — Base m$n. 28.560,00 — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — Boletín Oficial, La Ley, — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e.2|5 Nº 26.038 v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: DELUCHI HECTOR c|RODRIGUEZ JUAN CARLOS s|ejec. prend., que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Mom 3230, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 13 de mayo a las 10 hs., un camión marca "Mack", mod. 1942, con motor Nº EN 271-C-1956, de 105 c.v., y patente de esta Capital Nº 811024, año 1961. — Base $ 60.000. Seña 30 o|o.. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e.2|5 Nº 26.052 v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio: ABDALA, SALVADOR c|NASSER HNOS. s|ejec., que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 6 de mayo a las 15 hs., en Acevedo 1687, donde se exhibe: una máquina rectilínea para tejer Dubied Nº 365723. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Efectivo. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de abril de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 480 e.2|5 Nº 26.157 v.4|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c| LUDUEÑA, GUILLERMO EUGENIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de Mayo a las 10,05 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 150479, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Base m$n. 26.900. — Buenos Aires, 24 de Abril de 1964 — Boletín Oficial, La Ley. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960.- e.2|5 Nº 26.034 v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2. Sec. Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c| MARTINEZ OSVALDO A. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de Mayo, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 150872, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 26.510. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 24 de Abril de 1964. Boletín Oficial, Noticiero Argentino. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960.- e.2|5 Nº 26.033 v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c| CIRASUOLO, RAUL PASCUAL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará el día 12 de Mayo a las 10,5 horas, en la calle Defensa Nº 1124, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 172792, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Base m$n. 34.945. — Buenos Aires, 24 de Abril de 1964. — Boletín Oficial, Será Justicia. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960.- e.2|5 Nº 26.032 v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2. Sec. Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c| BERDERA, ENRIQUE JULIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de Mayo a las 10,10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 144566, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 26.510. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 24 de Abril de 1964. — Boletín Oficial, El Derecho. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960.- e.2|5 Nº 26.031 v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c| ZUGNONI, FRANCISCO GASPAR s| Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de Mayo a las 10,15 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710, Nº 42417, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 43.500. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 24 de Abril de 1964. — Boletín Oficial, Doctrina Judicial. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960.- e.2|5 Nº 26.030 v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c| ELLELO, ROBERTO ANTONIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de Mayo a las 10,05 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 186761, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Base m$n. 31.330. — Buenos Aires, 24 de Abril de 1964. — Boletín Oficial, Gaceta del Foro. — Ricardo P. Graham, secretario
$ 960.- e.2|5 Nº 26.029 v.5|5|64

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3. Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: FAILLACE Y CIA. c|OSHIRO SHIGERU s|ejec. prendaria, que el martillero Adriano Díaz Cisneros, rematará el 8 de mayo a las 10 horas, en el local de la calle Rivadavia 3961, donde se exhibe, un automóvil marca De Carlo 700, usado, motor marca BMW., Nº 750-734, chasis Nº 2795, modelo Glamour 1960, patente Prov. de Bs. As. Nº 354546. — Base $ 39.195 m|n. Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Efectivo.
Buenos Aires, 29 de abril de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 960 e.2|5 Nº 25.950 v.5|5|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CRUSICH, PEDRO GUILLERMO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará el día 12 de mayo, a las 10 horas, en el salón de la calle Defensa Nº 1124, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 173.339, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisíón 10 o|o. — Base m$n. 36.250.
Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Boletín Oficial y La Nación. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.2|5-Nº 26.011-v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por tres días en los autos "EGERT, ANTONIO c|PIÑERO, PLACIDO y otro, s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará el 12 de mayo de 1964, a las 14 hs., en Suipacha 576, 2º p., of. 2, el siguiente bien: una heladera eléctrica comercial, marca "Egert", modelo E|C 130, Nº 1581, de 3.404 mts3. de capacidad, para uso de carnicería, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento, que se exhibe en Hernán Cortés 154, Avellaneda. Al contado. Base: $ 58.990. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e.30|4-Nº 25.871-v.4|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por tres días en los autos "EGERT, ANTONIO c|GIGLIO, LINO, s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará el 12 de mayo de 1964, a las 14 horas, en Suipacha 576, 2º p., of. 2, el siguiente bien: una heladera eléctrica comercial marca "Egert", modelo E|C130, número 1610, de 3.404 mts3. de capacidad, para uso de carnicería, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento, que se exhibe en Hernán Cortés 154, Avellaneda. Al contado. Base: $ 64.710 m|n. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e.30|4-Nº 25.847-v.4|5|64

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "RALON HNOS. SOC. C. contra BARBINI ANGEL SERAFIN s| ejec. prend.", que el martillero Adriano Díaz Cisneros rematará el 9 de mayo, a las 10 horas, en San José 1754, un camión usado marca "Bedford", modelo 1950, chasis Nº 24068|1119, motor marca Perkins Nº 3263676, que se exhibe en Itaquí 1541. — Base $ 90.000 m|n. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo.
Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 960.— e.2|5-Nº 25.949-v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "ACROW ARGENTINA S. A. COM. e IND. Y DE REPRESENTACIONES contra CATUOGNO P. Y GUARAZ C. s|ejec. prend.", que el martillero don Raúl San Martín rematará el día 15 de mayo próximo, a las 11 horas, en Talcahuano 481, 2º piso, Capital: 164 puntales metálicos Nº 2x tipo viga (cada puntal cerrado tiene una altura de 2 mts. y extendido en su máximo para uso 3.35 mts., plato superior de 355 por 101 mmts.); y 99 vigas de acero regulables (cada una tiene de largo cerrado 2.44 mts. y extendido en su máximo para uso 3.65 mts.), todos marca "Acrow", en el estado en que se encuentran, los que se exhiben en la Fábrica Acrow, sita en la ruta 2, kilómetro 41, Prov. de Buenos Aires. — Base $ 259.434 m|n., en block, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta conforme Art. 520 Cód. de Pctos.
Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.680.— e.2|5-Nº 26.151-v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por tres días en los autos "EGERT, ANTONIO c|GOMEZ, CARLOS, s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará el 12 de mayo de 1964, a las 14 horas, en Suipacha 576, 2º p., of. 2, el siguiente bien: una heladera eléctrica comercial

marca "Egert", modelo E|V30, número 1726 de 0.866 mts3. de capacidad, para uso de panadería, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento, que se exhibe en Hernán Cortés 154, Avellaneda. Al contado. Base: $ 62.500 m|n. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Hugo Piñero, secretario.
$ 1.200.— e.30|4-Nº 25.849-v.4|5|64

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 7, Sec. Nº 13, comunica por tres días en autos "SEFINCO S. A. contra PEREZ CELSO A. s ej. prend.", que el martillero J. M. Sordi rematará el 12 de mayo de 1964, a las 10 hs., en Salguero 2750: un rastrojero usado, mod. 1963, Nº 2267, motor Nº J118115, marca Willys, de 76 H. P., serie Nº R. G. 0193, patente Nº 704.218, de Capital Federal, en el estado en que se encuentra. Base $ 31.725.00 m|n. Seña y comisión de práctica. El bien se entregará previa aprobación judicial. — Se exhibe en Salguero 2750.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.200.— e.2|5-Nº 25.975-v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos: "HIRCANIA S. R. L. c|MARIO PALOMBI, s|ejec. prend.", que el martillero Salvador Piazza (h) rematará el próximo 11 de mayo de 1964, a las 14 horas, con el bien a la vista, en Joaquín V. González 1020, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: "un camión marca "Chevrolet", modelo año 1946, usado, sin patentar, con motor Nº Dea-352.344, completamente equipado y en buen estado". Al contado y al mejor postor, con la base de m$n. 48.750. Comisión 10 o|o. El vehículo se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 del Código de Procedimientos), y en el estado que se encuentra.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.200.— e.30|4-Nº 25.887-v.4|5|64

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos "MONTESANO ALFREDO JULIO contra JOSE CENTOLANZA y otro s| ejec. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 18 de mayo, a las 11.30 horas, en el local de la calle Lafuente 1074, donde se exhibe el siguiente objeto: un automotor marca Rastrojero Diesel, modelo 1956, motor Borgward, serie Nº 412.665, chasis Nº 20669, serie Nº 11010, de uso comercial, patente Nº 563240, con la base $ 67.500.—, seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento en efectivo. El bien será entregado previa aprobación judicial (Art 520 C. Proc.).
Buenos Aires, 29 de abril de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.200.— e.2|5-Nº 26.110-v.5|5|64

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "LA REALIZADORA ICF S.R.L. c|ZAPPONE JOSE R., s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 13 de mayo próximo, hs. 9, en Pedernera 502, donde se exhibe, rematará un automóvil Plymouth, año 1940, sedan 4 puertas, motor Nº P10|411552, Pat. 18.065, año 1962. — Base m$n. 29.900. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 720. e.30|4. — Nº 25.913 v.4|5|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "FASSIO LORENZO H. c| CREANEY JORGE", s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Bilbao La Vieja, rematará en la calle Montañeses Nº 1845, Capital Federal, el 12 de mayo de 1964, a las 16 horas, "un automotor marca Rastrojero", modelo RD, año 1955, carrocería Pick-up, motor marca Borgward Nº 690274, serie Nº 7769, chapa Nº 535.784, Prov. Bs. As., chasis Nº 32350. — Base $ 64.800 m|n., al contado. — Que se exhibe en la Avda. Juan B. Justo Nº 8086, Capital. — El bien se entregará aprobada la subasta. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 27 del mes de abril de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.200. e.30|4. — Nº 25.895 v.4|5|64

Nº 10

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "DIESEL SUR S. R. L. c| ROMEO GERONIMO y ROMEO TEODORO, s|Ejec. Prend.", el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en autos el día 12 de mayo de 1964, 12.30 horas, en San Lorenzo 1436, Lanús, Un camioncito Rastrojero Diesel, Ind. Argentina, modelo 1963, motor Borgward, alemán, Nº 11306-A, chassis Nº 24637-A-1937, serie Nº 29527, patente en trámite, en el estado en que se encuentra, exhibiéndose en Rodríguez 55, Lanús, de 16 a 18 horas. — El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Base $ 127.980 m|n. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.200. e.30|4. — Nº 25.721 v.4|5|64

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "LOPEZ SERGIO contra LINO PASUT s ejecutivo", que el martillero Sr. Rufino A. de Elizalde rematará los días 12, 13, 14 y 15 de mayo, a las 21 horas, en Avda. Figueroa Alcorta 3286, Capital, un juego de comedor estilo inglés, en caoba, 16 piezas; un juego de escritorio francés; juego de dormitorio esterillado, quince alfombras persas, cinco sillones franceses Luis XVI, de pana: juego de cubiertos de plata de 130 piezas; un piano vertical Lewtke y demás muebles, porcelanas, cristalerías, alfombras y cuadros. Sin base y al contado. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril 28 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.200.— e.2|5-Nº 26.091-v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/PEDRO CANDIDO FERNANDEZ, s/ ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 15 de mayo de 1964, hora 11: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 191768. Completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 25.000. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 960. — e.2|5 Nº 26.020 v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ARMANDO FELIX RUBIOLO, s/ ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 15 de mayo de 1964, hora 11: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 171773. Completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 27.715. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 960. — e.2|5 Nº 26.019 v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/HECTOR LIRA, s/ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 15 de mayo de 1964, hora 11: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 127, Nº 601177. Completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 37.000. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 960. — e.2|5 Nº 26.023 v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/FRANCISCA ANTONIA LOGARZO, s/ ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 15 de mayo de 1964, hora 11: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 189149. Completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 25.305. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 960. — e.2|5 Nº 26.022 v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/JORGE DIB, s/ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará, en la calle Defensa 1124, Capital, el día 15 de mayo de 1964, hora 11: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 185722. Completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: pesos moneda nacional 33.740. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960. — e.2|5 Nº 26.037 v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MARCELINA URSULA FUENTES s| Ejecución Prendaria" que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 15 de mayo de 1964, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 90, número 176135. Completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 27.715. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — B. Oficial. — Federico Moyano Crespo, secretario.
$ 960.— e.2|5 Nº 26.021 v.5|5|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio: "ZAFFARONI VICTORIO PABLO c|JOSE G. PANIQUE y otros, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará el 7 de mayo a las 15 horas en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhibe, un dínamo marca "Gaiva", funcionando Nº 5204. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, abril 28 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960.— e.2|5 Nº 26.147 v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| CHEISA ALINA FERREYRA s|Ejecución Prendaria" que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 15 de mayo de 1964, hora 11: "Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 90 número 883090, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 32.640. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — B. Oficial. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 960.— e.2|5 Nº 26.016 v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| NOELIDA BETI MAZOLLA de PEREZ s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 15 de mayo de 1964, hora 11: "Una heladera Eléctrica marca Siam, Modelo 90 Nº 183688, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 26.510. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de abril de 1964. — B. Oficial. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 960.— e.2|5 Nº 26.018 v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "JUAN JOSE CANDIANO Y COMPAÑIA S. R. L. c|DE JESUS PINTOS GABRIEL JORGE, s|Ejec. Prendaria", que el martillero Mario Cosco, rematará en la calle Besares 2732, donde se exhibe, el día 15 de mayo de 1964, a las 10 horas: un automóvil marca Gordini I.K.A., motor 3003955, serie 36254|01896, carrocería 1881, modelo DA-2V, año 1963, tipo Dauphine, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.078.527. — Base m$n. 152.922. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200. e.30|4. — Nº 25.891 v.4|5|64

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "GUZMAN Y CIA. S. R. L. c|MARTILLAN GUILLERMO, s|prendario", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Luzuriaga 235, Capital, donde se exhibe, el día 11 de mayo, a las 10.30 horas: Heladera eléctrica almacenera, de 6 puertas, marca aG, modelo A.V.L.66, Nº 918, completa. — Base $ 15.319,50, al no haber postor saldrá a la venta 1|2 hora después sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Se entrega aprobada la subasta (Art. 520).
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960. e.30|4. — Nº 25.881 v.4|5|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días, en autos "GARCIA y CIA., S. R. L. c/ VIRONIA FCA. ESCANDINAVA de CAJAS de SEGURIDAD", que el martillero Eduardo R. Vincelli, rematará, el día 8 de mayo de 1964, a las 10 hs., en Sarmiento Nº 699, Cap., donde se exhibe, una caja de seguridad marca "Vironia", modelo F., sin uso. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 480. — e.2|5 Nº 25.941 v.4|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GOMEZ, OSCAR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 12 de mayo a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 90, Nº 182.934, completamente equipada; que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 32.535. — Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Boletín Oficial. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960.— e.2|5 Nº 26.026 v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en autos "LA PATERNAL SCA. c|Suc. OMAR ZENON PINTOS - ejecutivo", que el martillero Eduardo Roberto Vincelli rematará el día 7 de mayo de 1964, a las 10 hs., en Bernardo de Irigoyen Nº 645, donde se exhibe, 1 heladera eléctrica carnicera, completa, en buen estado de 4 puertas chicas y una puerta grande marca "Frigidaire" con mueble de cedro, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 800.— e.2|5 Nº 25.940 v.4|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|BEER, OSCAR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 90, Nº 166.448, completamente equipada; que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 25.305. — Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Boletín Oficial. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960.— e.2|5 Nº 26.024 v.5|5|64

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días que en el juicio "RUBINSTEIN JORGE L. c|FLEKER JAIME BER s|Ej. Prend.", el martillero Jorge Luis Rubinstein rematará en la calle Bartolomé Mitre 1552, donde se exhibe, el día 5 de mayo de 1964, a las 19.30 hs., los siguientes bienes: 1 comedor estilo americano, en placas de pino enchapado en maderas de viraró, compuesto de: 1 Bahud desarmable 6 puertas con bar y luz interior revestido de espejos, 2 cuerpos, 4 cajones exteriores de 2,5x0,60x1,51 mts., 1 mesa redonda con una tabla de agregar de 1,20 de diámetro x 1,23 mts. de altura, 6 sillas americanas en maderas de viraró tapizadas en cuero blanco y respaldo de esterilla de 0,70x0,65x0,93 m. c|u., cristales de vitrea en la mesa y tapa de bahud, herrajes especiales de maderas y bronce. En el estado en que se encuentran. Base $ 30.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo y al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, abril 23 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.920.— e.30|4 Nº 25.672 v.4|5|64

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "CARIGLINO HNOS., S. R. L. c/RODRIGUEZ, MIGUEL A., s/prenda agr.", que el martillero don Raúl San Martín, rematará, el día 15 de mayo próximo, a las 15 horas, en Talcahuano 481, 2º piso, Capital: Una máquina cortadora de masa, marca "Formelec", modelo "Super 600", número 309, completa, con motor acoplado marca "Motormech" Nº 13175, de 1 C. V., para c. a. trifásica 220/380 voltios; una máquina armadora de pan, marca "Formelec", modelo "65-G7", número 2246, completa, con molde y motor acoplado marca "Motormech", número 12936, de 1 C. V., para c. a. trifásica 220/380 voltios; una máquina sobadora de masa, marca "Cariglino", modelo "SP 500", Nº 132, completa, con motor acoplado marca "Celle", Nº 5874, de 1 C. V., para c. a. trifásica 220/380 voltios. En el estado en que se encuentran, las que se exhiben en Mendoza 1867, Avellaneda, de 12 a 14 horas. Base $ 96.000 m|n. en block, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Venta conforme Art. 520 Cód. de Ptos.
Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.680. — e.2|5 Nº 26.152 v.5|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en autos "TIPHAINE y CIA., S. A. c/ RENTERIA FERMIN EREZUMA, s/ ejecución prendaria", que el martillero Emilio Sáinz de la Maza, rematará, en Cerviño 3541, Cap. Fed., el 13 de mayo de 1964, a las 14 hs., un chasis para camión, con caja marca Mack, modelo en año 1947, con motor Leyland de 150 H. P., Nº 598. Tipo E0680/45, chasis Nº EX580 tipo Nº L6F75/127GRP21, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. Base: $ 476.850. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.200. — e.2|5 Nº 25.997 v.5|5|64

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. S.R.L. c|BERICUA N. MARIO y otro s|ej. Prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 13 de mayo próximo, h. 10, en

Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una Motoneta Siambretta, modelo LD, 125 cc. Motor Nº 3-48617. Bastidor Nº 38559. Base m$n. 27.900. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 720.— e.30|4 Nº 25.914 v.4|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "AGENCIA FORD PERU L. R. BERENGUER Y CIA. c|ANDRES ABEL BAUCHE s|ej.", que el martillero Servando García Casabal, rematará en San José 1754, donde se exhibe el 6 de mayo a las 17 hs., un camión marca Chevrolet modelo 1946, patente Prov. de Bs. As. 664046 en el estado que se encuentra. El bien se entregará cuando se apruebe judicialmente el remate. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.200.— e.30|4 Nº 25.835 v.4|5|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos "BAS IBERICO A. c|CABRERA ADALBERTO N. s|e cc. prend." que el martillero Adriano Díaz Cisneros, rematará el 9 de mayo a las 10 horas, en San José 1754, un camión usado marca Internacional modelo 1937 carrocería volcadora motor Nº 223|56440 de seis cilindros y 85 HP., patente Cap. Fed. Nº 762871 año 1961, que se exhibe en Carlos Calvo 3334. Base $ 32.000 Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. — Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 960.— e.30|4 Nº 25.668 v.4|5|64

JUDICIAL. — Dos departamentos en ubicación excepcional de acuerdo al siguiente edicto Judicial: Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "BANK of AMERICA N. T. S. A. c/WESTRAC S. A. I. C. y F. y otros s/ Ejecutivo", que el martillero Eduardo Sorano Sosa, rematará el día 14 de Mayo, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, los inmuebles siguientes, en el estado en que se encuentran, situados en esta Capital: 1) Un departamento en la calle Junín 1081-1083, Planta Baja, Departamento 1, Superficie propia 47,45 m2. Porcentual 1,82 %. Base $ 203.333,33; 2) Un departamento en la calle Ayacucho 2038-2040, Piso 4º, Departamento 17, Superficie propia 36,78 m2. Porcentual 2,27 %. Base $ 271.333,33 m|n. Seña a cuenta del precio 8 %; comisión 3 %, todo en efectivo. Precio abonar en efectivo y al contado al aprobarse el remate. Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. Se deja constancia de que se ignora el estado de ocupación de esos inmuebles y que el comprador deberá tomar posesión de los mismos respetando los derechos que acrediten tener terceros.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 3.600. — e.29|4 Nº 25.641 v.5|5|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría número 51 se comunica por cinco días en autos "BANCO INDUSTRIAL de la REPUBLICA ARGENTINA contra TRAVAGLINI MARIO, ANGEL JUAN BRAMBILLA y PEDRO SACCULLO ejec." que el Martillero Juan Carlos Núñez rematará el día 5 de Mayo de 1964, a las 16 horas, en Av. Juan B. Justo 5948, donde se exhibe, "Un torno paralelo de 1 m. 50 cms. entre puntas, marca AWEK Nº 778, con motor eléctrico acoplado marca WEKA Nº 1515" en el estado que se encuentra. Al contado. Sin Base. Com. 10 %.

Buenos Aires, Abril 24 de 1964. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.

$ 2.000. — e.29|4 Nº 25.485 v.5|5|64

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ACEITERA VILLA DOLORES S.A.I.C.
Registro Nº 15.664

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1964, a las 19 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 267, 7º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1963.

2º — Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.2|5. — Nº 26.059 v.7|5|64

ASOCIACION ARGENTINA DE RELACIONES PUBLICAS - AARP
25 de Mayo 347 - Buenos Aires, Of. 604
Tels.: 31-0777 y 32-0702

CONVOCATORIA

La Asociación Argentina de Relaciones Públicas - AARP, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de mayo de 1964, a las 19 horas, en el salón de actos del Círculo de la Prensa, Rodríguez Peña 80, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, por el período: 1 de enero al 31 de diciembre de 1963 y 1 de noviembre de 1962 al 31 de diciembre del mismo año.

2º — Renovación de los miembros de la Comisión Directiva para el período 1964, y

3º — Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.

$ 560. e.2|5. — Nº 26.148 v.7|5|64

ASOCIACION CIVIL ESCUELA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Mayo de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Perú 352, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio terminado el 29 de Febrero de 1964;

2º Elección de tres miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de dos años, y de tres suplentes por el término de un año;

3º Elección de un Revisor de Cuentas titular y de un suplente por el término de dos años;

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. — L. G. Harms, presidente. — G. E. Munton, secretario.

$ 336.— e.2|5-Nº 25.980-v.5|5|64

ARCON, S. A.
Nº 4.841

Convócase Asamblea Ordinaria para mayo 12 de 1964 a 19 horas en Balcarce 610, Cap., para tratar:

1º Consideración memoria, balance general e informe síndico al 31 de diciembre de 1963.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.30|4-Nº 25.765 v.6|5|64

"B"

BOLLAND & CIA. S. A. C. F. y F.
Expte. I. G. de Just. Nº 12.989|61

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12|5|64, 16.30 horas, en Suipacha 238, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta:

2º Considerar documentación Art. 347, inc. 1º) del C. de C., ejercicio al 31|1|64:

3º Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 1.600.— e.2|5-Nº 25.999-v.7|5|64

BIMOFIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de mayo de 1964, a las 18.30 horas, en San Juan 3585, para tratar:

1º — Considerar documentos, Art. 347 del C. de C., ejercicio cerrado el 30|6|63 y distribución de Utilidades.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.2|5. — Nº 26.054 v.7|5|64

"C"

CARIOCA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Mayo de 1964, a las 19 horas, en el local de la calle Uruguay 1132, piso 2º. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico de los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1962 y 31 de Diciembre de 1963;

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos;

3º Elección del Síndico Titular y Suplente:

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.2|5-Nº 25.946-v.7|5|64

CAMARA DE ARTICULOS DE FANTASIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, de acuerdo con el Artículo 26 del Estatuto, convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 6 de mayo de 1964, en la Ciudad de Buenos Aires, en la sede social de la Entidad, sita en la calle Junín 257, piso 1º, departamento "A", a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1964.

2º Elección de un presidente por el término de un año para completar período, por renuncia de su titular.

3º Elección de seis miembros titulares de Comisión Directiva por el término de dos años.

4º Elección de dos miembros titulares de Comisión Directiva por el término de un año para completar período por renuncia de sus titulares.

5º Elección de seis miembros suplentes de Comisión Directiva por el término de un año.

6º Elección de un Revisor de Cuentas titular y un Revisor de Cuentas suplente por el término de un año.

7º Designación de dos socios presentes para suscribir el acta de la Asamblea. —Ignacio Blasbalg, vicepresidente 1º, en ejercicio de la presidencia. — Miguel A. Pérez Paredes, secretario.

$ 480. e.2|5. Nº 26.072. v.5|5|64

CLUB HIPICO ARGENTINO

ORDEN DEL DIA
DE LA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 9 DE MAYO DE 1964

En la sede Social Pte. Figueroa Alcorta Nº 7285, Cap.

1º Modificación del Art. 7º de los Estatutos Sociales.

2º Construcción del Picadero Cubierto.

3º Designar hasta 200 socios Vitalicios mediante el pago de 10 cuotas adelantadas y la presentación e ingreso de un socio Activo nuevo en las condiciones que se resuelva.

4º Designación de dos socios presentes para refrendar el Acta de la Asamblea.

$ 240. e.2|5. Nº 26.066. v.5|5|64

COSMOS
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 12 de mayo de 1964, a las 20 horas, en la sede de Avenida Julio A. Roca 672 (primer piso), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Reforma de los artículos 4º, 8º, 9º, 11º, 12º, 14º, 17º 23º, 25º, 26º, 29º, 31º y 35º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.000. e.2|5. Nº 26.162. v.7|5|64

CIA. LA ARGENTINA S. A.
Naviera, Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto del P. E. 852 del 14|10|55, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de mayo de 1964, a las 11 horas, en el local social Rodríguez Peña 189, 7º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado dentro de lo establecido por el Artículo 4º de los Estatutos Sociales.

2º — Adquisición de bienes de activo fijo ofrecidos por el señor Eloy Uzquiza correspondientes a la llamada Arenera Eloy Uzquiza.

3º — Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia a la Asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la Cía., por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión, según establece el Artículo 18 de los Estatutos.

$ 1.920 e. 30|4 Nº 25.752 v. 4|5|64

CLORADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 11 de mayo de 1964, horas 19, en Lavalle 1123, piso 2º para tratar:

Consideración documentos del art. 347 del Código de Comercio de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1960|61|62 y 63; Elección directores y síndicos y designar accionistas para firmar el acta; y Nombrar síndico ad-hoc. — El Directorio.

$ 2.000 e.30|4 Nº 25.767 v.6|5|64.

CASEL
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria
Av. de Mayo 1152, Buenos Aires
Expte. Nº 6.762

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de mayo de 1964, a las 12.30 hs., en Av. de Mayo 1152, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos establecidos por el Art. 347, inc. 1º del C de Comercio al 31|12|63;

2º Retribución Directores, Síndicos y Distribución de utilidades;

3º Elección de Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.30|4 Nº 25.749 v.6|5|64

CAMINOS Y PUENTES S. A.
Ind., Com., Inmob. y Agrop.
(C Y P S A)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(En Primera Convocatoria)

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 11 de mayo 1964, en Alsina Nº 1450 2do. P., Cap. Fed., para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 C. Comercio;

2º Nombramiento y elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones en Caja Social 3 días antes fecha Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.29|4-Nº 25.534-v.5|5|64

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A. COMERCIAL
Nº de Registro: 4.938

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de mayo de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 242, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|63;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: A los efectos de asistir a la Asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

$ 2.400 e.29|4 Nº 25.566 v.5|5|64

CANFOR S.A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 9 de Mayo, a las diez horas en Corrientes 456, Dto. 23, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. Ejercicio 31|12|63.

2º Destino utilidades.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.29|4 N 23.639 v.5|5|64

COMPAÑIA DEL LITORAL ARGENTINO
Soc. Anón. Ind., Com. y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 12 de Mayo de 1964, a las 17 horas, en Florida 142, piso 3º letra P., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Síndico, ejercicio al 31|12|64.

2º Fijación del número del Directores y elección de los mismos para el próximo ejercicio.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.29|4 Nº 25.614 v.5|5|64

CLINICA SAN MARTIN DE CIUDADELA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de mayo de 1964, a la hora ocho y treinta, en el local de la calle Lavalle Nº 1523, piso 1º (oficinas 11 y 12) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|1963.

2º Designación de Directores y elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.29|4 Nº 25.573 v.5|5|64

CELOCROM S.A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de mayo de 1964, a las 18.30 horas, en el local social Maipú 859, 10º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado (Decr. 352|55).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.29|4 Nº 25.575 v.5|5|64

"CH"

CHARLONE S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 11 de mayo, a las 20 horas, en Carlos Pellegrini 27, 4º C, para tratar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ej. 31|12|63;

2º Fijación número miembros Directorio;

3º Elección Directorio, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 1.600 e.30|4 Nº 25.915 v.6|5|64

CHANOURDIE, URIEN
S. A. I. C. y F.
Registro Nº 6.324

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 11 de mayo de 1964, a las 10 horas, en Laprida 1598, piso 4º, Capital, para considerar:

1º — Documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|63.

2º — Determinación número de directores y elección Directorio y Sindicatura.

3º — Reducción del Capital Social.

4º — Designación accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 30|4 Nº 25.732 v 6|5|64

"D"

DARAIO FILIPPA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de mayo a las 18 horas, en la sede de la Cámara Argentina de Sociedades Anónimas, Avenida de Mayo 666, piso 8º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Elección de Presidente de la Asamblea.

3º — Renuncia de Directores y Síndico.

4º — Elección de nuevos Directores en reemplazo de los renunciantes y síndico.

Se recuerda a los señores Accionistas, el Art. 15 de los Estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.400 e. 30|4 Nº 25.680 v. 6|5|64

DAVID PUSTELNIK S. A. C. I. I. A. F.

Convoca a Asamblea General Ordinaria 10 de Mayo de 1964, hora 17.30, en Viamonte 1167, piso 7º, para tratar lo siguiente:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, anexos y cuentas Ganancias y Pérdidas:

2º Elección de Síndico Titular y Suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.29|4-Nº 25.550-v.5|5|64

"E"

ESTABLECIMIENTOS LA ALICIA
S. A. Agropecuaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto del P. E. 852 del 14|10|55, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de mayo de 1964, a las 10,30 horas, en el local social Rodríguez Peña 189, 7º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado dentro de lo establecido por el Artículo 4º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia a la Asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la Cía., por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión, según establece el Artículo 18 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.680.- e.30|4 Nº 25.705 v.4|5|64

ERCILIO CARLOS BOSSI
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 1.471

Convócase Asamblea Ordinaria para el 16 de Mayo de 1964, a las 11 y 30 horas, en Carlos Pellegrini 976, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963;

2º Designación del Síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.2|5-Nº 26.010-v.7|5|64

EUSEBIO PALACIOS (H.) S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio de Eusebio Palacios (h.) Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, convoca de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Octavo Ejercicio Comercial, que se realizará el día 14 de mayo de 1964, a las 18 horas, en el local de su sede social, calle Alsina 2949, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Demostración de la cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondiente al octavo ejercicio de la sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Consideración de la renuncia total del Directorio.

3º Reforma del artículo 8º de los Estatutos.

4º Elección de un nuevo Directorio en reemplazo del actual integrado por el Sr. Odoardo Ferraguti como Presidente y los Sres. José Fernández, Agustín Palacios, Sta. Luz García del Valle, Sres. Héctor Jacinto Melo, Juan Carlos De Rosa y Víctor Hugo Montalbetti, previa determinación del número de Directores en caso de aprobación del punto anterior y del término de vigencia de los mandatos.

5º Elección de dos accionistas para la firma del acta.

A los efectos pertinentes, se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 14 de los Estatutos con respecto a la concurrencia a la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800. e.2|5. Nº 26.146. v.7|5|64

EDICON
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobliaria

De conformidad con lo prescripto por el artículo quinto de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas para el día 16 de mayo de 1963, a las 9 horas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle Av. Córdoba 937, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 125.000.000.—, de acuerdo con el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. e.29|4. Nº 25.526. v.5|5|64

"F"

FINANCOSA
Compañía Inmobliaria, Financiera y Comercial Sociedad Anónima
Nº 2.824
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de mayo de 1964, a las 18.30 horas, en el local calle 25 de Mayo 489 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación convocatoria acreedores;

2º Nombrar Síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.2|5. Nº 26.064. v.7|5|64

F.A.T.E. S.A.I.C.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "Fate, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 14 de mayo de 1964 a las dieciocho y treinta horas, en el local de la calle Roque Pérez 3656 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director para la categoría "B" de acciones, Síndico y Síndico Suplente, de conformidad a lo prescripto en los Artículos 9º y 12º de los Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito, en las oficinas de la calle Roque Pérez 3656, Capital Federal, hasta los tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea.

$ 4.000. e.29|4. Nº 25.504. v.5|5|64

F. I. C. G. S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial Gambico Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para el día 11 (once) de Mayo de 1964, a las diecinueve horas, en el local social sito en la calle 25 de Mayo Nº 356, de esta Capital, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1963.

2º Designación de Directores de acuerdo a los Estatutos Sociales.

3º Integración del Directorio de acuerdo a los Estatutos Sociales referente al punto precedente.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar sus Certificados de Acciones en la Sede Social sita en la calle 25 de Mayo Nº 356, de esta Capital Federal, hasta tres (3) días antes del fijado. — El Presidente.

$ 3.600.- e.30|4 Nº 25.768 v.6|5|64

"G"

G A R U M I
Ind. y Com. Inmob. y Financ. S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Mayo de 1964, a las 10 horas, en San Martín 66, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Balance al 31 de Marzo de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.2|5 Nº 26.075 v.7|5|64

G L A S
Soc. Anón. Com. e Ind.
Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Mayo de 1964, a las 18,30 horas, en Pueyrredón 672, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 5, terminado el 31 de Enero de 1964.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.- e.30|4 Nº 25.735 v.6|5|64

GAMBATESE Y LUCHETTI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial. Inmobiliaria
Registro Nº 12.091
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 1964, a las 10 horas, en Tucumán 1539, piso 8º Oficina 81, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º Consideración de validez de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria;

3º Consideración documentación Art. 347, C. Comercio;

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos, por dos años;

5º Elección de un Síndico titular y un síndico suplente.

El Directorio.

$ 2.800 e.30|4 Nº 25.790 v.6|5|64

GARAGE CUYO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 9 de mayo de 1964, a las diez horas, en la sede societaria, calle Sarmiento 1854, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1963.

2º Aprobación de emolumentos pagados, durante el ejercicio, al Directorio Unico.

3º Reparto de Utilidades con aplicación del artículo 29 del Estatuto.

4º Nombramiento directores conforme al artículo 16 del Estatuto.

5º Designación de Síndicos.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — El Directorio.

$ 2.800. e.29|4. Nº 25.577. v.5|5|64

"H"

HIJOS DE ABUD DAYE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Mayo de 1964, a las 15 horas, en la sede de la calle Tucumán 2532, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1963;

2º Remuneraciones de Directores y Síndico:

3º Elección de Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, abril 28 de 1964. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|5-Nº 25.993-v.7|5|64

H U L Y T E G O
INDUSTRIAS DE HULES Y TELAS ENGOMADAS S. A.
N. 4038

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de Mayo 1964, a las 12.30 horas, en Corrientes 447, Esc 705, para considerar Reforma del Estatuto y designación dos accionista para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.30|4-Nº 25.763-v.6|5|64

HALLE S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de mayo del cte. año, a las 9,30 horas en el local Zañartú 449. para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio, 3er. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Elección del nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.29|4. Nº 25.631. v.5|5|64

"I"

INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS LIM
Sociedad Anónima
Expediente 5858
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1964, a las 18 horas, en Reconquista 314, 1er. piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Determinación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos por el término de un año.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Remuneración del Síndico para el ejercicio 1964.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 24º de los Estatutos: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas expedido por un Banco de la República o del extranjero, de tenerlas depositadas a su orden.

Buenos Aires, abril 22 de 1964. — El Directorio.

$ 3.600 e.2|5 Nº 26.124 v.7|5|64

I. A. F. A.
Industriales Argentinos Fabricantes Automotores
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en 2da. Convocatoria el día 11 de mayo de 1964, a las 18 horas, en la calle Sarmiento Nº 930, piso 4º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.680 e.2|5 Nº 26.104 v.5|5|64

INDUSTRIAS SICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro
Nº 10.257
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de Mayo de 1964, a las 10 horas en Av. Córdoba 1367, piso 11, oficinas 142, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos Reglamentarios e Informe del Síndico, correspondientes al 5º ejercicio económico, cerrado el 29|2|64. 3) Consideración de la Propuesta de Honorarios al Directorio Superiores al tope del art. 18, inc. h) del Estatuto, remuneración a la Sindicatura y Distribución de Utilidades. 4) Determinación del número de Directores, elección de los mismos y de Síndicos. 5) Determinación de la clase y categoría de Acciones a emitir entre m$n. 31.900.000 y 40.000.000 m$n. y, en su caso, emisión de las mismas. 6) Reforma de los art. 5º y 8º del Estatuto (aumento del Capital autorizado). — El Directorio.
$ 1.920 e.2|5 Nº 26.088 v.5|5|64

INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS LIM
Sociedad Anónima
Expediente 5858
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de mayo de 1964, a las 18.20 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución de la Sociedad.
2º Nombramiento de una Comisión Liquidadora (Art. 30º de los Estatutos).
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Art. 24º de los Estatutos: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones, o el recibo del depósito de las mismas expedido por un Banco de la República o del extranjero, de tenerlas depositadas a su orden.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — El Directorio.
$ 3.200 e.2|5 Nº 26.125 v.7|5|64

INDUSTRIAS RECONQUISTA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 9.727
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de Mayo de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 258, (5º piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado:
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.750-v.6|5|64

INDUSTRIAS PALMADA S.A.I.C.I.F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para el día 9 (nueve) de mayo de 1964, a las dieciséis horas en el local Social sito en la calle J. R. de Velazco Nº 839 de esta Capital Federal a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, cerrado al 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de tres (3) Directores y Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar sus Certificados de Acciones, en la Sede Social de esta Sociedad, sita en la calle J. R. de Velazco Nº 839 hasta 3 (tres) días antes del fijado. — A. Rivas, presidente.
$ 3.600. e.29|4. Nº 25.638. v.5|5|64

"J"

JUAN B. RIMOLDI E HIJO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

Citase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 16 de Mayo de 1964, a las diez horas, en la sede Corrientes Nº 2148, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio con valor al 31 de Diciembre de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Nombramiento de Directores con aplicación del artículo 5º del Estatuto
4º Designación de Síndicos;
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.2|5-Nº 25.965-v.7|5|64

J. CASALIS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de mayo de 1964, en Tucumán 2352, Capital, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración de los Directores y Síndico;
4º Elección de Directores por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan;
5º Elección de Síndico Titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — El Directorio.
$ 2.400. e.30|4. Nº 25.670. v.6|5|64

J. J. BERTAGNI Y CIA.
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. Inm. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 13 de mayo de 1964 a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Maipú 471, piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963 percibidas en exceso (m$n. 511.497,94) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por el artículo 6º de los Estatutos.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Destino Saldo Revalúo Contable Ley 15272.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 10º del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 4.400.— e. 29|4 Nº 25.563 v. 5|5|64.

"L"

LA FOTOGRAFICA S. A.
Ind., Com., Financ. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de mayo de 1964, a las 19,30 horas, en Planes 1169, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación 2 accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.2|5-Nº 25.978-v.7|5|64

LEGION EXTRANJERA
Fábrica de Hojas de Afeitar Industrial y Comercial S.A.
Nº de Inscripción 6930
Fuera de término
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Legión Extranjera Fábrica de Hojas de Afeitar I.C.S.A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de mayo de 1964, a las 8.30 horas, en su sede social, Belgrano Nº 1345, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio económico;
3º Consideración y aprobación del destino del resultado;
4º Composición del directorio. Designación de directores, un síndico titular y un síndico suplente;
5º Ratificación de la presentación de la sociedad y propuesta de concordato. — El Directorio.
Recuérdase a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 26 del estatuto.
$ 3.200.— e.2|5 Nº 25.993 v.7|5|64

LITORAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 10305
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Mayo de 1964, a las 18.30 horas en el local calle 25 de Mayo 489, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación convocatoria acreedores.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.2|5 Nº 26.060 v.7|5|64

LACAU
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas
Registro Nº 6.745
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Lacau Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas, que se realizará en su sede social, calle Juncal Nº 971, el día martes 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º Renuncia de tres Directores, elección de reemplazantes conforme artículo 336 Código Comercio y 9 del Estatuto, y término de duración;
3º Reducción del capital social; determinación de su monto; forma y procedimiento de distribución. Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de enero de 1964, confeccionados a tal efecto;
4º Reforma del Estatuto.
Nota: Se previene a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos Sociales sobre depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — El Directorio.
$ 4.400. e.30|4. Nº 25.719. v.6|5|64

LYON BAIRES S. A.
Com., Ind., Agr., Gan., Min., For., Fin. e Inm.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 11|5|64; horas 9, en Lavalle 1646, 9º piso, considerar documentos Art. 347, Código Comercio al 31|1|64; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200. e.30|4. Nº 25.742. v.6|5|64

LAS ESTRELLAS
Soc. Anón. C. I. I. y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 12 de mayo de 1964 a las 18 horas, en Florida 142, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1963.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo ejercicio.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.29|4 Nº 25.612 v.5|5|64

LIMA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 1964, a las 17.30 horas, en Lima 1717, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Integración de número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.29|4 Nº 25.628 v.5|5|64

"M"

MARIA MAGDALENA S. A.
Rural e Industrial de Explotación de Tierras y Bosques
Nº 4.858
CONVOCTORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 1964, a las 17.30 hs., en el local de la sociedad, Cangallo 328 piso 4º, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 17º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Remuneración a los directores y síndico;
3º Distribución de las utilidades;
4º Nombramiento de 4 directores que vencen sus mandatos, por término de dos años. — Designación del síndico titular y síndico suplente por el término de un año;
5º Destino a dar al fondo de reserva forestal decreto 2079|62;
6º Aprobación de todo lo actuado por el H. Directorio hasta el 31 de diciembre de 1963;
7º Revalúo contable, su destino;
8º Aumento de capital;
9º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.2|5 Nº 26.012 v.7|5|64

MOLINA-RUFFA S. A. I. C. I.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 9 de mayo de 1964, a las 10 hs., en Montevideo 979, 6º P., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Modificación del Artículo Primero de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
$ 1.600.— e.29|4 Nº 25.647 v.5|5|64

"N"

NOVATECNICA S. A.
Medios de Comunicación de Masas
Registro Nº 10.450
CONVOCATORIA

Se convoca para Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el 9 de mayo de 1964, a las 11 hs., en Santa Fe 1552, 3er. piso. D

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 del C. Comercio, año 1963.
2º Elección de Síndicos.
3º Fijación honorarios Directorio y Síndico.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000.— e.29|4 Nº 25.621 v.5|5|64

ONDA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial Agrícola Ganadera y Mandataria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 16, inc. 11, de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de mayo próximo a las 17 hs., en el local social, calle Tucumán Nº 572, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes Cuarto Ejercicio Comercial terminado el 31 de enero de 1964 e informe del Síndico.
2º Elección del Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 1964|1965.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos: "Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social hasta tres días antes de la fecha o bien certificados que acrediten el depósito bancario de las mismas. — Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — El Directorio.
$ 4.000. — e.29|4 Nº 25.499 v.5|5|64

"P"

PULLMANIA
Argentina S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de mayo de 1964, a las 10 horas, en la calle Luna 375, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 7º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º Determinación de la cantidad de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos por el término de un año.
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda la disposición del Artículo 32 de los Estatutos.
$ 2.800 e. 2|5 Nº 26.076 v. 7|5|64

PAZMALLMANN
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 1964 a las 18,30 horas, en la sede social Lavalle 534, 3er. piso, Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Canje de acciones clase "B", ya emitidas, por acciones clase "A".
2º Modificación a lo resuelto sobre futuras emisiones de v$n. 22.000.000 de acciones clase "B" por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 1963.
3º Emisión acciones clase "A"

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.800 e. 2|5 Nº 26.090 v. 7|5|64

PLASTICOS CENTURION
S. A. C. I. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 1964, a las 12,30 horas, en Av. de Mayo 1370, 3º piso, Of. 19, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º Retribución a los directores y síndicos y distrib. de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al Artículo 15 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Acciones o los Certificados Bancarios en la Sede Social, Av. de Mayo 1370, 3º P., Of. 19, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.
$ 3.600 e. 2|5 Nº 26.121 v. 7|5|64

PANIEGO GALVALISI Y CIA.
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Expediente 14.514
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 9 de mayo de 1964, a las 9.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Estatuto Social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.560 v.5|5|64

PANIEGO GALVALISI Y CIA.
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Expediente 14.514
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 9 de mayo de 1964, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.29|4 Nº 25.558 v.5|5|64

PUIGMARTI Y CIA.
S. A. C. I. F.
Registro Nº 10.105

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de mayo de 1964, a las 19 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 868, 2º piso, Cap. Fed., para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 20|9|1963.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta. — Presidente.
$ 2.000 e.29|4 Nº 25.646 v.5|5|64

PEDRO BUSCEMI E HIJOS
Sociedad Anónima Com., Ind. y Fin.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de mayo de 1964, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, Matheu 1222, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|1963.
2º Remuneración Directorio y Síndico en exceso del 25 o|o de las utilidades.
3º Fijar el número y elección de Directores y Presidente por un año.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda altículo 16º estatutos sociales. — El Directorio.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 25.653 v.5|5|64

PLAZA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Salta 773, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes el ejelcicio cerrado el 31 de mayo de 1963
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e.29|4 Nº 25.491 v.5|5|64

"Q"

QUINQUEL S. A. C. I. F. e I.
Expte.: Nº 6.569

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de mayo de 1964, a las 11 horas, en el local de Virrey Cevallos 1766, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de C., ejercicio al 31 de diciembre de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración de Directores y Síndicos;
4º Reducción de capital;
5º Elección de Directores y Síndico;
6º Designar 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.884 v.6|5|64

"R"

RUBLAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos
N-5692
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 1964 a las 18 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885 3er. piso, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar lo actuado y el mandato de los Directores y Síndicos;
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes a los Ejercicios 11º y 12º terminados el 30 de junio de 1962 y 1963;
3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos;
4º Aumento de capital autorizado y reforma del estatuto;
5º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.30|4 Nº 25.823 v.6|5|64

"S"

SELCON
Sociedad Anónima. Editorial, Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas de Selcon S. A., Editorial, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de mayo de 1964 a las 10 horas, en Cangallo 564, piso 1º, a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º Aclaración a la resolución de la asamblea del 19 de diciembre de 1960 sobre la categoría correspondiente a las acciones emitidas por el aumento de capital y aprobación de la emisión de la serie 24 de acciones resuelta por el directorio en 1960;
2º Observaciones de la Inspección de Justicia;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 25.945 v.7|5|64

S I A R
Sociedad Industrial Argentina Refrigeración
(S. A. I. C. I. F.)
Nº 3585
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 11 de mayo de 1964, a las 11 horas, en Florida 602, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos.
2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e. 2|5 Nº 26.065 v. 7|5|64

SUIZA S.A.I.C.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10|5|64 a las 8 hs. en Paraná 567, tercer piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación realización asamblea fuera de término;
2º Consideración documentación Art. 347 C.C. ejercicio terminado 31|10|63;
3º Elección directores y síndico;
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.2|5 Nº 25.959 v.7|5|64

S. A. AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial
Registro Nº 21
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de mayo de 1964, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, 9º piso, a fin de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al 83º ejercicio vencido el 31 de marzo de 1964, e informe del síndico;
2º Fijación del número y elección de directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 25.968 v.7|5|64

SAN LUIS
Sociedad Anónima Ganadera, Comercial y Financiera
Nº 6198
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de mayo de 1964, a las 18,30 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación convocatoria acreedores.
2º Nombrar Directorio y Síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 2|5 Nº 26.063 v. 7|5|64

SOCIEDAD ANONIMA JUAN BALBI
Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 12 de mayo de 1964, a las 11 horas, en Reconquista Nº 46, 3º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1964.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Elección de miembros del Directorio.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 2.800 e. 2|5 Nº 26.051 v. 7|5|64

SANTA CANDIDA S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 14.609
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 1964, a las 10 horas, en Reconquista 336, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º — Remuneración del Directorio y Síndicos.
3º — Fijación de número y elección de Directores. Nombramiento de Síndicos, titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e. 29|4 Nº 25.616 v. 5|5|64

"T"

T A L A S. A.
C. I. y de Transporte

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de mayo de 1964, a las 12 horas, en el local social, Lavalle 2190, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA·

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º Aumento del capital autorizado.
El Directorio.
$ 1.200 e.30|4 Nº 25.824 v.4|5|64

TAXIMAC S. A.
Industrial, Comercial y de Administración
Nº 16.058

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de mayo de 1964, a las 11 horas, en el local social Venezuela 3041, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado;
2º Elegir dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.868 v.6|5|64

"U"

ULRICO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 12.673
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Extraordinaria 8|5|1964, 11 horas, Diag. Roca 516, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma estatutos.
2º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200 e. 29|4 Nº 25.555 v. 5|5|64

"V"

VICRI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 13.473

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15 mayo 1964 a las 12 horas en Maipú 939 Capital para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Doc. Art. 347 C. de C. Ejerc. 30|6|63;
2º Remuneración directorio;
3º Elección síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 25.995 v.7|5|64

VIZENTAL Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de mayo de 1964, a las 18,30 horas en la sede social calle San Luis número 3130, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.30|4. Nº 25.678. v.6|5|64

VINIPLAST S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Mayo de 1964, a las 10,30 horas, en el local de la calle Murguiondo 3174, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado (Dec. 852|55), modificando los Estatutos Sociales.
2º Elección de Directores.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.29|4 Nº 23.642 v.5|5|64

"Z

ZANBA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 1964 a las 10,30 horas en Cangallo 564, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio al 31|5|63.
2º Aprobación nombramientos efectuados por el Síndico.
3º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 2|5 Nº 26.113 v. 7|5|64

TRANSFERENCIAS
ANTERIORE.

"A"

Oscar Rodríguez vende libre gravamen a José Rovereto Brusco, Puesto Nº 25 Venta de Frutas, ubicado Mercado AVENIDA GAONA 3107, Cap. Reclamo ley Adm. Mercado, dom. de las partes.
$ 800 e.2|5 Nº 26.085 v.7|5|64

Oscar Valenti vende libre gravamen a David Elgieser, Puesto Nº 5, Venta de Fiambres, ubicado Mercado AVENIDA de los CONSTITUYENTES 4636, Cap. Reclamo ley Adm. mercado domic. partes.
$ 800 e.2|5 Nº 26.084 v.7|5|64

José Vacas e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Aurelio Fernández, vende su negocio de Hotel, sito en AVENIDA BELGRANO Nº 2322 Capital, a Elvira Castro de López. Recl. de Ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 800 e.2|5 Nº 26.166 v.7|5|64

Por 5 días: Se comunica que con intervención del martillero Julio Rutigliano, con oficinas en Brown 510, Quilmes, el señor José Martinelli, vende libre de pasivo el comercio de bar, denominado "París" ubicado en la calle ALMIRANTE BROWN 1080, Capital Federal, a los señores Agustín Pérez y Domingo Labate. — Reclamos de Ley y domicilio de partes: Brown Nº 510. Quilmes.
$ 1.200.— e.30|4-Nº 25.711-v.6|5|64

A. C. Leotta, of. Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Rolando Fazzini vende a Pedro César De Luca, carnicería, verdulería y frutería, ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 2875, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos de ley mi oficina. Sus domicilios.

$ 800 e.30|4 Nº 25.730 v.6|5|64

Se hace saber que los señores Antonio Alberto y Amadeo Arias, venden a Francisco Bañeza su negocio de fábrica de soda, sito en la calle AVENIDA OLIVERA 1061, Capital. Domicilio partes y reclamo Ley Chascomús 5240, Capital.

$ 800 e.30|4 Nº 25.757 v.6|5|64

Eduardo Cerutti Nicora, Martillero Público. — Avisa, Bernardo Sapcariu, vende libre de deuda a Sra. Alicia Lario de Torres, negocio quiosco golosinas en AVENIDA AVELLANEDA Nº 4180, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio las partes, Bacacay 5492, Capital.

$ 800 e.30|4 Nº 25.677 v.6|5|64

Se hace saber por el término de ley, que Salim Jasqui, con domicilio en AVELLANEDA 3071, dedicado a fiambrería, transfiere su fondo de comercio a Salomón Sued, con domicilio en Neuquén 763, Dto. 3, quien continuará en Avellaneda 3071, dedicándose al mismo ramo. — Vendedor asume totalidad pasivo social. — Reclamos de ley: Neuquén 763, Dto. 3.

$ 1.200.— e.30|4 Nº 25.889 v.4|5|64

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López) Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1642, Piso 1º, Capital, T. E.: 37-9805, avisa: Alejandro Villanueva (Réditos Nº 345.877|005) vende libre deudas y gravámenes negocio Hotel Alojamiento AVENIDA ENTRE RIOS 1511 a Angela Señorans de Oubiña (réditos en trámite). Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.30|4 Nº 25 831 v.6|5|64.

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Domingo Gigirey Blanco y Luis Blanco Gigirey, venden a Tomás Canay el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados sito en AVENIDA CASEROS Nº 2401, esquina MATHEU, Capital. Dom. partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.200.— e.29|4-Nº 25.536-v.5|5|64

Avisa Guillermo P. Míguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de café, bar y casa de lunch, establecido en AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6900, esquina ANDALGALA, de esta Capital. — Vendedores: Eliseo Collazo y Eduardo Collazo. — Compradores. — Ovidio López Díaz, Esteban Díaz Rodríguez, José Ramón López y Antonio González. — Ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamaciones de Ley mis oficinas.

$ 1.600 e.29|4 Nº 25.600 e.5|5|64

Se hace saber por cinco días que don Santiago Budip, vende a Antonio Lastra, Américo César Solari, Said Mauricio y Massuh Wehbi, el negocio de bar y despacho de bebidas, sito en AVENIDA CORDOBA 4696|4700, Cap. domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio vendido.

$ 1.200 e.29|5 Nº 25.630 v.5|5|64

Antonio Borrini, Mart. Públ. y corredor, de la firma Luis Vita y Cía., con oficinas en la calle Lavalle 887, 1er. piso, Capital. Avisa: María Isabel Montenegro de Gayoso, vende libre de deuda y|o gravamen su negocio, boutique, sito en la calle AGÜERO Nº 1446, Capital, a Osvaldo Ramón García Rego. Domicilio partes y reclamos de Ley, en mi oficina.

$ 1.200 e.29|4 Nº 25.494 v.5|5|64

"B"

A. L. Artuso, Montevideo 59, P. 4º "C", avisa: Andrés Palermo vende su negocio de pensión sito en la calle BOEDO 375 Capital, al señor Teodoro Samaniego, domicilio partes y reclamo ley, en mis oficinas.

$ 800.— e.2|5 Nº 26.007 v.7|5|64

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: Fernando B. Bagnera vende a Ricardo A. Ferreyra, neg. de Carnicería, Vta. de Frutas y Verduras, sito en la calle BAHIA BLANCA 1430. Domic. y reclam. de Ley en n|oficinas.

$ 800 e.2|5 Nº 26.160 v.7|5|64

José Vacas e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Mateo Bernáldez, vende su negocio de Motel-Alojamiento, sito en BEAUCHEF Nº 281, Capital, a Mafalda Rossi. Recl. de ley y domicilio partes n| oficinas. — Nota: Este edicto anula y rectifica al Nº 11.190 publicado del 4|1 al 10|1|64.

$ 800 e.2|5 Nº 26.163 v.7|5|64

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S.A.C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238|1158, avisan que Gumersindo García, Réditos Nº 324.189|016 e Ignacio García, Réditos Nº 329.542|016, venden a Luis Mario Ferreira, Réditos Nº 839.459|010, el negocio de lechería y venta de helados, sito en esta Capital, calle BELGRANO Nº 2702, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.600 e.30|4 Nº 25.695 v.6|5|64

Se hace saber: que "Sucesión Federico Crespillo" con negocio de editorial, venta de libros, publicación en general, sito en BOLIVAR 369, Capital Federal, vende fondo de comercio a "Editorial Crespillo, Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria" la que continúa su negocio en el mismo domicilio. — Reclamos de ley: Carlos Pellegrini 27-9º piso, Dpto. J, Capital Federal. Oficinas del escribano Edgard Fels.

$ 1.200 e.29|4 Nº 25.657 v.5|5|64

"C"

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: Enrique Spiner, vende a José Misa Caeiro, neg. de Carnicería, Vta. de Frutas y Verduras, sito en la calle CERVANTES 2702, Domic. y reclam. de Ley, en n| oficinas.

$ 800 e.2|5 Nº 26.158 v.7|5|64

Se hace saber: Que don Rogelio Lemos; Ramón Vicente Arufe; Hugo Héctor Quiroga y Jesús Rama Santos, venden a doña Oliva Díaz de Rangaño el hotel de su propiedad denominado Hotel Universal, ubicado en esta Capital con frente a la calle CUENCA Nº 41, piso primero. — Reclamo de ley y domicilio de las partes Esmeralda número 1075, piso segundo, departamento 30, escribano Esteban Juan Cerletti.

$ 1.600 e.30|4 Nº 25.714 v.6|5|64

Se hace saber que Teodoro Enrique Bordogna, farmacéutico, domiciliado en la calle Centenera 219, Capital, vende el negocio de farmacia denominado "Farmacia Popular", establecido en la calle CENTENERA 219, Capital, a Norma Beatriz Díaz, con domicilio en Viel 239, 1º B, Capital. — Oposiciones y reclamos, Escribanos Pittella Bossi, Av. de Mayo 975, 4º p., Capital.

$ 1.200 e. 30|4 Nº 25.872 v. 6|5|64

"CH"

Avisan: Bernengo y Candia, mart. públ., que José Corengia vende el 50 o|o de su comercio de Panadería mecánica, sita CHARCAS Nº 3502, a Juan Carlos Franchi y Héctor Rubén Martínez, quienes y con el vendedor se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas, Avellaneda 179, Capital.

$ 1.200 e. 30|4 Nº 25.894 v. 6|5|64

"D"

Se hace saber por cinco días que Angel Arnal vendió a Ignacio Arrosagaray, su parte (seis por ciento) del negocio de panadería sito en DOBLAS 247, Capital. Domicilio partes y reclamos ley el mismo negocio.

$ 800.— e.29|4-Nº 25.532-v.5|5|64

"E"

Amaya y Ferreyra venden a Epifanio Osvaldo Guardia su negocio de carnicería, elaboración y venta de embutidos, sito en el mercado "Nuevo Solís", puestos Nº 23, 24 y 25 de la calle ESTADOS UNIDOS 1569. Reclamos de Ley, en el mismo negocio y en Jufré 512, domicilio de las partes y Uruguay 440, 9º p., esc. 93, estudio profesional interviniente, Dr. Ariel A. Dasso, abogado. — Buenos Aires, abril 28 de 1964.

$ 1.200 e.30|4 Nº 25.703 v.6|5|64

Galli y Andrés S.R.L., Mart. Públ. Av. San Martín 6821, Cap. Avisan al comercio en general: Ramón Vidal vende a Semia Corbag de Garay, negocio de despensa, despacho de beb. env. y quiosco ubicado en la calle ESTADOS UNIDOS 1680, Cap. Reclamos de Ley partes en n|oficina.

$ 800 e.30|4 Nº 25.712 v.6|5|64

"H"

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: Juan B. Gómez, vende a Hilario Pastor, neg. Carnicería, Vta. de Frutas y Verduras, sito en la calle HELGUERA 2484. Domic. y reclam. de Ley en n|oficinas.

$ 800 e.2|5 Nº 26.159 v.7|5|64

"I"

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, rectifica nómina compradores edicto 4295 del 16 al 21|11|63 de IRIARTE 2101 así: Manuel Lorenzo Trillo, Gonzalo Jaime Silva Lago y Paulino Ansó. Domic. partes y recl. ley n|oficinas.

$ 1.200 e. 30|4 Nº 25.832 v. 6|5|64

"L"

Se avisa: Que Blanca Angela Fornelli y Juan Antonio Guzmán, domiciliados en Lafinur Nº 2908, de Capital, venden el activo y pasivo del negocio de despensa y fiambrería, ubicado en LAFINUR Nº 2908, a Jesús Blanco y Walter Goluch, domiciliados en Santa Fe Nº 3478, de Capital. Reclamos de Ley: Doctor Eusebio F. Spessot: Alberti 927.

$ 1.200 e.30|4 Nº 25.779 v.6|5|64

"M"

Rodríguez Pérez & Cía. Bal. y Mart., Av. de Mayo Nº 1430 2º piso of. 23 T.E. 33-0223 y 37-8523; avisan: Que Luis Codias vende a Oscar Lancellotta su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas sito MIGUELETES Nº 1100 esq. a la de OLLEROS. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.2|5 Nº 25.982 v.7|5|64

Se avisa que Edmundo Miguel Peña vendió a Rubén Aldo Benuzzi y Ricardo Ludoviso Masic, su negocio de Despacho de Pan, MONTIEL Nº 2009, Capital Federal, libre de deudas. Reclamo de Ley y domicilio partes Montiel Nº 2009, Capital Federal.

$ 800 e.2|5 Nº 26.077 v 7|5|64

"N"

Se hace saber por cinco días que Elvira Adelina Pitaco de Cilenti vende a Francisco Larumbe Martiarena, la Farmacia denominada "Fleming", calle NUEVA YORK Nº 3602. Reclamos de ley y domicilio de partes: Escribanía Broullón, Esmeralda 272, 3º piso, Capital.

$ 800 e. 30|4 Nº 25.909 v. 6|5|64

"P"

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382 piso 6º ofic. "B" T.E. 35-9050, avisan que ha quedado sin efecto la operación de venta por la cual Antonio Pérsico y Emilio Pérsico vendían a Antolín Pérez, Manuel Alvarez, Manuel Pérez, Joaquín Cortiñas, Antonio Pérsico, Emilio Pérsico, José Antonio Félix Verdeja y Ricardo Falfaro, su negocio de restaurante, rotisería y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle PARAGUAY Nº 472.

$ 1.600.— e.2|5 Nº 25.992 v.7|5|64

S. García Mayor, Mart. Público, avisa: José P. Cángaro vende a Roberto O. Aller y Ricardo J. Meccia, Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en PAVON 1994|2000. Domicilio partes y reclamos Ley: Constitución 2099, Capital.

$ 800 e.2|5 Nº 26.053 v.7|5|64

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1642, piso 1º, Capital T. E. 37-9805, avisa: Benjamín Jesús Frieiro (réditos Nº 306.952|001) y Eladio Núñez (réditos Nº 308.524|001) venden libre deudas y|o gravámenes negocio garaje calle PALPA 3146 a Francisco Berdasco (réditos Nº 727.863|001) y José Alvarez (réditos en trámite). Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.600 e. 30|4 Nº 25.834 v. 6|5|64

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF. Bal. y Mart. Públ., con oficinas, Matheu 24, avisan que Antonio Castro, vende a Víctor Francisco Viggiani, la parte indivisa que tiene y le cpde. de la "Panadería Mecánica" calle PATAGONES número 1839|45. Recl. ley y dom. ptes. n|ofnas.

$ 800 e.30|4 Nº 25.733 v.6|5|64

Osvaldo Brera, martillero público, con oficina en la calle Olavarría 432, T. E. 21-6828, avisa que el señor Ricardo Vallarino ha vendido a los señores Miguel Di Venosa y Luisa Galeppi de Di Venosa su negocio de despensa y fiambrería sito en la calle PINZON Nº 291. — Domic. partes y reclamos ley mi oficina.

$ 1.200.— e.29|4-Nº 25.476-v.5|5|64

"R"

A los fines de lo dispuesto por la ley Nº 11.867, se hace saber que "Riboldi y Dellatorre, Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere a "Riboldi y Dellatorre", Sociedad Anónima Inmobiliaria y Constructora", el activo y pasivo del fondo de comercio, sito en la calle ROQUE PEREZ Nº 3040, de esta ciudad, que se dedica a la construcción y dirección técnica de obras sanitarias y de construcción en general, en virtud de su transformación en sociedad anónima. — Reclamos por el término de ley, ante el escribano Saúl Enrique Machline. Paraná Nº 425, 9º piso, que es el que constituyen las partes.

$ 2.000.— e.2|5 Nº 26.013 v.7|5|64

Silveira & Pérez, martilleros públicos, oficina en Mariano Acosta Nº 1066, Capital, T. 612-7267, avisan que Roque Di Renzo vende a Haydee Rosa Bogni de Canale y Hugo Canale su negocio de fiambrería sito en REMEDIOS Nº 3235, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestra oficina.

$ 800.— e.29|4-Nº 25.636-v.5|5|64

"S"

Rodríguez Pérez & Cía. Bal. y Mart., Av. de Mayo Nº 1430 2º piso of. 23 T.E. 38-0223 y 37-8523; avisan: Que Longino Ferrero vende a José Diez, Jesús Diez y Antonio Diaz su negocio despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito SANTOS DUMONT Nº 1899 esq. BAEZ Nº 601. — Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.2|5 Nº 25.983 v.7|5|64

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, Teléfono 34-9058, avisan que Antonio Aradas vende libre deuda y gravamen a Bernardino López, negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito SAN BLAS 1301 esquina CUCHA CUCHA, Capital, domicilio éste ambas partes. Reclamos ley, oficinas intermediarios.

$ 1.200.— e.29|4-Nº 25.507-v.5|5|64

"T"

Galli y Andrés S.R.L. Mart. Públ. Avda. San Martín 6821 Cap. Avisan al comercio en general: queda nula y sin efecto la venta del despacho de pan ubic. TANDIL 5631 Cap. efect. José Gómez y Margarita Gladys González de Gomez a Digna Lorenzo de Belmonte.

$ 800.— e.2|5 Nº 25.960 v.7|5|64

José Vacas e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Jesús López, vende su negocio de Hotel-Alojamiento, sito en THAMES Nº 2212, Capital, a José Enrique Ricardo Domínguez Gil. Recl. de Ley y domicilio partes n|oficinas

$ 800 e.2|5 Nº 26.164 v.7|5|64

José Vacas e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Luz Divina Fernández de Vega, vende su negocio de Hotel-Alojamiento, sito en TALCAHUANO Nº 38, Capital, a Leonardo Alonso García. Recl. de Ley y domicilio partes n|oficinas.

$ 800 e.2|5 Nº 26.165 v.7|5|64

El señor Francisco Parmeciano, Terrero 69, T. E. 612-3805, avisa que ha vendido a su socio Oscar Mario Castro la parte que tenía en el negocio denominado Par Cas, en el ramo de Electricidad del Automóvil, ubicado en TERRERO 69, haciéndose el comprador cargo del Activo y Pasivo. Rec. y domicilios, Terrero 69, Capital.

$ 800 e.2|5 Nº 26.078 v.7|5|64

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Luis Caputo, martillero público, avisa al comercio que por cesación de negocio rematará los días 7 y 8 de Mayo de 1964, a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 777, Capital Federal, las instalaciones y maquinarias, muebles y útiles de la casa "Tucán Bebés", por cuenta y orden del señor Ricardo Funcia. Reclamos de ley, en mis oficinas, Av. Mitre 686, piso 3º, Of. 38, Avellaneda.

$ 1.200.— e.30|4-Nº 25.751-v.6|5|64

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

SEFINCO
S. A. C. I. I. F.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 1|2|964, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 30.000.000, y el Directorio dispuso la emisión de diez series. Cada serie de diez mil acciones ordinarias clase A, 5 votos de Cien pesos m|n. cada una. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. Séptimo de los Estatutos.

El Directorio.

$ 1.200 e.2|5 Nº 26.150 v.5|5|64

RUCANI S. A.

Pagamos dividendo provisorio 14 % en Florida 238. — El Directorio.

$ 480.— e.2|5 Nº 25.930 v.5|5|64.

RIO BRANCO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria (Expte. Nº 16.889)

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir a la par y en forma simultánea 8 series de acciones ordinarias, series tercera a décima, al portador, de voto plural de 5 votos por acción, por valor de m$n. 200.000. cada serie o sea un total de $ 1.600.000. m|n., con derecho a dividiendo a partir del 1|6|64. El pago deberá efectuarse en el momento de la suscripción, pudiendo compensarse con cualquier crédito existente contra la sociedad. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los Estatutos dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación de este edicto en Cangallo 1173, 3º, Capital.

El Directorio.

$ 1.680 e.2|5 Nº 26.123 v.5|5|64

S I T M A

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber que por disposición del Directorio se ha resuelto la emisión de las seires 41 a 85, Clase "A", 86 a 130, Clase "B", 131 a 165, Clase "A", 166 a 200, Clase "B", 201 a 300, Clase "A" y 301 a 400 Clase "B", con lo que queda emitido la totalidad del Capital Autorizado de $ 40.000.000, en un total de acuerdo con lo dispuesto por la Honorable Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1962.

$ 960 e.2|5 Nº 26.105 v.5|5|64

HIERROCHAP

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Rocha 837 - Buenos Aires

Salvando omisión publicación, incurrida en oportunidad de las emisiones de las series Nros. 5ª al 20ª, el Directorio hace saber por tres días, a los Señores Accionistas que las mismas fueron resueltas en fechas: 10|11|59; 30|11|59; 16|1|60; y 10|2|60, por las cuales se emitieron las series 5ª|12ª; 13ª|14ª; 15ª|16ª y 17ª|20ª respectivamente. Dichas emisones fueron ratificadas en la Asamblea General Ordinaria de fecha 31|1|1960. — El Directorio.

$ 1.200.- e.2|5 Nº 26.995 v.5|5|64

"ATANOR"

Compañía Nacional para la Industria Química

Sociedad Anónima Mixta

AUMENTO DE CAPITAL

Llevamos a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 20 de marzo de 1964, resolvió la emisión de v$n. 119.984.300 en acciones de la clase "B" y v$n. 43.904.600 de la clase "C", con lo cual el capital social emitido se eleva a v$n. 1.463.888.900. — Buenos Aires, abril de 1964. — El Directorio.

$ 960.- e.2|5 Nº 26.097 v.5|5|64

I T A C U I

Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria Inscripción Inspección General de Justicia Nº 10771

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del 22 de mayo de 1963 se aumentó el capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000,00 efectuándose por decisión del Directorio la emisión por m$n. 5.000.000,00 en acciones ordinarias al portador clase "A". — El Directorio.

$ 960.- e.2|5 Nº 26.069 v.5|5|64

B I M O F I N

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los Accionistas que el Directorio en reunión de fecha 10|4|64 resolvió la emisión de 20 series de Capital Autorizado o sea la serie 6 a 35 inclusive compuesta cada una de 1.000 acciones ordinarias, al portador de m$n. 100, con derecho a 5 votos por acción las correspondientes a las series 6ª, 11ª, 16ª y 21ª, y 1 voto por acción las restantes por un valor total y en conjunto de m$n. 8.000.000 para el total de la emisión. Los Accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia que le acuerda el Art. 4º de los Estatutos Sociales, dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación de este aviso. — El Directorio

$ 1.440.- e.2|5 Nº 26.036 v.5|5|64

MATHIESON ATANOR

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

AUMENTO DE CAPITAL

Llevamos a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio, en sus reuniones del 16 de abril de 1963 y 20 de marzo de 1964, resolvió la emisión de v$n. 14.410.000 y v$n. 8.784.900 en acciones de la clase "A", respectivamente; con lo cual el capital social emitido se eleva a v$n. 95.245.100. — Buenos Aires, abril de 1964. — El Directorio.

$ 960.- e.2|5 Nº 26.096 v.5|5|64

LADIKO S. A. I. y C.

Se comunica a los señores accionistas de Ladiko S. A. I. y C., Piedrabuena 3389, Capital, que el directorio en reunión del cinco de Diciembre de 1963 ha resuelto emitir la serie Nº 13 (trece) de un millón de pesos moneda nacional de acciones ordinarias "A" 5 votos para destinarla a distribuir el saldo de Revalúo Contable que asciende a la suma de m$n. 1.983.400 estando ya emitido el saldo restante. Las acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1|7|1963. — El Directorio.

$ 1.200.- e.2|5 Nº 26.057 v.5|5|64

B I M O F I N

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea del 29|10|63 dispuso el aumento del Capital Autorizado de m$n. 2.000.000 a m$n. 10.000.000 dicho aumento de m$n. 8.000.000 corresponde a las Series Nº 6 a 25 de un valor de m$n. 400.000 cada serie, de las cuales las Nº 6ª, 11ª, 16ª y 21ª son con derecho a 5 votos y las restantes con derecho a 1 voto. Todas ellas serán acciones ordinarias, al portador de m$n. 100 cada una. Este aumento de Capital se efectúa de acuerdo con el Art. 4º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.200.- e.2|5 Nº 26.055 v.5|5|64

GÜNTHER FRÖHLICH

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera

Referencia Nº 14375

Comunícase a los Sres. Accionistas, que se ha resuelto el pago de los dividendos correspondientes al Ejercicio Nº 1 y al Nº 2, en acciones liberadas por un total de $ 875.000, a partir del 15|5|64; abriéndose la suscripción por el saldo de la serie Nº 12 $ 125.000.

El Directorio.

$ 960.— e.30|4 Nº 25.372 v.4|5|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|4 al 29|4|64.

PEÑOGAN SOCIEDAD ANONIMA

Agrícola, Ganadera, Comercial, Financiera

AUMENTO CAPITAL — EMISION DE ACCIONES

Suscripción

Se comunica que ha quedado asentado en el Registro Público de Comercio el aumento y emisión de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por un total de tres millones de pesos moneda nacional.

Al mismo tiempo, el directorio, llama a la suscripción de esas acciones, con valor a la par, con dividendo a partir del primero de enero de 1964 y de pago inmediato en el momento de la suscripción que se registra en la sociedad, calle Viamonte Nº 308, primer piso, escritorio 4 Capital Federal.

La suscripción quedará cerrada el día 30 de mayo de 1964 — Buenos Aires, abril 28 de 1964. — El Directorio.

$ 1.680 e.30|4 Nº 25.774 v.4|5|64

C A T E C A

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por el término de 3 días que el Directorio de Cateca S. A., Industrial y Comercial, resolvió la emisión de las series 97 a 101 por valor de un millón de pesos m|n. ($ 1.000.000.— m|n.) en acciones ordinarias al portador para ser destinadas al pago de dividendos en acciones. — El Directorio.

$ 960.— e.30|4 Nº 25.707 v.4|5|64

VICOR

Sociedad Anónima de Ingeniería Industrial Comercial e Inmobiliaria Nº 15.996

El directorio comunica que se ha llevado a cabo la protocolización notarial del aumento de capital autorizado resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 14|9|1963. Este aumento está formado por 10 series de $ 50.000 de c|una de las clases de acciones "A" "B" "C" "D" "E" y "F" que hacen un total de m$n. 3.000.000.—El Directorio.

$ 960.— e.30|4 Nº 25.766 v.4|5|64

VICOR

Sociedad Anónima de Ingeniería Industrial Comercial e Inmobiliaria

Llámase a suscripción e integración simultánea total y a la par, al contado, de las series Nº 11 a Nº 20 de cada una de las clases de acciones "A" "B" "C" "D" "E" y "F". — Importe de cada serie $ 50.000.— Total del presente llamado m$n. 3.000.000.— El Directorio.

$ 720.— e.30|4 Nº 25.770 v.4|5|64

EXCELSA S.A.C.I. e I.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la asamblea extraordinaria de fecha 19 de agosto de 1963, el capital de la empresa ha sido elevado a la suma de m$n. 15.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.30|4 Nº 25.760 v.4|5|64

BRITALCO SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Reconquista 336 — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 1961 se resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad en la suma de m$n. 60.000.000.—, en acciones ordinarias de voto singular o múltiple y|o preferidas, elevándolo, en consecuencia, a la suma de m$n. 120.000.000 — El Directorio.

$ 960 e.30|4 Nº 25.783 v.4|5|64

OCEANO

Compañía Argentina de Seguros S. A.

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se informa a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1963, se ha procedido a:

1º Aumentar el capital autorizado de la sociedad en $ 60.000.000.— m|n., sea a la suma de $ 100.000.000;

2º Emitir las series 136ª|200ª de acciones ordinarias liberadas, para aplicar al pago del dividendo en acciones. — El Directorio.

$ 1.200.— e.30|4 Nº 25.759 v.4|5|64

ANGRIMAN MADERAS

Sociedad Anónima Comercial y Forestal

Llámase a los señores accionistas a la integración del remanente de las series 1ª a 4ª y a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de cinco votos por un total de v$n. 6.000.000 (series 5ª a 16ª). — Domicilio para la suscripción: Junta 2563 (1º "C") Capital. — El Directorio.

$ 960.— e.30|4 Nº 25.734 v.4|5|64

REYMAR

S. A. I. C. I. y F.

EMISION Y SUSCRIPCION DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que en la reunión de Directorio del día 29 de marzo de 1964, resolvió emitir 37 series (serie 4ª a 40ª) de acciones ordinarias de un voto por acción, o sea un total de $ 7.400.000.— m|n., pagaderas al contado. — El Directorio.

$ 720 e.30|4 Nº 25.723 v.4|5|64

COMETARSA

Construcciones Metálicas Argentinas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (5349)

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 4º del Estatuto Social y en el Decreto 852|55, se hace saber por el término de tres días que el Directorio, en ejercicio de la autorización que le otorgan las Asambleas Generales Ordinarias del 31 de julio de 1961 y 24 de julio de 1962, procedió a la emisión de acciones por un valor de m$n. 36.925.700.—, con lo que el capital social autorizado se elevó de m$n. 379.541.100.— a la suma de m$n. 416.466.800. — El Directorio.

$ 1.200.— e.30|4 Nº 25.910 v.4|5|64

RIBEIRAO PRETO S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola-ganadera

Habiéndose emitido 30.000 acciones ordinarias, clase "A" por valor de pesos 3.000.000.—, se ofrece su suscripción a los señores accionistas de acuerdo al Art. 5 de los estatutos, durante 15 días. — El Directorio.

$ 720.— e.30|4 Nº 25.846 v.4|5|64

BRITALCO SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Reconquista 336 — Bs. Aires

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 60.000.000.— en 600 series de 1.000 acciones al portador cada una, divididas en la siguiente forma: 96 series con un valor de m$n. 9.600.000.— en acciones ordinarias con derecho a 5 votos cada una; 384 series con un valor de m$n. 38.400.000.— en acciones ordinarias con derecho a un voto cada una; y 120 series con un valor de m$n. 12.000.000.— en acciones preferidas, con un dividendo fijo no acumulativo del 5 % anual y con participación en las utilidades después de servido el dividendo fijo, hasta igualar, sumado a éste, el dividendo que corresponda a las acciones ordinarias. — Las acciones se colocarán a la par, debiendo ser integradas totalmente al contado, y tendrán derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1961. — Los accionistas deberán hacer uso de esta opción hasta quince días después de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 2.160.— e.30|4 Nº 25.789 v.4|5|64

MIGNAQUY & CIA.

S. A. Com., Ind. y Fin.

Registro Nº 7892

A los efectos del art. 5º de los estatutos se comunica a los accionistas que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado a la suma de $ 15.000.000.— m|n. y consecuentemente se ha resuelto la emisión de las series 8ª, 9ª y 10ª de acciones ordinarias clase B de un voto, de un valor nominal de $ 1.000.000.— m|n., cada serie, por capitalización parcial del revalúo contable. — El Directorio.

$ 1.206.— e.30|4 Nº 25.845 v.4|5|64

C A T E C A

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por el término de 3 días, que el Directorio de "Cateca S. A." Industrial y Comercial, resolvió la emisión de las series 76 a 96 por valor de cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional ($ 4.200.000.— m|n.) en acciones ordinarias al portador para ser destinadas al pago del revalúo de la ley 15.272, en la proporción a las acciones que actualmente poseen los actuales tenedores. — El Directorio.

$ 1.200.— e.30|4 Nº 25.708 v.4|5|64

BOZZI HERMANOS

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Constructora y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de ciento veinte mil acciones ordinarias de la clase "A" divididas en ciento veinte series de mil acciones cada una, números 181 al 300 inclusive, con derecho a cinco votos, por un total de doce millones de pesos, por lo que se pone a disposición de los señores accionistas, a partir del 23 de mayo de 1964, el dividendo votado por la asamblea que aprobó la distribución correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963, consistente en el 25 % en acciones de la clase "A"; y por el saldo de siete millones quinientos mil pesos, se invita a los señores accionistas a ejercer el derecho de opción en proporción a sus tenencias. — Las ciento veinte mil acciones, emitidas a la par, tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1963. — Con esta emisión el capital emitido alcanza a la suma de treinta millones de pesos.

$ 1.920.— e.30|4 Nº 25.698 v.4|5|64

C O S E M A R

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria, del 4|3|1964, aumentó el capital a $ 50.000.000.— m|n., y que en la reunión del Directorio, del 9|3|1964, se declaran emitidas acciones por $ 13.450.000.— m|n. El Directorio.

$ 720 e.30|4 Nº 25.681 v.4|5|64

DISTRILANA

S. A. I. C. y F.

EMISION Y SUSCRIPCION

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido 14 series de acciones al portador (Nº 130 a 143 inclusives) por un total nominal de $ 25.000.000.— (veinticinco millones de pesos moneda nacional) (20.200.000.— de acciones de cinco votos y pesos $ 4.800.000.— en acciones de un voto); y ofrecer las mismas en suscripción, a la par y a prorrata de sus respectivas tenencias. — El derecho de suscripción se ejercitará a partir del 12 de Mayo próximo, en el local de la calle Alsina 1441, 5º P. contra la presentación del cupón Nº 2. — El pago de la suscripción deberá ser efectuado totalmente en efectivo en el momento de suscribir. — El Directorio.

$ 1.680.— e.30|4 Nº 25.662 v.4|5|64

LAMBARE SOCIEDAD ANONIMA

B. de Irigoyen 546 — Buenos Aires

Reg. Nº 7914

CAPITALIZACION FINAL SALDO REVALUO CONTABLE

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de abril de 1964, el Directorio ha resuelto proceder a la entrega de acciones de capitalización por la última parte del saldo del Revalúo Contable, Ley 15272, aprobado. — Las nuevas acciones se entregan a partir del día 6 de mayo de 1963, en la sede social, de 9 a 12, de lunes a viernes inclusive. — El Directorio.

$ 1.200. —e.30|4 Nº 25.725 v.4|5|64